

Un Gobierno Flanqueado



5

**Un Gobierno bajo
el control militar y
empresarial**

41

**Continuidad y
transfuguismo
inauguraron la octava
legislatura en el Congreso
de la República**

71

**La opción de la
Refundación y el Buen
Vivir en Guatemala**

Si desea apoyar el trabajo que hace El Observador, puede hacerlo a través de:

- Donaciones
- Contactos
- Información y datos
- Compra de suscripciones anuales de nuestras publicaciones



12 calle "A" 3-61 zona 1, ciudad capital de Guatemala.
Teléfono: 22 38 27 21

Puede solicitar esta publicación o comunicarse con nosotros, en el correo electrónico:
elobservador2003@gmail.com

Puede consultar y descargar esta edición en nuestra página de internet:
www.elobservadorgt.com

Fotos de portada: internet



Este glifo representa a Kej, que tiene un significado de Liderazgo, fuerza, inteligencia

La publicación del boletín **El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía** es una de las acciones estratégicas que lleva a cabo la Asociación El Observador, como parte de un proceso que promueve la construcción de una sociedad más justa y democrática a través de fortalecer la capacidad para el debate y la discusión, el planteamiento, la propuesta y la incidencia política de actores del movimiento social guatemalteco, organizaciones comunitarias y expresiones civiles locales, programas de cooperación internacional, medios de comunicación alternativos, etc., y todas aquellas personas que actúan en distintos niveles (local, regional y nacional).

¿Quiénes somos?

La Asociación El Observador es una organización civil sin fines lucrativos que está integrada por un grupo de profesionales que están comprometidos y comprometidas con aportar sus conocimientos y experiencia para la interpretación de la realidad guatemalteca, particularmente de los nuevos ejes que articulan y constituyen la base del actual modelo de acumulación capitalista en Guatemala, las familias oligarcas y los grupos corporativos que le dan contenido, las transnacionales, las fuerzas políticas que lo reproducen en tanto partidos políticos así como agentes en la institucionalidad del Estado, las dinámicas y formas operativas, ideológicas, políticas y económicas que despliegan en los territorios, el Estado y la sociedad en su conjunto.

Con esto pretendemos contribuir a que fundamentalmente grupos comunitarios, liderazgos y organizaciones sociales afectados/as directa e indirectamente por las inversiones que concretan estos ejes de acumulación, cuenten con insumos de información y análisis para fundamentar la defensa de sus derechos y la concreción de acciones y propuestas alternativas frente a este modelo.

¿Qué hacemos?

Promover la articulación de procesos sistematización de información, análisis e investigación con la acción política, especialmente con grupos, liderazgos y organizaciones sociales cuyos territorios han sido afectados por el actual modelo de acumulación.

¿Cómo lo hacemos?

- Seguimiento sistemático de la información y articulación del análisis y la investigación sobre las problemáticas.
- Producción de los boletines **El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía, y de ENFOQUE, Análisis de Situación**; así como de materiales mediados y publicaciones de investigaciones específicas.
- investigaciones específicas relacionadas con los ejes de acumulación y sus movimientos.
- Procesos de formación y mediación política con actores estratégicos.
- Acompañamiento en los procesos de lucha por la defensa del territorio.
- Actividades públicas como presentaciones, foros, mesas de discusión, talleres y charlas.

Editorial

Una diáspora de intereses tradicionales y emergentes se cobijan en el "gobierno moral" de Jimmy Morales y el FCN-Nación

El gobierno del Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación, presidido por Jimmy Morales Cabrera y Jafeth Cabrera Franco respectivamente, asumieron el poder político del Estado tras la crisis político-institucional que tuvo lugar en 2015 y que a la postre los terminó catapultando.

Tanto el "gobierno de transición" de cuatro (4) meses de Alejandro Maldonado Aguirre y Alfonso Fuentes Soria, calificado en su momento "el salvataje de la gobernabilidad y la institucionalidad democráticas", como las elecciones generales celebradas el 6 de septiembre de 2015 -la primera vuelta electoral-; y el 25 de octubre de 2015 -la segunda vuelta presidencial-, generaron las condiciones que finalmente legitimaron el reacomodo de poder y la disputa de las elites empresariales y militares que estuvo en el fondo de la "renuncia forzada" del general retirado Otto Pérez Molina al frente de la gestión gubernamental del Partido Patriota (PP), luego que las investigaciones de la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG) y el Ministerio Público (MP), lo vincularan, junto a Roxana Baldetti, la ex Vicepresidenta, como cabecillas de la estructura de defraudación aduanera "La Línea" y la corrupción en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

Se supuso entonces que el gobierno del FCN-Nación y el gabinete que conformaría Jimmy Morales Cabrera en "el nuevo gobierno del rescate moral y la transparencia", estarían integrados por "nuevas caras" en la línea de lo que representaba en ese momento la figura del nuevo mandatario como "la cara más visible de la nueva política". En la práctica eso no sucedió.

Primero, el gobernante electo tuvo que enfrentar tempranamente, pocas semanas después de haber ganado la segunda vuelta electoral, el primer cuestionamiento cuando su principal asesor y cabeza de su Equipo de Transición, el economista José Ramón Lam, fue señalado de plagio por parte de una dependencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) donde había laborado, y debió abandonar por la puerta trasera el barco gubernamental, sin que Morales Cabrera diera alguna explicación sobre el asunto, en tanto que el resto de sus principales y más cercanos colaboradores/as, finalmente no pasaron a ocupar cargos de relevancia en el *staff* gubernamental.

Posteriormente, el nuevo gobernante hizo muchos aspavientos sobre la conformación de su Gabinete de Gobierno, empezando porque al principio dijo que lo haría público a finales de 2015 y lo anunció hasta la víspera de la toma de posesión en enero de 2016, lo cual le causó críticas mojigatas por incumplido. Luego aseguró públicamente que el MP y la CICIG estaban valorando y depurando conjuntamente con su Equipo de Transición, los expedientes de los y las aspirantes "para evitar que se colaran funcionarios/as comprometidos/as con la corrupción y el crimen organizado", en un proceso que en la realidad nunca se comprobó. A la par trascendió que una fracción muy poderosa del sector privado corporativo que está cobijada en la Fundación para el Desarrollo Social (FUNDESA) y que tiene relación con la Escuela de Gobierno, le había propuesto coadyuvar en la evaluación de los expedientes mediante la contratación de una empresa especializada en esas tareas, lo que al parecer tampoco tuvo lugar, a juzgar por los y las que finalmente fueron nombradas.

Es así como en el gobierno del FCN-Nación confluye nuevamente una diáspora de intereses políticos y económicos, que en primera línea están representados por los funcionarios/as nombrados/as por Jimmy Morales Cabrera en los distintos Ministerios, Secretarías e instancias gubernamentales, algunos/as de los/as cuales no son "caras nuevas", ya sea porque anteriormente han sido funcionarios/as públicos/as y están vinculados/as, tanto a poderes oligárquicos tradicionales como emergentes, así como porque hay entre ellos "políticos añejos" que igualmente han transitado por distintos partidos políticos y también porque han estado vinculados a gobiernos anteriores.

Al igual que ha sucedido en anteriores administraciones, en el Gabinete de Gobierno del FCN-Nación fueron nombrados/as nuevamente en las carteras e instancias que tienen relación con las Políticas Públicas de orden económico, tales como las decisiones presupuestarias, los flujos comerciales, la Agenda de Competitividad, la concesión de inversiones para la exploración y explotación de riquezas naturales así como la construcción de megaproyectos, funcionarios/as que provienen de nodos empresariales corporativos del poder oligárquico en Guatemala como FUNDESA –que diseña año con año los Encuentros Nacionales de Empresarios (ENADES) y promueve desde el sector privado las propuestas de la competitividad-; de la Asociación General de Exportadores (AGEXPORT) que aglutina a textileros y a agroexportadores; así como de las distintas cámaras empresariales que políticamente se expresan en el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), hoy con mayor presencia de comerciantes y financieros.

Al mismo tiempo, en la nueva gestión gubernamental de Morales Cabrera caben funcionarios y funcionarias cercanas al mandatario, vinculados y vinculadas a grupos y empresas que durante años han sido contratistas del Estado, como parte de “poderes empresariales emergentes”. Aquí hay que mencionar el caso de Sherry Ordoñez, que estuvo apenas 11 días como Ministra de Comunicaciones y quien debió renunciar al cargo presionada por haber salido a luz pública que tenía una deuda significativa de impuestos con la SAT.

Es importante destacar también que nuevamente las instancias y tareas de seguridad interna y de inteligencia civil y militar, están bajo control de militares de alto rango retirados en su mayoría, que pertenecen a promociones añejas de la Escuela Politécnica que participaron en la contrainsurgencia y han sido señalados de graves violaciones a derechos humanos, a la vez que han estado vinculados a agrupaciones castrenses gremiales como la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA) y la Fundación contra el Terrorismo (FCT), algunos fundadores del ahora partido oficial y que se reposicionaron en el gobierno de Morales Cabrera tras el desplazamiento de la fracción de militares retirados que tuvo al frente al hoy ex Presidente de la República, encarcelado preventivamente en la actualidad.

Una suerte de reproducción de lo que fue diseñado al momento que el PP asumió el poder en enero de 2012, y que se mantuvo a lo largo de esa gestión. Así se explica el nombramiento de militares de alta o en situación de retiro -un buen grupo de ellos ex compañeros/as de estudios y hombres y mujeres de confianza del mandatario y/o de sus círculos inmediatos y de conexiones derivadas, por ejemplo, de la religión evangélica que profesan- colocándolos/as en puestos clave como las secretarías presidenciales ligadas a las áreas sensibles de seguridad, al igual que en los principales puestos de la institucionalidad creada por la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, cuya máxima instancia es el Consejo Nacional de Seguridad (CNS) y su Secretaría Técnica (STCNS).

También hay bloques representativos del ahora partido oficial FCN-Nación que fundamentalmente tienen presencia hoy en el Congreso de la República y lideran la bancada de diputados y diputadas oficialistas, responsables del crecimiento vertiginoso de ese bloque que creció de 11 inicialmente, a 35 en la actualidad a base de aceptar a tránsfugas de otros partidos políticos, en un proceso que ha evidenciado que el gobernante está desconectado de los diputados y diputadas de su partido, y no tiene control sobre ellos y ellas.

Hay un grupo de funcionarios que han asumido los cargos de la seguridad interior, llegados/as ahí por las presiones de la opinión pública, de organismos internacionales, de la Embajada de Estados Unidos y de la Cooperación Internacional agrupada en el Cuerpo Diplomático, que buscan democratizar y desmilitarizar las instituciones relacionadas con el Ministerio de Gobernación (MINGOB) y otras instancias afines.

El gobierno de Jimmy Morales Cabrera se está moviendo entre esas presiones empresariales, militares así como de Estados Unidos y la Cooperación internacional menos progresista. Cargará con el costo político de las disputas que existen en este momento en su gabinete entre estas fracciones por darle dirección y hegemonizar la ruta del gobierno.

Un gobierno bajo el control empresarial y militar

Introducción

Por Luis Solano

Economista por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), periodista y miembro fundador de El Observador.

Los nombramientos a los principales cargos de la administración gubernamental del Presidente de la República, James Ernesto Morales Cabrera, más conocido como Jimmy Morales, han dejado claro una tendencia: un abanico de intereses empresariales y militares se ha posicionado en el nuevo gobierno del Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación. Esto no necesariamente significa que esos grupos predominen y tengan el control del Estado en sí. Hay, en cambio, una disputa por el control del aparato gubernamental y del Estado para que se satisfagan sus intereses corporativos.

En ese sentido, recobra vital importancia el gobierno anterior porque la administración del general retirado Otto Pérez Molina y el Partido Patriota (PP), estuvo remarcada desde un inicio por una influencia determinante de los principales grupos de poder económico que, sin estar posicionados directamente en las instancias de definición, diseño y ejecución de políticas públicas, influían de tal manera que les hacía convertirse en el poder real: ese que actúa regularmente “detrás del trono y mueve los hilos”. Es decir, van más allá del control del gobierno en sí; se propusieron controlar el Estado como tal, que es quizá uno de los principales objetivos de los grupos de poder de índole corporativa.

En el gobierno de Pérez Molina se hizo evidente la influencia de grupos corporativos que controlan los sectores más importantes de la economía nacional.¹ La inauguración de grandes proyectos o la aprobación y respaldo de otros pertenecientes a esos grupos o una política económica que respondía

¹ Solano, Luis. “Gobierno del PP: elites militares y económicas se reparten el control del Estado”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 7, Nos. 34-35. Enero-junio 2012, páginas 4.53.

a los intereses de esas elites empresariales, fue una de las marcas de la administración del PP².

Igualmente, reconocidos grupos militares con largo historial, se conjuntaron para obtener una cuota del poder político y se posicionaron en las esferas de inteligencia militar y civil, así como en instituciones públicas donde se aprovecharon ilegalmente de las arcas nacionales³.

Es en ese contexto que puede afirmarse que la estructura del nuevo gobierno contiene una amplia gama de intereses políticos y económicos surgidos en el ínterin de la crisis política de 2015 que llevó a Pérez Molina a renunciar a la Presidencia de la República y a la debacle del PP, y a catapultar a Jimmy Morales Cabrera.

Bajo la gestión gubernamental de Morales Cabrera se observan además bloques representativos del ahora partido oficial FCN-Nación, al igual que figuras cercanas al hoy mandatario surgidas de las relaciones que se gestaron en los programas de estudios académicos de seguridad nacional impartidos

También es importante destacar cómo se distribuyeron las tareas de seguridad interna e inteligencia civil y militar, en las cuales predominan promociones militares y/o militares de alto rango retirados en su mayoría, que personifican agrupaciones castrenses con largo historial durante la guerra contrainsurgente o con un pasado nebuloso en materia de derechos humanos.

en algunas universidades, pero tejidas previamente en las instituciones vinculantes del Estado así como en las conexiones derivadas, por ejemplo, de la religión evangélica que profesan.

También es importante destacar cómo se distribuyeron las tareas de seguridad interna e inteligencia civil y militar, en las cuales predominan promociones militares y/o militares de alto rango retirados en su mayoría, que personifican agrupaciones castrenses con largo historial durante la guerra contrainsurgente o con un pasado nebuloso en materia de derechos humanos. También subyacen aquellos que hoy tienen los cargos de la seguridad interior, llegados ahí por las presiones de la opinión pública y de organismos internacionales que buscan democratizar y desmilitarizar las instituciones relacionadas con el Ministerio de Gobernación (MINGOB).

En ese marco es que toma particular importancia la influencia de la estructura militar prevaeciente en las áreas estratégicas de seguridad e inteligencia, una suerte de reproducción de lo que el gobierno del general Pérez Molina y el PP diseñaron cuando asumieron el poder en enero de 2012. Así se explica el nombramiento de militares de alta o en situación de retiro -un buen grupo de ellos ex compañeros de estudios y hombres de confianza

2 Las familias Bosch-Gutiérrez y Gutiérrez Mayorga y su corporación insignia Multi Inversiones constituyen uno de los grupos económicos más fuertes del país -el más beligerante según se les ha calificado -, emergentes, que no forman parte de la oligarquía terrateniente tradicional ni de los grupos más importantes de la vieja burguesía guatemalteca. Sin embargo, su poder económico se ha acrecentado al extremo de influenciar todas las esferas del Estado y lograr capacidad de negociación ante las elites empresariales que controlan los principales sectores de la economía nacional, junto a ellas, y que ahora conforman el llamado G-8. Han trascendido la producción avícola y de alimentos de donde surgieron inicialmente para posicionarse en otros sectores en crecimiento de la economía guatemalteca y centroamericana tales como la construcción, la generación de energía eléctrica, las franquicias, y en la producción de palma africana, entre otras actividades. Constituyen unas de las familias que están a la cabeza de la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA), el tanque de pensamiento y generador de las políticas de competitividad que provienen del gran empresariado corporativo que se expresa a través de los Encuentros Nacionales de Empresarios (ENADES) organizados anualmente.

3 Solano, Luis, op. cit.

de Jimmy Morales o de sus círculos inmediatos- colocándolos en puestos clave como las secretarías presidenciales ligadas al área de seguridad, entre otras: Privada de la Presidencia, de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS), de Inteligencia del Estado (SIE) -antiguamente de Análisis Estratégico (SAE)- y con los Acuerdos de Paz, al igual que en los principales puestos de la institucionalidad creada por la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

La mayoría de ellos proviene de la Promoción 103 de la Escuela Politécnica.

Esquema 1
Militares retirados y en activo de la Promoción 103 en posiciones de gobierno



La influencia de la Promoción 103 se observa sobre todo en la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional (STCNS), la SAAS y en la Dirección de Inteligencia Militar. Funcionarios y/o militares que responden al círculo cercano que tejió el ex Secretario de la STCNS durante el gobierno del PP, el general retirado Ricardo Bustamante Figueroa -proveniente de la comunidad de inteligencia “La Cofradía” y del coronel Herber Armando Melgar Padilla, de la Promoción 103. Incluso, la presencia de militares retirados pertenecientes a la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA), aunque debilitada por las capturas ocurridas recientemente por casos de genocidio y violaciones de lesa humanidad. De la AVEMILGUA es el coronel retirado Edgar Justino Ovalle Maldonado, quien le personifica en el Congreso de la República como diputado y como Subjefe de la hoy bancada mayoritaria –junto con la de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)- dada la cantidad de diputados tráfugas que se unieron al FCN-Nación al comenzar la octava legislatura el pasado 14 de enero⁴. Ese mismo día de la toma de posesión de Morales Cabrera en la Presidencia de la República, Ovalle Maldonado asumió la Secretaría General del partido oficial⁵.

Al igual que en el gobierno de Pérez Molina y el PP, donde uno de los objetivos fue recuperar la alicaída imagen del Ejército y abrirle nuevos espacios políticos y de poder dentro del Estado, la administración de Morales Cabrera se ha propuesto lo mismo. Rodeadas ambas administraciones de militares de la vieja guardia, perseguidos por la sombra de la contrainsurgencia y los delitos de lesa humanidad así como por su involucramiento en la corrupción y el contrabando, el gobierno de Morales Cabrera y el FCN-Nación intenta acercar al Ejército con la población rural para agenciarse esos apoyos que lo catapulten, al asignarle la reconstrucción de caminos rurales. Publicitada ampliamente esta acción, el nuevo mandatario también ha “ordenado” al Ejército “no producir materiales de guerra” sino “pupitres escolares”. Obviamente, estas decisiones han sido trabajadas conjuntamente con el Ministerio de la Defensa, y demostrarían el particular interés de afianzar a los castrenses en una coyuntura que les es desfavorable.

Desde la perspectiva empresarial, las principales carteras están dominadas por funcionarios con nexos a grupos como Emisoras Unidas -algo que ya es tradicional en casi todas las administraciones desde la década de 1970-; Comunicaciones Celulares (COMCEL-Tigo); la Agencia Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT); la Fundación para el Desarrollo Social (FUNDESA); pequeñas petroleras en ascenso en el último lustro hasta los intereses estadounidenses reflejados en la estadounidense Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID).

Algo a tomar en cuenta es que varios funcionarios ahora nombrados también lo fueron en la administración del gobierno de Óscar Berger Perdomo (2004-2008) y la Gran Alianza Nacional (GAN), el cual se caracterizó por la predominancia del sector empresarial en la dirección de la cosa pública, al extremo que se le llamó el “gobierno empresarial”.

4. Ovalle Maldonado es un oficial de operaciones contrainsurgentes que fue uno de los fundadores del FCN. Ha sido señalado de delitos de lesa humanidad junto a varios militares retirados que fueron capturados en enero de 2016, tras una investigación del Ministerio Público (MP). Por este caso, Ovalle Maldonado fue beneficiado por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que resolvió no dar trámite a la solicitud de retirarle el derecho de antejuicio. Ver: <https://cmiguate.org/la-mano-derecha-de-jimmy-un-oficial-de-operaciones-contrainsurgentes/>; también: <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/csj-rechaza-peticion-de-antejuicio-contra-edgar-ovalle>; Equipo de El Observador. “El candidato y su relación con los militares”. Centro de Medios Independientes (CMI-Guate), 5 de septiembre de 2015. Recuperado en: <https://cmiguate.org/el-candidato-y-su-relacion-con-militares/>; también: Equipo de El Observador. “Las elecciones generales 2015 y la anti política”. Boletín electrónico ENFOQUE, Análisis de Situación. Año 3, No. 9. Guatemala 4 de septiembre de 2015, 25 páginas.

5. Al cierre de la presente edición, habían circulado informaciones que indicaban que Estados Unidos le había retirado la visa a Ovalle Maldonado, a lo cual éste respondió que no le habían notificado nada, y que no necesitaba la visa estadounidense, y que cuando la necesitara averiguaría sobre el asunto. Redacción Emisoras Unidas. “Ovalle asegura que no le han notificado sobre posible retiro de visa estadounidense”. Emisoras Unidas, 13 de abril de 2016. Recuperado en: <http://emisorasunidas.com/noticias/nacionales/ovalle-asegura-que-no-le-han-notificado-sobre-posible-retiro-de-visa-estadounidense/340536>

Pero también es importante notar que en el estratégico MINGOB han sido nombrados varios fiscales que provienen del Ministerio Público (MP) que han contado con la confianza de las dos últimas Fiscales Generales: Claudia Paz y Paz y Thelma Aldana. Bien puede interpretarse que esos cargos están determinados por las presiones existentes que hay por desarticular redes criminales y corruptas dentro del Estado, y la innegable influencia de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y la Embajada de Estados Unidos.

Esquema 2 Influencia militar en el gobierno de Jimmy Morales



Mientras Jimmy Morales, más conocido como actor cómico, destacaba en la actuación en programas populares, también realizaba estudios universitarios. Se graduó de Licenciado en Administración de Empresas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y cursó una Maestría en Altos Estudios Estratégicos en la Universidad Mariano Gálvez (UMG); otra en Dirección de Medios de Comunicación por la Universidad Panamericana (UPANA), y un Doctorado de Seguridad Estratégica en la USAC, que fue fundado por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS)⁶ cuando la titularidad de la misma la ejercía el general retirado Ricardo Bustamante Figueroa. En estos dos últimos, Morales Cabrera tiene pensum cerrado.

En los últimos meses de 2015, tras realizada la primera vuelta electoral el 6 de septiembre, estuvo residiendo en el Hotel Adriatika, pagando precios de “cortesía”, según lo dio a conocer el propio Morales Cabrera en una entrevista a Canal Antigua. Esa estadía en un hotel de lujo supuso entonces que los propietarios tendrían intereses en el futuro gobierno.

En los últimos meses de 2015, tras realizada la primera vuelta electoral el 6 de septiembre, estuvo residiendo en el Hotel Adriatika, pagando precios de “cortesía”, según lo dio a conocer el propio Morales Cabrera en una entrevista a Canal Antigua. Esa estadía en un hotel de lujo supuso entonces que los propietarios tendrían intereses en el futuro gobierno. Sucede que el Hotel Adriatika pertenece al grupo corporativo Operadora General Adriatika, S.A., cuya Directora es Denise Köng Serra, integrante de la familia de terratenientes y agroindustriales Köng, con largo historial empresarial y político. La corporación, además del hotel, está integrada, entre otras empresas, por la empresa Real Girasol, S.A., en la que los Representantes Legales son Köng Serra y su padre Rodolfo Köng Vielman, quien ha presidido Aceite Ideal, S.A. (IDEALSA), la principal empresa del grupo y productora del aceite comestible de la marca del mismo nombre. El grupo familiar tiene además la empresa Nacional Industrial, S.A. (NAISA), antigua empresa aldonera de los Köng, en Escuintla, y la que hoy tiene extensas plantaciones de palma africana en el municipio de Sayaxché, Petén⁷.

El Asesor Legal del Hotel Adriatika y quien también lo es de IDEALSA, es el abogado Carlos Rogelio Carranza Roldán, quien también es el Asesor Legal de la Asociación del Gremio Químico Agrícola (AGREQUIMA) que, conjuntamente con la Cámara del Agro (CAMAGRO), desarrollan “El Foro Presidencial”⁸ y que en 2015 diseñaron la Propuesta de Política Agraria para el nuevo gobierno⁹. Ambas instancias empresariales buscan incidir plenamente en el Ministerio de Agricultura (MAGA), tanto en su reestructuración como en su conducción¹⁰.

Ya como gobernante, Jimmy Morales nombró entre sus secretarios a funcionarios afines y con quienes tejió nexos por sus estudios, los contactos partidarios y sus vínculos con militares.

Como Secretario General de la Presidencia fue nombrado Carlos Adolfo Martínez

⁶ <https://nomada.gt/el-doctorado-hecho-para-amigos-de-opm-y-asesores-de-jimmy/>; Equipo de El Observador. “Jimmy Morales, ¿Anti político? CMI-Guate, 5 de septiembre de 2015. Recuperado en: <https://cmiguatate.org/jimmy-morales-anti-politico/>

⁷ IDEALSA y NAISA están adscritas a la Cámara de Industria de Guatemala (CIG).

⁸ <http://camaradelagro.org/es/foro-presidencial-agricola/>

⁹ <http://camaradelagro.org/es/documentos/propuesta-politica-agro-guatemala/>

¹⁰ https://issuu.com/camagro/docs/rescatar_maga-la_expectativa_priori

Gularte. De profesión Abogado y Notario, es propietario de la Inmobiliaria Morazán. Formó parte del Equipo de Transición en el traspaso entre el gobierno de Alejandro Maldonado Aguirre y el de Morales Cabrera, y ha fungido como abogado del ahora partido de gobierno. En su hoja de vida destaca haber trabajado en el Organismo Judicial (OJ) y también ser Asesor en varios ministerios, entre ellos: Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Educación (MINEDUC) y Relaciones Exteriores (MIREX).

Como Secretario Privado de la Presidencia asumió Rodrigo Colmenares Pellecer. Es también Abogado y Notario. Integra el bufete Abogados Colmenares Rittscher & Asociados. Laboró en la Cancillería y también formó parte del Equipo de Transición. También fue Director de Análisis Estratégico en la Secretaría de Análisis Estratégico (SAE) de 2004 a 2012, hoy conocida como Secretaría de Inteligencia Estratégica (SIE). Fungió como Ministro Consejero del MIREX entre 1995 y 2005. Tanto Colmenares como Martínez pertenecen al círculo cercano del nuevo mandatario.

En la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia fue nombrado Alfredo Brito. Tiene pensum cerrado en Derecho en la Universidad Mariano Gálvez (UMG). Fue Director de Telecentro T13 Noticias, Canal 13, que forma parte del grupo de canales de televisión abierta. Previamente, Brito trabajó en Noti7, de Canal 7, con Luis Rabbé, quien fue Presidente del Congreso de la República en el último año de la séptima legislatura¹¹, y representante de los canales de televisión abierta.

El Portavoz del Presidente de la República es Heinz Hiemann. Ha sido Director Comercial de la Revista Forbes para Centroamérica así como Director de la Revista Summa. Gerente de Comercialización de la Editorial Norma y Coordinador de Promoción C.A. Ediciones Castillo. Macmillan Publishing Group.

En la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) está Miguel Ángel Moir Sandoval, quien es ingeniero industrial y Director de Enlace con las Delegaciones de la SEGEPLAN. Fue responsable de SEGEPLAN de la coordinación con los sectores del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR). Ha trabajado con la Asociación Civil para el Desarrollo Tecnológico (ARGOS).

Como Secretario de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia (SAAS) se encuentra el coronel retirado Jorge Ignacio López Jiménez. Fue uno de los militares desplazados de la Policía Nacional Civil (PNC) en 2007, luego que cayera la estructura de Erwin Sperisen, el entonces Director de la PNC.

Como Secretario de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia (SAAS) se encuentra el coronel retirado Jorge Ignacio López Jiménez*. Fue uno de los militares desplazados de la Policía Nacional Civil (PNC) en 2007, luego que cayera la estructura de Erwin Sperisen, el entonces Director de la PNC. López Jiménez era quien tenía el control de Asuntos Internos y de Personal de la PNC. Perteneció a la Promoción 103 de la Escuela Politécnica.

Como principal Asesor de Seguridad de la Presidencia fue nombrado el mayor retirado Herber Armando Melgar Padilla, también de la Promoción 103, quien también es Licenciado en Zootecnia por la USAC. Melgar Padilla fue responsable de Asuntos Civiles (S5) de la zona militar de Quiché en 2004. En 2005, el entonces Viceministro

¹¹ Ver el ensayo sobre el Congreso de la República en la presente edición de El Observador

* López Jiménez aparece como propietario de la empresa de seguridad privada Vigilancia y Seguridad Empresarial de Guatemala, S.A. (VISEGUA) de acuerdo con registros de guatecompras, dicha empresa ha sido beneficiada con millonarios contratos de servicios de seguridad para varias instituciones del gobierno. Como representante legal aparece Denis Humberto Paredes Escobar, con sede en la colonia militar Aurora I. Al cierre de la presente edición, trascendió que VISEGUA estaba inmiscuida en un caso de tráfico ilegal de armas, pues efectivos de la Policía Nacional Civil (PNC) capturaron y detuvieron a dos (2) guardias de esa empresa junto con el vehículo en el que se conducían, también de la misma empresa, supuestamente por transportar armas de grueso calibre para pandilleros de la “Mara Barrio 18”. <http://prensalibre.com/guatemala/justicia/guardiasprivados-proveian-armas-a-pandilleros>; <http://guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProveedorqp=8&lprv=4703082>

Administrativo de Gobernación, capitán Guillermo Gramajo, con el respaldo del entonces Director de la PNC, Erwin Sperisen, contrató a Melgar Padilla como su asesor y para ejercer el cargo de Jefe de Compras de Armamento de la PNC. En junio de 2006, Gramajo y Melgar Padilla fueron destituidos por actos de corrupción. Posteriormente, para las elecciones generales de 2007, Melgar Padilla se convirtió en candidato a diputado del desaparecido partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG) por el departamento de Quiché, y al no lograr el escaño pasó a ser asesor del diputado eferregista por Quiché, Mario Rivera. A Melgar Padilla también se le ha vinculado al empresario Gregorio Valdes O'Connell. En las elecciones generales del pasado 6 de septiembre de 2015, fue candidato a diputado por Chimaltenango, por el FCN-Nación, y tampoco logró obtener la ansiada diputación.

Desde 2015, el nombre del Asesor Presidencial recobró notoriedad cuando se le nombró Jefe de Seguridad del ahora Presidente de la República, Jimmy Morales, durante la campaña electoral. Pero es mejor conocido a raíz del escándalo político originado por el asesinato de tres parlamentarios salvadoreños al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y su piloto ocurrido en 2007, y los posteriores acontecimientos que se dieron vinculados a ese caso¹². Central en este caso son las históricas fincas "La Parga" y "La Concha", escenarios de los sangrientos hechos, localizadas en el municipio de Villa Canales en el departamento de Guatemala.

Este año, el área geográfica de esas fincas volvió a la palestra debido a una supuesta disputa de tierras que se ha tornado violenta entre las familias herederas, particularmente los Melgar Padilla y los Melgar Moreno.¹³ De la familia Melgar Moreno proviene José Armando Melgar Moreno, padre de Herber Melgar Padilla. El padre de los Melgar Padilla fue asesinado en la finca "La Parga" en diciembre de 2012, caso que se le imputó a Óscar René Melgar Moreno, su hermano, y quien falleció recientemente en un caso poco claro en el marco de las disputas de tierras que involucra a otra familiares como los Melgar Gramajo¹⁴.



A la izquierda: Herber Melgar Padilla de cadete; y a la derecha ya como Asesor de Seguridad de Jimmy Morales. Foto: internet.

¹² <http://www.albedrio.org/htm/articulos/j/jpoyls-001.htm>

¹³ López, José David. "Juez será indagado por muerte de tío de asesor del Presidente". Diario elPeriódico, 25 de febrero de 2016, página 6; y, Ríos, R. y Espina, C. "Atacan a policías que resguardaban casa del asesor del Presidente". Diario elPeriódico, 16 de febrero de 2016, página 4 y 5.

¹⁴ Diario La Hora. "Asesinato". Sección Sucesos. Recuperado en: <http://lahora.gt/hemeroteca-lh/category/s13-guatemala/c300-actual/page/820/>

1. La influencia militar también en la nueva CC

Uno de los últimos nombramientos realizado por Morales Cabrera fue el de la jueza Dina Josefina Ochoa Escribá para el cargo de Magistrada Titular de la Corte de Constitucionalidad (CC) para el período 2016-2021, como representante del Organismo Ejecutivo. Según la revista electrónica *Nómada*, Melgar Padilla habría influido en ese nombramiento.¹⁵

Ochoa Escribá es Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Mariano Gálvez (UMG), donde también realiza un doctorado en Derecho. Es reconocida por haber sido Presidenta de la Asociación de Jueces y Magistrados de Guatemala. También por haber sido una de las juezas que en 2015 integró la Sala de Apelaciones del Ramo Penal de Delitos de Femicidio que dictaminó que el general retirado Efraín Ríos Montt, no fuera enviado la Hospital Nacional Federico Mora.

Previo a su nombramiento como Magistrada Titular para la nueva CC del período 2016-2021, era la Jueza Presidenta del Tribunal Pluripersonal de Sentencia Penal y Otras

Formas de Violencia contra la Mujer. En 1997, siendo Juez de Paz de Turno, judicó el caso de la captura por narcotráfico del capitán Carlos René Ochoa Ruiz, un sonado caso por el involucramiento de varios capitanes del Ejército en el tráfico de drogas, en el que Ochoa Ruiz supuestamente dirigía la organización conocida como “Los capitanes”.¹⁶

En 2002 fue Jueza Segunda de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente del departamento de Guatemala.

El otro rostro, el religioso, de Ochoa Escribá, es que pertenece a la congregación neopentecostal “Casa de Dios” del pastor Cash Luna. Más importante aún es que la iglesia hondureña de la misma corriente religiosa Ministerios Catedral de la Unción, la identifica como “Profeta”, aunque según Ochoa Escribá “no la hace ministra de culto”, contradiciendo parte de lo dictado por el Artículo 207 de la Constitución de la República que prohíbe que un líder religioso sea magistrado o juez.¹⁷

Como otro Asesor en Seguridad del nuevo gobierno fue nombrado Mario Efraín Aragón Paredes. Es uno de los pocos nombres que el hoy mandatario anunció durante la campaña electoral que formaría parte de su Gabinete de Gobierno. Es teniente coronel miembro de la Promoción 103, la misma de Herber Armando Melgar Padilla, del diputado del FCN-Nación, Alsider Antonio Arias Rodríguez, y otros militares ya citados en este ensayo. Tiene una Licenciatura y una Maestría en Tecnología y Administración de Recursos impartida en la Universidad Galileo en un programa conjunto con el Ejército. Cuenta con el Doctorado en Seguridad Estratégica impartido por la USAC y la STCNS. Posee la empresa de seguridad privada Sistemas de Investigaciones Privadas y Seguridad, S.A. (SIGILO).¹⁸

Finalmente, controversial resultó la designación que Jimmy Morales hizo cuando nombró a los 22 Gobernadores, particularmente del Licenciado en Tecnología y Administración de Recursos, Otoniel Ramón Moreno Castillo, quien fue nombrado para el departamento de El Progreso. Identificado como miembro de la inteligencia militar y Secretario Departamental del FCN, Moreno Castillo logró esa Licenciatura en la Universidad Galileo bajo el programa organizado conjuntamente con el Ejército, la cual está diseñada no sólo para civiles sino sobre todo para la profesionalización de militares.¹⁹

¹⁵ <https://nomada.gt/1-4-en-la-cc-asi-opto-jimmy-por-el-lado-oscuro/>

¹⁶ Ochoa Ruiz fue capturado en diciembre de 1990, según lo dio a conocer el Ejército en su momento. En 1991, la administración de George Bush, solicitó su extradición. En 1994, el presidente de la Corte de Constitucionalidad (CC), Epaminondas González Dubón fue asesinado, él había firmado la orden de extradición de Ochoa Ruiz. En 1997, Ochoa Ruiz es capturado nuevamente, y en 1999 se le condena a 14 años de prisión. Nunca se le extraditó. Siempre se consideró que fue protegido por el alto mando militar. Ver Inforpress Centroamericana, 24 de enero de 1991 y 11 de agosto de 1994.

¹⁷ <http://diariodigital.gt/2016/03/11/dina-ochoa-no-soy-ministra-de-culto/>; <https://cmiguate.org/jimmy-se-inclino-por-una-jueza-de-la-impunidad-y-abogado-de-azucareros/>

¹⁸ <http://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=4296077>

¹⁹ La licenciatura se origina en la Universidad Francisco Marroquín (UFM) de la cual se desprende la Universidad Galileo. Solano, Luis. “Guatemala. Petróleo y minería: en las entrañas del poder”. Inforpress Centroamericana, Guatemala 2005, página 70.

Lo controversial del nombramiento estriba en que Moreno Castillo fue contratado en 2013²⁰ por la Secretaría Privada de la Presidencia de la República durante el gobierno de Pérez Molina, cuando el Secretario era el coronel retirado Juan de Dios Rodríguez López, para realizar tareas de “inteligencia regional” para apoyar al Ministerio de Gobernación (MINGOB) en el área de seguridad en la región oriental de Guatemala. Moreno Castillo había participado en las elecciones municipales de 2011 como candidato a Síndico I por la planilla municipal de Guastatoya del partido Gran Alianza Nacional (GANAN). Luego de ese contrato con la Secretaría Privada de la Presidencia, Moreno Castillo volvió a ser contratado por el coronel Rodríguez López para desempeñar un puesto en la Subgerencia Administrativa del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)²¹, cuando Rodríguez López ya desempeñaba el cargo de Presidente de la Junta Directiva del seguro social.

Hay que mencionar que Rodríguez López es uno de los ex funcionarios militares del gobierno del PP que se actualmente procesado judicialmente por el caso IGSS-Pisa.

Esquema 3 Funcionarios del gobierno del FCN-Nación que comparten estudios de Doctorado y Maestría en Seguridad Estratégica en la USAC y la UMG



20. <https://nomada.gt/1-4-en-la-cc-asi-opto-jimmy-por-el-lado-oscuro/>

21. http://www.igssgt.org/ley_acceso_info/pdf/pdf2015/inciso4/personal029.pdf

II. “La Parga” y “La Concha”: la familia Melgar y los oscuros escenarios del gobierno de Berger Perdomo

La finca “La Parga”, donde fueron torturados los diputados salvadoreños al PARLACEN, y la finca “La Concha”, donde se encontraron sus cadáveres incinerados, se localizan en una región que se caracterizó por sus influencias políticas en el Estado republicano²².

“La Parga” fue originalmente propiedad de la familia Padilla Barillas, en la que destacó el coronel Juan Rafael Padilla Barillas, bisabuelo del mayor Herber Armando Melgar Padilla desde el último cuarto del siglo XIX (Ver el diagrama más abajo). De la familia Padilla Barillas se desprenden reconocidas figuras públicas como el periodista, ingeniero y Presidente del diario elPeriódico, Jose Rubén Zamora Marroquín, tataranieto de Benito Padilla Barillas -hermano del coronel Padilla Barillas- y María Prudencia Zamora.²³

Esta finca ha visto al menos cinco generaciones descendientes que se han distribuido esas tierras: Padilla Paz, Melgar Colón, Melgar Padilla, Melgar Moreno y Melgar Gramajo.

Los dos propietarios herederos de parte de la finca hoy día son los hermanos Rafael Padilla Paz y Vilma Padilla Paz, nietos del coronel Padilla Barillas, de acuerdo con registros de la propiedad. Ella es madre de los hermanos militares Herber Armando y Erick Fernando Melgar Padilla²⁴ así como de otro hermano más de nombre Manfred Melgar Padilla, quien también es Veterinario y Zootecnista de profesión, ya que “La Parga” es reconocida por la crianza de ganado.

El nexa de “La Parga” con la muerte de los diputados salvadoreños proviene, según medios de comunicación, del hecho que Herber Armando Melgar Padilla facilitó, desde 2005, a través de su tío Rafael Padilla Paz, el uso de la capilla existente en la finca como una casa de seguridad para la PNC, donde se realizaban torturas de delinquentes comunes, pandilleros y narcotraficantes²⁵.

El lugar también era utilizado como un campo entrenamiento de tiro al que asistía el ex Director de Investigaciones de la PNC, Javier Figueroa, procesado legalmente por el sonado “Caso Pavón” junto a los funcionarios policiales del gobierno de Óscar Berger: el entonces Ministro de Gobernación, Carlos Viemann Montes –actualmente procesado en España; y el entonces Director de la PNC, Erwin Sperissen, condenado a cadena perpetua en Suiza por el mismo caso.

Hoy, la finca “La Parga” es parte del conjunto de fincas creadas por los Padilla Barillas, los Pivaral Rodríguez, emparentados con los Midence Pivaral, fundadores del desaparecido partido de la violencia organizada Movimiento Liberación Nacional (MLN).

El otro enlace de Melgar Padilla es con el caso del comisario Víctor Rivera, asesinado en 2008, cuando recién había dejado el cargo de Jefe del Comando Antisecuestros que dirigió durante el gobierno de Berger Perdomo. La conexión deviene del que se considera un parentesco que habría con quien fuera la secretaria y mano derecha de Rivera, María

22 Solano, Luis. “De fincas, ARENA, anticomunismo y escuadrones”. Inforpress Centroamericana, 3 de marzo de 2007. Recuperado en: <http://www.albedrio.org/htm/articulos/j/jpoyls-001.htm>; Solano, Luis. “La política de ‘limpieza social’ y el marco ideológico subyacente”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 2, No.5. Guatemala, abril de 2007, páginas 33-36.; y, Samayoa, Claudia Samayoa. “¿Qué modelo de seguridad impulsó Óscar Berger?”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 2, No. 5. Guatemala, abril de 2007, páginas 25-32.

23 El bisabuelo de Zamora Marroquín es Gregorio Zamora y Padilla, mientras que el abuelo de Melgar Padilla es Roberto Efraín Padilla Specher. Ver: <http://www.geni.com/people/Gregorio-Zamora-y-Padilla/6000000014292734806>; <http://www.geni.com/people/Roberto-Padilla-Specher/6000000025913833428>; y, Melgar Padilla, Herber Armando. “Utilización de alimento balanceado para engorde de cuyes (Cavia porcellus), a base de ramié”. Tesis de graduación de Licenciatura en Zootecnia. Escuela de Zootecnia, Facultad de Veterinaria y Zootecnia. Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), noviembre de 1998, 44 páginas. Recuperado en: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/10/10_0735.pdf

24 Melgar Padilla, Herber Armando, op. cit.

25 Diario elPeriódico. “La capilla donde se ejecutaron las torturas de los diputados y su piloto”. Guatemala, 9 de marzo de 2007; Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos y El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. “Recuadro: El asesinato de los diputados salvadoreños al PARLACEN y su piloto”, contenido en: “Capítulo III: La violencia y la seguridad en los gobiernos de Berger y Colom”, páginas 82-84, en: “Violencia y Seguridad en Guatemala. Un informe de Derechos Humanos”, noviembre de 2014, 265 páginas.

del Rosario Melgar Martínez. El vínculo familiar es la familia Melgar Colón, con propiedades en “La Parga” ya que el padre de Melgar Martínez era Eduardo Melgar Colón –ya fallecido- y el abuelo de Melgar Padilla era Óscar Melgar Colón –también ya fallecido. En ese contexto, cuando ocurrió el asesinato de Rivera circuló el rumor que María del Rosario Melgar Martínez Ramírez llegó a tan importante cargo debido a las influencias de Melgar Padilla, y la de sus hermanos con vínculos con el Ejército.

Melgar Martínez resultó herida en el atentado que le costó la vida a Víctor Rivera, y tras un arreglo secreto con la Embajada de Canadá, el MP, a través del Fiscal, Álvaro Matus, se le otorgó refugio en ese país. A Melgar Martínez se le tomó declaraciones oficialmente, lo cual fue una de las causas del por qué a Matus se le inició juicio en abril de 2010. Matus fue acusado por la CICIG de haber obstaculizado la investigación del caso Rivera

para esclarecer el crimen. Melgar Martínez en tanto, actualmente está siendo nuevamente procesada y se encuentra en prisión.*

Los hermanos Melgar Padilla han sido señalados de estrechos nexos con el narcotráfico por el Presidente del diario elPeriódico, Jose Rubén Zamora Marroquín. En un artículo de 2012, Zamora Marroquín escribió que...

...fue el coronel y licenciado Erick Fernando Melgar Padilla, jefe del Departamento de Control de Armas y Municiones (DECAM), quien autorizó a un grupo familiar de narcos conocidos, la licencia para portar AK-47 y Mini 16, que como agradecimiento le regalaron una moto BMW; hermano de Herber Armando Melgar Padilla, quien actualmente es el poder emergente del narcotráfico en el área fronteriza entre Honduras y Guatemala²⁶.

*Al cierre de esta edición, el MP había solicitado 36 años de prisión para la acusada y el Tribunal Séptimo Penal a cargo, resolvió absolverla.

III. Historia política de dos fincas

Desde finales del siglo XIX, la región de las fincas de los Melgar se caracterizó por la presencia de una élite militar que con la Reforma Liberal impulsada por el general Justo Rufino Barrios en 1871, se hizo de fincas en las tierras de lo que hoy es el municipio de Villa Canales, departamento de Guatemala, y la aldea Santa Elena Barillas, colindante con municipios del departamento de Santa Rosa.

De las fincas constituidas en Villa Canales, “La Parga” y “La Concha” fueron de las más importantes, no sólo por su producción cafetalera y ganadera sino además por ser asidero del movimiento liberal gestado tras el triunfo de Barrios, y que a mediados del siglo XX se convertirá en la ultraderecha política encabezada por el MLN. También fue decirse que fue el asidero del Partido Patriota (PP). Esa región fue baluarte del anticomunismo aparecido tras el proceso revolucionario

de 1944-1954, y un bastión de lo que posteriormente será el partido MLN, tras el período contrarrevolucionario de 1954.

Sobresalen los apellidos Pivaral, Padilla y Arana, de los militares que adquirieron vastas extensiones de tierras en esa región, y de éstos, los dos primeros están intrínsecamente relacionados con las fincas “La Parga” y “La Concha”. Ambas familias emparentan entre sí, estableciéndose vínculos familiares y de propiedad desde 1890 a la fecha. La finca “La Concha” refleja en particular esas raíces anticomunistas²⁷. Más importante aún es el hecho del vínculo familiar y finquero de los hermanos Melgar Padilla, conectados estrechamente con la administración del Presidente de la República, Jimmy Morales, y con quien fuera el candidato vicepresidencial de la UNE en las pasadas elecciones generales de 2015, Mario Leal Castillo, cuya familia Leal

26 Zamora, Jose Rubén. “La depuración del ejército hay que esperarla sentados”. Diario elPeriódico, 10 de julio de 2012. Recuperado en: <http://transdoc.com.gt/articulos/articulos-en-espanol/La-depuracion-del-Ejercito-hay-que-esperarla-sentados/22824>

27 Solano, Luis. “De fincas, ARENA, anticomunismo y escuadrones”, op. cit.

Pivaral y Pivaral Padilla -Elvira Pivaral Padilla de Leal²⁸ es abuela de Leal Castillo- es propietaria de la finca “La Concha”.

A finales del siglo XIX y principios del XX, el dueño de la finca “La Concha” era Ovidio Pivaral Herrarte, quien fue un militar de alto rango y dirigió la campaña para derrocar al entonces Presidente de la República, Manuel Estrada Cabrera, en abril de 1920. Previamente, en 1903, fue nombrado miliciano de la zona de Canales, que posteriormente será el municipio de Villa Canales. Fue Jefe del Movimiento pro Liberal en Canales y Santa Rosa en 1921. Ministro de Agricultura durante el régimen de Lázaro Chacón y candidato a la Presidencia de la República en 1945, siendo derrotado por Juan José Arévalo. A finales de la década de 1940 se conoció la existencia del Comité Anticomunista de Villa Canales, pilar en el proceso contrarrevolucionario que derrocó al gobierno revolucionario del coronel Jacobo Arbenz Guzmán.

En el caso de la finca “La Parga”, su dueño a finales del siglo XIX era el coronel Juan Rafael Padilla Barillas, como ya se documentó. Esta finca tiene un largo historial desde que el

general Padilla Barillas fuera su propietario y una figura político-militar durante el gobierno de Manuel Estrada Cabrera a principios de la centuria pasada.

Fue defensor de ese gobierno y también se desempeñó como alto funcionario del Ministerio de Guerra durante el período gubernamental del general José María Orellana (1922-1926). Cafetalero de gran influencia, Padilla Barillas tuvo mucho poder en esos años en la región de Villa Canales, área compartida por otros militares como Ovidio Pivaral Herrarte, dueño de la finca “La Concha” como ya se apuntó. El café y el partido MLN fueron factores que agruparon a sus herederos en la rica zona agrícola de Villa Canales. Uno de sus actuales propietarios, Rafael Alberto Padilla Paz, es tío del mayor Herber Armando Melgar Padilla.

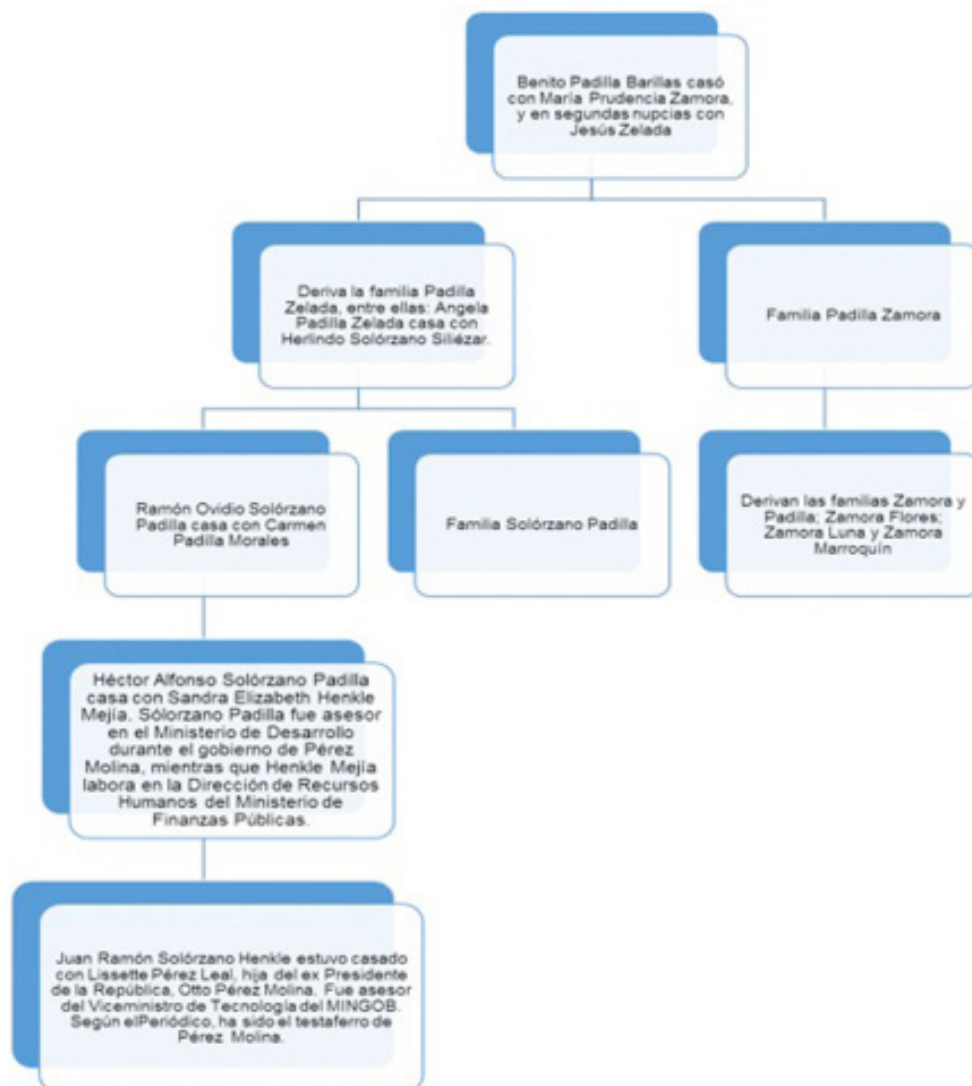
Una historia política más reciente de esas fincas donde confluirán los partidos políticos de la ultraderecha salvadoreña: la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), y la guatemalteca representada en el desaparecido MLN respectivamente, puede consultarse en el semanario Inforpress Centroamericana²⁹.

28 Elvira Pivaral Padilla de Leal es hija del militar Juan Rafael Padilla Barillas quien a la vez es bisabuelo de los Melgar Padilla. Ver: <http://www.geni.com/people/Elvira-Pivaral-Padilla-de-Leal/6000000020184227270>; <http://www.geni.com/people/Herlinda-Padilla-Stoffella/6000000020574809824>

29 Solano, Luis. “De fincas, ARENA, anticomunismo y escuadrones”, op. cit.

Esquema 4

Relaciones entre las familias Melgar Padilla, Zamora Marroquín y Pérez Molina



El Gabinete de Jimmy Morales y los nexos con el poder económico

En el Ministerio de Energía y Minas (MEM) asumió Juan Pelayo Castañón Stormont, un Ingeniero en Electrónica por la Universidad Francisco Marroquín (UFM). Desde 2005 ha sido Gerente de País en Petróleos de Venezuela (PDV)- Guatemala, subsidiaria de Petróleos de Venezuela, Sociedad Anónima (PDVSA), que opera bajo el nombre comercial de Cila Guatemala Ltda., y que se dedica a la distribución de productos petroleros. Previamente se desempeñó como Gerente de País de CITGO Petroleum (Citgo International Latin America), otra subsidiaria de PDVSA.



Juan Pelayo Castañón

Foto: <https://www.linkedin.com/in/pelayo-casta%25C3%25B1%25C3%25B3n-93609336>

En cuanto a los Viceministros nombrados en el MEM están: el Ingeniero Luis Chan, quien estará a cargo del área específica de Energía, y que se desempeñaba como Jefe de la Unidad de Planeación del MEM; y el Ingeniero Víctor Aguilar, a cargo del área de Hidrocarburos y quien desempeñó ese cargo durante el gobierno de Óscar Berger (2004-2008) y la Gran Alianza Nacional (GAN). Aguilar aparece como Representante Legal de la empresa petrolera Galax Garden en Guatemala, sobre la que se especulaba había intereses del ex Ministro del MEM, Erick Archila, y del ex Director de Hidrocarburos, Luis Ayala, por ser las principales autoridades responsables de aprobar la oferta petrolera que realizó Galax Garden Corp,³⁰ en 2013, por cierto empresa desconocida inscrita en Panamá. Aguilar también ha sido Representante Legal de la petrolera Island Oil Exploration Services, registrada en Guatemala³¹. También ha sido representante de la petrolera inglesa Petro Latina en Guatemala así como de la petrolera canadiense TrueStar Petroleum.

Siempre en el sector energía, un medio local informó el 7 de abril del presente año que Ivanova Ancheta, la ex Viceministra de Energía y Minas cuando el titular de esa cartera era Erick Archila, en el gobierno de Otto Pérez Molina y el Partido Patriota (PP), fue nombrada como Presidenta de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) por el gobernante Morales Cabrera, cargo que hasta febrero fue ocupado por Carmen Urizar Motta, quien también fue Ministra de la cartera del MEM durante el gobierno de Óscar Berger Perdomo (2004-2008) y la Gran Alianza Nacional (GAN). Según la información, desde febrero la Presidencia de la CNEE en sustitución de Urizar Motta era ocupado por Jorge Arauz³².

En el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) asumió Aldo Estuardo García Morales, luego de la renuncia de la Ingeniera Sherry Lucrecia Ordóñez, inicialmente designada para ocupar el cargo. García Morales aparecía en el registro de Guatecompras como uno de los cuatro Representantes Legales de la Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A., (DEOCSA), una de las empresas

30 En 2013, el MEM adjudicó el área a Galax Garden y actualmente está a la espera de firmarse el contrato. Ver Solano, Luis. “La geoestrategia del petróleo y su privatización en Guatemala”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 8, Nos. 40-41. Mayo-septiembre de 2013, páginas 5-41.

31 Hace un año, a Island Oil se le otorgó el contrato petrolero 1-15 conocido como Laguna Blanca, que abarca la parte oriental de Petén, en los municipios de Flores y Melchor de Mencos, hasta la frontera con Belice. Para mayor detalle ver: Solano, Luis. “La geoestrategia del petróleo...”, op. cit. Island Oil también tiene intereses petroleros en Belice. A Galax Garden Corp., empresa registrada en Panamá, si bien se le adjudicó el área petrolera 2-2012, San Francisco, en el municipio de San Francisco, Petén, el contrato aún no ha sido firmado como ya se apuntó antes.

32 Diario elPeriódico. “Llega a la CNEE”. 7 de abril de 2016, página 10.

*García Morales
aparecía en el registro
de Guatecompras
como uno de los cuatro
Representantes Legales
de la Distribuidora de
Electricidad de Occidente,
S.A., (DEOCSA),
una de las empresas
de ENERGUATE, la
principal distribuidora de
electricidad de Guatemala
controlada ahora por la
israelita I.C. Power*

de ENERGUATE, la principal distribuidora de electricidad de Guatemala controlada ahora por la israelita I.C. Power³³. También fue Gerente General de la Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A. (DEORSA), la otra empresa de ENERGUATE durante la década pasada, al igual que de Unión Fenosa Guatemala –hoy ENERGUATE–³⁴.

Según el portal de Guatecompras, del 2012 al 2015 García Morales ha recibido 34 contratos por Q. 572, 489 por servicios prestados en la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios, y en el Diario de Centro América. García Morales es ingeniero eléctrico con Número de Colegiado 2,025 que fue Presidente de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) a finales de la década de 1990. Además trabajó como docente en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). A García Morales le aparecen en Guatecompras las siguientes empresas: Expoeco, Impresos Triple A.A.A. y Servicio de Mercadeo y Consultoría.

Cristian Alexander Aguilar López es un Ingeniero en Ciencias y Sistemas que asumió el Viceministerio de esa cartera el 14 de enero pasado. Es egresado de la USAC en 2013 y laboró en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) durante el gobierno de Álvaro Colom (2008-2012) y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE). Fue candidato a diputado por el Listado Nacional por el oficialista partido Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación. Aparece en el listado de financistas del FCN que se dio al Tribunal Supremo Electoral (TSE) como el que menor aporte ofreció³⁵. Durante la campaña electoral estuvo a cargo de la estrategia en redes sociales para promocionar la imagen de Jimmy Morales como candidato presidencial.

María Alejandra Má Villatoro fue nombrada Viceministra del CIV. Graduada como Ingeniera Química en 2006 y abogada en 2009 en la USAC, en 2014 se postuló para Magistrada de la Corte de Apelaciones. Má Villatoro, durante el gobierno de Óscar Berger fue asesora del despacho ministerial del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Con el gobierno de Álvaro Colom fue asesora de la Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales del Congreso de la República en 2009. Con el gobierno de Pérez Molina (2011-septiembre 2015) y el Partido Patriota (PP), se desempeñó como Asesora Legal del Proyecto Bioseguridad del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). Recientemente, el 26 de enero de 2016, la Junta Directiva y la Comisión de Defensa Gremial del Colegio de Ingenieros de Guatemala publicaron un comunicado donde piden la destitución de Má Villatoro porque su perfil no llena los requisitos para el cargo, y ser de una profesión distinta a la de un Ingeniero Civil que es lo que pide ese sector agremiado. María Alejandra Má Villatoro, como abogada y especialista en legislación y temas ambientales, da la misma dirección del bufete de su hermano, el abogado Víctor Hugo Má Villatoro, quien es Representante Legal de la empresa Hidro Santa Cruz y querellante adhesivo

33 <https://cmiguate.org/quien-esta-detras-de-compra-de-energuate/>

34 Batres, Rodrigo. “La generación, distribución y comercialización de la energía eléctrica en Guatemala: una historia de nacionalizaciones y privatizaciones”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 9, Nos. 44-45, abril-noviembre de 2014, página 21.

35 Ramos, Saira. “El sistema cubre el rastro del dinero que paga las campañas de Morales y Torres”. Diario La Hora, 30 de septiembre de 2015. <http://lahora.gt/el-sistema-cubre-el-rastro-del-dinero-que-paga-las-campanas-de-morales-y-torres/>

en los casos contra líderes comunitarios opuestos al proyecto hidroeléctrico en el municipio de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango³⁶. La nueva Viceministra es conocida como abogada con nexos a proyectos hidroeléctricos³⁷.

Esquema 5
Instancias y sectores empresariales con incidencia directa o indirecta en el gobierno de Jimmy Morales



36 <https://cmiguatate.org/la-detencion-y-encarcelamiento-de-ruben-herrera-un-acto-claro-de-criminalizacion-desde-la-sala-de-audiencias-del-juzgado-de-primera-instancia-penal-narcoactividad-y-delitos-contr-el-medio-ambiente/>; Mérida, Cecilia. “Pronunciamiento de las esposas de los presos políticos en torno al contexto actual de criminalización de la defensa del territorio”. Recuperado en: <http://im-defensoras.org/?p=285>

37 Ministerio de Energía y Minas (MEM). “Acuerdo Ministerial No. 185-2014”. Recuperado en: http://www.infile.com/leyes/visualizador_demo/index.php?id=70547#0



Aura Leticia Teleguario Sincal
Foto: internet.

En el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Jimmy Morales Cabrera designó a Aura Leticia Teleguario Sincal de González, quien ha sido Asesora en la Embajada de Estados Unidos y de la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID) en asuntos indígenas. Integra la Comisión de Asuntos Interculturales de la Fundación para el Desarrollo (FUNDESA), uno de los principales tanques de pensamiento de la elite empresarial guatemalteca. Posee licenciatura y maestría en Administración de Empresas y postgrados y diplomados en Género, Multiculturalidad, Juventud y Liderazgo en universidades como la USAC y el Central America Leadership Initiative del Aspen Institute, considerado uno de los dos principales tanques de pensamiento estadounidenses que influyen en Guatemala³⁸. Según una hoja de vida, es Vicepresidenta Adjunta de Vital Voices Guatemala y pertenece a varias agrupaciones que promueven y empoderan a la mujer, juventud y Pueblos Indígenas, entre ellos, el programa de Jóvenes de las Américas de la Organización de los Estados Americanos (OEA); y la red de Jóvenes Lead-On.³⁹ Habría sido nombrada al cargo para “combatir” la corrupción dentro de la cartera laboral y vigilar el cumplimiento de las cláusulas de derechos laborales plasmadas en los tratados comerciales con Estados Unidos en el marco del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y República Dominicana (CAFTA, por sus siglas en inglés), ya que por incumplimientos de ese tratado por parte de empresarios guatemaltecos existe una demanda contra Guatemala.⁴⁰

En la demanda se plantea que el país debe respetar los derechos laborales, lo que incluye el pago del salario mínimo pues pagar salarios por debajo del mínimo para atraer inversión extranjera es considerado competencia desleal dentro del CAFTA. Esto explicaría por qué el nuevo mandatario derogó los salarios diferenciados aprobados por Alejandro Maldonado Aguirre antes de concluir su período presidencial y previo a que la CC dictaminara al respecto⁴¹. Esto forma parte de las condiciones que estarían detrás del financiamiento estadounidense para el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte⁴², y que al actual gobierno de Morales Cabrera le tocará implementar.

38 Aspen Institute y Cato Institute son los dos centros de pensamiento estadounidenses con mayor influencia en Guatemala; ambos con fuertes vínculos con la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID). Su influencia la desarrollan por medio de instituciones consideradas centro de pensamiento en el istmo centroamericano como el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), la Fundación para el Desarrollo (FUNDESA) y el Consejo Empresarial de América Latina (CEAL). Cato Institute es controlado y financiado en su mayor parte por el grupo Koch, familia estadounidense con grandes intereses petroleros.

39 http://www.poderosas.org/cv_panelistas/Leticia_Teleguario.pdf

40 <https://cmiguate.org/ee-uu-pide-poder-para-trabajadores-guatemala-responde-con-lo-opuesto/>; <https://nomada.gt/las-16-empresas-que-violan-la-ley-para-poder-competir-segun-estados-unidos/>

41 De León, Irene. “Gobierno deroga los salarios diferenciados”. Diario Prensa Libre, 9 de marzo de 2016. Recuperado en: <http://www.prensalibre.com/economia/derogan-los-salarios-diferenciados>

42 Sobre el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte y los grupos de poder involucrados incluyendo a FUNDESA, consultar: <https://cmiguate.org/alianza-para-la-prosperidad-un-proyecto-de-la-elite-empresarial/>; <https://cmiguate.org/de-la-continuidad-de-la-cicig-y-la-alianza-para-la-prosperidad-un-pulso-de-poderes-1/>



Emmanuel Seidner
Foto: internet.

Como Representante de Guatemala ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) fue nombrado Emmanuel Seidner. Fue diputado al Congreso de la República al que llegó en 2012 electo por el PP, para luego renunciar y trasladarse en 2013 al partido Compromiso, Renovación y Orden (CREO), con vínculos a grandes empresarios. El mismo Seidner tiene sus negocios en la industria farmacéutica. Terminó su período como diputado independiente. Se le asoció al FCN-Nación desde la campaña presidencial de Jimmy Morales en 2015 y se escuchó en varias oportunidades que Seidner, ya electo Morales Cabrea como Presidente de la República, sería nombrado como Ministro de Relaciones Exteriores.

Finalmente se supo que, al igual que lo hizo durante la campaña electoral del PP en 2011 cuando estuvo integrado al equipo de asesoría que elaboró la parte económica del Plan de Gobierno, Seidner estuvo integrado como responsable de la elaboración del Plan de Gobierno del FCN-Nación. Seidner es Coordinador del Capítulo Guatemala y Centroamérica dentro del Consejo Empresarial de América Latina (CEAL). Ya había sido funcionario público pues durante el gobierno empresarial de Oscar Berger (2004-2007) y la GANA se desempeñó como Comisionado Presidencial del Plan Puebla Panamá (PPP), Subsecretario del Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM) y Comisionado Presidencial Adjunto de Inversión y Competitividad de la Agencia de Inversiones de Guatemala (Invest In Guatemala). Tiene una formación académica en el Instituto Centroamericano de Empresas (INCAE) y ha sido parte del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales CIEN). Tiene estrechos nexos con Aspen Institute.⁴³



José Guillermo Moreno Monroy

Foto: <http://www.rotary4250.org/doc/CV%20Jose%20Moreno.pdf>

En el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) está José Guillermo Moreno Monroy. Según su hoja de vida expuesta por el Club Rotario Coatepeque⁴⁴, Moreno Monroy es miembro distinguido de Club Rotario de Guatemala. Es ingeniero por la Universidad Rafael Landívar (URL) y empresario de la industria del hielo. De ahí que ha sido Gerente-Propietario de la Fábrica de Helados Jumbo, así como Gerente-Propietario de Super Hielo de Guatemala, S.A. Se desempeñó como Gerente General de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (GUATEL) y Presidente del Comité de Administración e Inversión de GUATEL de 2006 a 2008, durante el gobierno de Berger Perdomo. Fue miembro del desaparecido partido Unión del Centro Nacional (UCN), a finales de la década de 1980 y principios de la década de 1990, cuando fue candidato presidencial Jorge Carpio Nicolle –ya fallecido-. Pertenece a la Logia Masónica.

En el Ministerio de Economía (MINECO)⁴⁵ fue nombrado por Morales Cabrera, Rubén Estuardo Morales Monroy, quien ya había sido también funcionario público antes pues fue Viceministro de esa cartera durante el gobierno de Colom y la UNE, en tanto que fue Viceministro de Integración y Comercio Exterior en el MINECO en el gobierno de Berger Perdomo.

43 Aspen Institute es uno de los principales tanques de pensamiento conservadores de Estados Unidos. Para un análisis más detallado al respecto ver la investigación de Fernando Valdez. “El gobierno de las elites globales”. Instituto de Gerencia Política (INGEP), Universidad Rafael Landívar (URL), Guatemala, febrero de 2015.

44 http://www.stereogardenia.com/clubrotariocoatepeque/VisitaGobernadorRotario4250_2011_JoseMoreno/CurriculumJoseMoreno.pdf

45 Abel Cruz Calderón, quien había sido nombrado en febrero del presente año como Viceministro de Competencia del MINECO, renunció el 12 de abril a ese cargo para asumir la Intendencia de Recaudación de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). Tras la renuncia, el Ministro del MINECO dijo que estudiarían los perfiles para los sustitutos de Cruz Calderón. Gamarró, Urías, y De León, Irene. “Renuncia Viceministro de Economía”. Diario Prensa Libre, 13 de abril de 2016. Recuperado en: <http://www.prensalibre.com/economia/renuncia-viceministro-de-economia>; Emisoras Unidas@EmisorasUnidas, 13 de abril de 2016.



Rubén Estuardo Morales
Foto: internet.

Morales Monroy es un Abogado de carrera dentro del MINECO. Fue también Director Ejecutivo del PRONACOM con el gobierno de Berger Perdomo, y se desempeñó como Director de Negociaciones Comerciales en el gobierno de Alfonso Portillo (2000-2004) y el Frente Republicano Guatemalteco (FRG). Fungió como Gerente del Sector Servicios de la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT). Desde 2015 apoyó la candidatura presidencial de Roberto González Díaz-Durán por el partido CREO en su alianza con el Partido Unionista (PU)⁴⁶. De ahí que fue candidato a diputado la alianza de esos partidos en las elecciones generales de 2015. Ha participado en varias mesas de negociación para las firmas de Tratados de Libre Comercio (TLC's) como el CAFTA.

El empresario Julio Héctor Estrada Domínguez fue designado como titular del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). Fue Director Ejecutivo del PRONACOM de 2008 a 2010 durante el gobierno de Colom. Es un Economista por la Universidad Francisco Marroquín (UFM) que fungió como Director Asociado del Foro Económico Mundial para América Latina. Sus negocios se establecen alrededor de las zonas francas donde dirige el parque industrial Gala Pacífico Industrial, localizado en Masagua, Escuintla. Es hijo de Fanny Ernestina Domínguez Merlo de Estrada, Directora de Relaciones Institucionales de la Asociación Gremial de Exportadores de Guatemala (AGEXPORT) y ex ministra de Economía del gobierno de Ramiro de León Carpio. Su padre fue el empresario y ganadero Julio Héctor Estrada Leal, asesinado violentamente en octubre de 2002 junto a Tomás Ayala Hernández quien fue Viceministro del MINFIN en el gobierno de Álvaro Arzú y el Partido de Avanzada Nacional (PAN), y Secretario

Privado de Luis Flores Asturias, Vicepresidente de la República del gobierno del PAN; y del ganadero Jorge Arturo Schippers Brenner. El armamento utilizado en ese atentado ha sido considerado por las fuerzas de seguridad como de uso exclusivo del narcotráfico. Estrada Domínguez está casado con Corinne Dedik, abogada que ha sido Asesora Legal en el bufete Carrillo y Asociados; Investigadora en Área Legal y Social en el CIEN en 2002-2003, e Investigadora en el Área de Seguridad del CIEN desde el año 2010. El CIEN tiene estrechos nexos con la UFM. Previo a asumir el cargo de ministro, Estrada Domínguez fue Director de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE), institución estatal encargada de operativizar la Ley de Alianzas Público-Privadas.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) es dirigido por Mario Estuardo Méndez Cobar, quien en marzo de 2015 se cambió de nombre al de Mario Méndez Montenegro, como se llamaba su abuelo. Su nombre aparece como Representante Legal de la empresa Mayan Greens & Flowers, registrada en Florida en 2013 pero actualmente inactiva. Está graduado de Administración de Empresas y se identifica como agroexportador. Fue Secretario de Asuntos Específicos VI del partido Visión con Valores (VIVA) y candidato a diputado de la alianza VIVA-Encuentro por Guatemala (EG) en las elecciones generales de 2011, así como con el partido Libertad Democrática Renovada (LIDER) en las pasadas elecciones generales de 2015. Fue financista del partido LIDER y Secretario Privado

⁴⁶ <http://www.guatemalaelecciones.com/candidato-diputado-lista-nacional-2015-RUBEN-ESTUARDO-MORALES-MONROY-252.html>

del candidato presidencial de ese partido en el proceso electoral de 2015, Manuel Baldizón. Es miembro de la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT) como exportador de plantas ornamentales. Méndez Cobar está casado con Marisol Archila Ruiz, integrante de la Junta Directiva de Emisoras Unidas e hija de Jorge Edgardo Archila Marroquín, Presidente del Grupo Emisoras Unidas y Presidente del Club Rotario Guatemala.



Julio Héctor Estrada
Foto: internet.

Detrás de Mario Méndez estaría un poderoso grupo conformado por viejos políticos y empresarios millonarios de radiodifusoras y telecomunicaciones como Mario López Estrada, Presidente de Comunicaciones Celulares/Tigo (Comcel-Tigo); Julio Girón, empresario de servicios portuarios que alcanzó protagonismo durante el gobierno de Alfonso Portillo (2004-2008) y el FRG como Secretario Privado de la Presidencia; el viejo dirigente demócrata cristiano, Alfonso Cabrera Hidalgo; el mayor retirado Rolando Archila Marroquín, uno de los fundadores de Emisoras Unidas, y quien fuera Subsecretario de Relaciones Públicas de la Presidencia del general Fernando Romeo Lucas García, Presidente de la República de 1978 a 1982; y Vinicio Cerezo Arévalo, Presidente de la República de la República de 1986 a 1991.⁴⁷ Todos ellos con intereses en la empresa Comunicaciones Celulares (COMCEL) que forma parte de la telefónica Tigo. De este grupo se especula que es uno de los principales socios del Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL). Se recuerda que *Emisoras Unidas* fue fundada a mediados de la década de 1960 cuando a finales de ésta gobernó Julio César Méndez Montenegro. *Emisoras Unidas* así como otros medios de comunicación fundados por este grupo familiar como la *Revista Contrapoder*, *Canal Antigua* y *Publinews* es dominada por los herederos de los Archila Marroquín, sobre todo los Archila Dehesa-familiares de Raúl Dehesa Oliva, uno de los 18 militares capturados en enero del presente año.

Uno de los miembros de este grupo familiar, Erick Archila Dehesa, fue Ministro del MEM en el pasado gobierno de Pérez Molina y el PP y, según dijo la CICIG tras el destape del caso "La Línea", sería uno de los funcionarios de ese gobierno bajo investigación.⁴⁸

En el PRONACOM Jimmy Morales mantuvo a Acisclo Valladares Urruela, quien fue nombrado en el cargo por Otto Pérez Molina. Es hijo del actual Embajador de Guatemala en Londres, el abogado y diplomático Acisclo Valladares Molina. Fue Presidente de la Gremial de Telecomunicaciones hasta antes de su nombramiento y Jefe de Asuntos Corporativos de Comunicaciones Celulares, S.A. (COMCEL). Fue Director General de la Fundación Tigo. El actual Gerente General de COMCEL es Luis Fernando José Valladares Guillén, primo de Valladares Urruela, sobrino de Valladares Molina y mano derecha de Mario López Estrada.

47 Centro de Medios Independientes (CMI-Guate). "Los números de Tigo, el nieto de Estrada Cabrera y un negocio millonario". 28 de agosto de 2015. Recuperado en: <https://cmigate.org/los-numeros-de-tigo-el-nieto-de-estrada-cabrera-y-un-negocio-millonario/>

48 Los otros funcionarios según la CICIG son: Alejandro Sinibaldi, Manuel López Ambrosio y Mauricio López Bonilla, respectivamente Ministros de Comunicaciones, de la Defensa y de Gobernación.

La presencia de los azucareros en el Gabinete de Gobierno

La administración de Berger Perdomo estuvo plagada de intereses azucareros, tendencia que persistiría en la administración del FCN-Nación. Por lo anterior, no extraña que como Comisionado para la Seguridad Alimentaria y Nutricional fue nombrado el empresario José Andrés Botrán Briz, quien ya fue funcionario de gobierno en un cargo similar. Es Presidente de la Junta Directiva de la Compañía Agrícola Industrial Santa Ana, uno de los principales ingenios azucareros y de los mayores productores de electricidad. Hace una década ocupó el cargo de Secretario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) durante el gobierno de Berger Perdomo, pero renunció en su momento luego que se especulara que se debía a diferencias con el mandatario y por el apoyo que su familia brindaba al partido UNE para las elecciones generales de 2007.



*Toma de posesión de Botrán Briz.
Foto. Secretaría de la Presidencia
de la República.*

Como se sabe, Botrán Briz es una de las figuras más conocidas de la familia nacional que monopoliza la producción de ron y bebidas alcohólicas que lleva el mismo apellido familiar. Este grupo familiar posee los ingenios azucareros Tululá y Santa Ana. Además, fue fundador en su momento, del canal de cable Latitud que luego fue adquirido por Televisión Azteca de México -hoy Canal Azteca Guatemala-, así como fundador del Banco de la Exportación (BANEX), fusionado posteriormente con el Banco G&T Continental. Actualmente, Botrán Briz también preside la Junta Directiva y es Representante Legal de la Asociación de Cogeneradores Independientes. La familia Botrán se encuentra emparentada con la familia Molina Espinoza, específicamente por la relación matrimonial de Rosario Isabel Botrán Leal y Hugo Alberto Molina Espinoza quien es el Presidente del principal grupo productor de palma africana en Guatemala: HAME, dirigido por sus hijos Molina Botrán. La familia Botrán Leal se encuentra entre las fundadoras del Ingenio Santa Ana.

IV. También hay influencia de los azucareros en la nueva CC

La influencia de los azucareros también puede observarse en el nombramiento que Morales Cabrera hizo del Magistrado Suplente para la nueva CC para el período 2016-2021, al decantarse por el abogado Henry Philip Comte Velásquez, graduado en la UFM y miembro fiduciario de la Fundación para el Desarrollo (FUNDESA), uno de los tanques de pensamiento de la elite empresarial en Guatemala. Comte Velásquez es reconocido por ser fundador del bufete Comte &

Font-Legalsa y, según Guatecompras, su Representante Legal es el abogado David Font Verdugo.⁴⁹

Los dos socios del bufete son Font Verdugo y Henry Comte, este último socio fundador y Director⁵⁰. Entre los cargos que tiene Comte se encuentra el de ser integrante de la Junta Directiva del Ingenio Santa Ana, de la familia Botrán, y del cual Andrés Botrán Briz es Presidente.

⁴⁹ <http://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=1424080>

⁵⁰ <http://www.chambersandpartners.com/latin-america/firm/236053/comte-font-legalsa>

Entre los Representantes Legales de ese ingenio azucarero se encuentra Marinus Boer⁵¹, quien fue Presidente del Instituto Nacional de Electrificación (INDE) durante el gobierno de Pérez Molina y el PP, cuando se dio el caso del proyecto hidroeléctrico Xalalá y la contratación anómala de la empresa brasileña Intertechne Consultores S.A.⁵²

Para poder operar en Guatemala, Intertechne constituyó el 16 de diciembre de 2013 la subsidiaria Intertechne Consultores, S.A., inscrita en el Registro Mercantil dos meses después, el 8 de enero de 2014⁵³. Como Representante Legal de Intertechne

Consultores fue nombrada la abogada Andrea Lucía Contreras Vidaurre, y la dirección de la sede de la empresa consignada fue 5 avenida 5-55 zona 14, Edificio Europlaza Torre 2, Nivel 5, oficina 501, como lo establece el portal de Guatecompras.⁵⁴

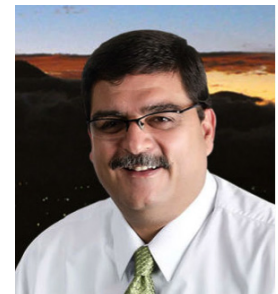
Esa dirección es la que corresponde al Bufete Comte & Font-Legalsa, en el cual labora Contreras Vidaurre y dirige Henry Comte. Es de suponer entonces que en el nombramiento pudo influir el grupo azucarero, aunque el Presidente de la República ha indicado que no hubo intervención de fuerzas externas.

Como Comisionado de Desarrollo Urbano está Enrique Godoy García-Granados. Es un Economista y empresario que en este breve tiempo del gobierno del FCN-Nación ha mantenido un bajo perfil. Fue Director del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) durante la administración de Álvaro Arzú, con quien está emparentado, y el PAN. Sus intereses empresariales están en las inversiones en bienes inmobiliarios. Es Representante Legal de la Asociación Propuesta Urbana. Su familia es propietaria de la inmobiliaria "Terra Esperanza". Fungió como Concejal Primero de la Municipalidad de Guatemala entre 2000 y 2008 con la administración de Arzú con quien está emparentado. Godoy fue candidato a la Alcaldía de la Ciudad Capital de Guatemala en 2011, y candidato a la Vicepresidencia de la República en 2007. Entre 2000 y 2008 fue Vicepresidente de la Empresa de Transporte de la Municipalidad de Guatemala (EMETRA). Antes de tomar posesión en este cargo en el actual gobierno, fue mencionado en repetidas oportunidades, primero, como el posible Ministro de Comunicaciones; luego, como Ministro del MIDES.

Está emparentado con la familia propietaria del Grupo Buena, una de las empresas de la Corporación AGROINSA.

Ha ejercido como periodista y comentarista de radio y televisión en Canal Antigua y también en Radio Infinita⁵⁵.

Durante el gobierno de Álvaro Arzú y el PAN, entre 1996-1999, la Corporación Multi Inversiones de las familias Bosch-Gutiérrez y Gutiérrez Mayorga, todo poderosas en FUNDESA, se enfrentó abiertamente contra el mandatario y la familia García-Granados, el grupo económico detrás de éste y con quien Arzú tiene lazos de parentesco. Apoyado por AGROINSA, poderoso grupo azucarero de los García-Granados el cual fue propietario del ingenio Tierra Buena, y que cuenta con inversiones azucareras en Venezuela,



Enrique Godoy García-Granados
Foto: internet.

51 <http://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rq=9&lprv=31320>

52 <https://cmiguate.org/comunidades-se-pronuncian-contra-el-proyecto-hidroelectrico-xalala/>

53 Solís, Fernando. "El proyecto hidroeléctrico Xalalá y los planes de expansión energética". El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 9, Nos. 44-45, abril-noviembre de 2014, páginas 80-101.

54 <http://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rq=10&lprv=4753038>

55 Equipo de El Observador. "El "despertar ciudadano" como un espejismo de construcción mediática". El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 10, No. 48, página 84.

el entonces Presidente de la República se dispuso a competir en el plano avícola con Multi Inversiones y hasta entonces su monopólica marca Pollo Rey, abriendo la importación de piezas de pollo a precios más bajos a través de la eliminación de aranceles, favoreciendo directamente con ello a su ex cuñado Raúl García Granados, convertido ahora en uno de los principales importadores de pollo. Al mismo tiempo, ambos grupos se enfrentaban debido al proceso de privatización de las telecomunicaciones, del que los Bosch-Gutiérrez esperaban salir gananciosos, lo que al final no sucedió. De ahí es que viene entonces, entre otras cosas, la acérrima competencia y la antipatía existente entre las familias García-Granados y los Bosch-Gutiérrez, la cual lógicamente no solo se evidencia en los negocios vinculados al comercio de pollo sino también en el plano político. Ese enfrentamiento continuó durante el gobierno de Alfonso Portillo.⁵⁶

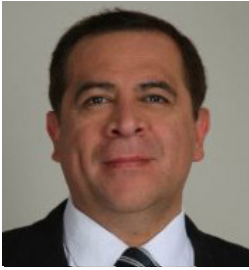
Un viejo conocido

A Luis Antonio Velásquez Quiroa le fue creado un cargo para que se mantuviera en la institucionalidad del Estado. Es el Coordinador Presidencial del Censo Nacional de Empleados Públicos. Empresario y con formación militar, Velásquez Quiroa es Profesor permanente en el Curso de Altos Estudios Estratégicos en el Comando Superior del Ejército de Guatemala (COSEDE). Posee el Curso de Supervivencia Kaibil para Civiles en las Fuerzas Especiales Elite Kaibil del Ejército de Guatemala. Fue quien intermedió en la controversial donación de medicinas al sistema hospitalario que tuvo lugar pocos días después de la toma de posesión del actual gobierno de Jimmy Morales, y en cuya entrega él mismo participó y en donde anunció que entre los donantes estaban el gobierno de Taiwán, la Fundación Esperanza de Vida y algunas casas farmacéuticas como Lancasco, Laboratorios Bonin así como Donovan y Hope of Life Internacional, por un monto de Q. 100 millones anuales. De ahí que no extraña su participación en esa donación pues ha sido un empresario de la industria de medicamentos genéricos.

En el defenestrado gobierno de Otto Pérez Molina y el PP, Velásquez Quiroa fue el principal Asesor del Coordinador del Sistema de Diálogo Nacional, Miguel Ángel Balcárcel. Ya había sido ocupado el cargo de Asesor de la Presidencia de la República durante el gobierno de Colom y la UNE, y se le atribuye haber preparado el Plan Estratégico de Gobernabilidad que sirviera de base para su papel de “mediador” en el diálogo sostenido entre la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, el gobierno, la empresa Cementos Progreso (CEMPRO) y las 12 comunidades de ese municipio en torno al conflicto por la instalación de la planta cementera “San Gabriel”⁵⁷. Velásquez apoyó abiertamente a CEMPRO y respaldó el estado de sitio que decretó el gobierno de Colom en el municipio en junio de 2008. Durante el gobierno de la UNE Velásquez Quiroa ocupó varios cargos: fue Asesor de la Presidencia en Desarrollo Económico y Social, Negociación y Resolución de Conflictos, Secretario de Asuntos Específicos de la Presidencia, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y Ministro de Economía.

⁵⁶ Solano, Luis y Solís, Fernando. “El bloque histórico y el bloque hegemónico en Guatemala- Segunda parte –”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 1, No. 3, noviembre de 2006, páginas 12 y 13.

⁵⁷ Solís, Fernando. “Acerca del informe legislativo sobre las licencias mineras en San Marcos y San Juan Sacatepéquez”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 4, Nos. 20-21, agosto-noviembre de 2009, páginas 24-51.



Luis Velásquez Quiroa
Foto: internet.

Junto a su hijo del mismo nombre, Velásquez Quiroa al mismo tiempo que era funcionario público dirigía el programa televisivo titulado “Inversión y Desarrollo”, que hasta el año 2011 fue transmitido por el Canal Guatevisión y hoy es transmitido por internet. Su empresa Consultoría Internacional (CONSINTER) promueve el programa a la vez que es un consultor ligado históricamente a CEMPRO y a empresas mineras, entre otras, en temas como competitividad y Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Ha sido Director de la Asociación de Industrias Farmacéuticas de Guatemala. Finalmente, es graduado del INCAE al mismo tiempo que José Miguel Torrebiarte Novella. Es conocida la vinculación de Velásquez Quiroa con CEMPRO al igual que con Mario Marroquín, actual Director Ejecutivo de Montana Exploradora y futuro Consejero Director por Guatemala en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y quien realizó estudios de Ingeniería en Sistemas en la UFM. En 1987, funda América Industries en Estados Unidos; en 1988, Industrias Internacionales; en 2000, Comercios Internacionales; y en 2003, Maquisalud.

El 7 de abril del presente año, un medio de comunicación local informó que Velásquez Quiroa había sido nombrado por Jimmy Morales Cabrera como Presidente del banco estatal Crédito Hipotecario Nacional (CHN)⁵⁸.

La SEPAZ

Un nombramiento a todas luces con raíces político partidarias es el de Victorina Salanic de Ralda, quien tomó el mando de la Secretaría de la Paz (SEPAZ), el pasado 30 de marzo. Su trayectoria laboral está limitada a cargos administrativos dentro del Congreso de la República desde 2006, cuando comenzó a trabajar como Auxiliar Administrativa, plaza que aún posee. Durante la campaña electoral de 2015, Salanic fue candidata a diputada por el partido de gobierno FCN-Nación por el departamento de Totonicapán.

Fue Coordinadora de la Red Intercultural que formó parte del equipo técnico que acompañó a Jimmy Morales Cabrera durante la campaña electoral, y posteriormente cuando fue electo Presidente de la República. Salanic también ha sido Asesora de la Comisión de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) del Congreso de la República.

Es Presidenta y Representante Legal de la Asociación Visión para el Desarrollo Integral ONG (VIPADI)⁵⁹. Tiene conexiones con el empresario Luis Velásquez Quiroa, quien la ha promovido en su programa “Inversión y Desarrollo”.

La SCEP

A cargo de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) fue nombrado el 29 de marzo, el abogado Jorge Neptalí Arreaga Cifuentes, luego que el nombrado inicialmente, el empresario de cable y financista del partido de gobierno FCN-Nación, Ricardo Flores Ramírez, falleciera por problemas de salud.

Arreaga Cifuentes se desempeñaba como Subsecretario para Asuntos Ejecutivos de esa Secretaría.

⁵⁸ Diario elPeriódico. “Nuevo banquero”. 7 de abril de 2016, página 10

⁵⁹ <http://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=4364357>

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS)

En la Coordinación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS) fue designada Silvia Marynelly de León Garzona. Licenciada en Relaciones Internacionales graduada en 2011 en la USAC. Sustituye en el cargo al abogado Julio César Rivera Clavería. Previamente, de León Garzona ocupó el cargo de Subdirectora Ejecutiva de la STCNS y posteriormente Directora de Política y Estrategia de esa institución, de los que tomó posesión a partir septiembre de 2012. Ha hecho estudios de Maestría de Altos Estudios Estratégicos con especialidad en Defensa y Seguridad en la Universidad Mariano Gálvez (UMG), la misma Maestría que el mandatario Jimmy Morales y otros funcionarios de gobierno han cursado⁶⁰. De León Garzona forma parte del equipo que integró el general retirado Ricardo Bustamante Figueroa durante el gobierno de Pérez Molina y el PP para operar la STCNS.



De izquierda a derecha: juramentación a Silvia Marynelly de León Garzona como Coordinadora de la STCNS; Marco Antonio Pozuelos Leal, Inspector General del Sistema Nacional de Seguridad; Nelson Isaías Cancinos Torres, integrante de Asesoramiento y Planificación en Seguridad Exterior en la Comisión de Asesoramiento y Planificación; y Mario René Reyes Córdova, Director General del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES).

Foto: <http://www.sgp.gob.gt/sgp/1/371.html>

Como Inspector General del Sistema Nacional de Seguridad (IGSNS) fue nombrado el piloto aviador Marco Antonio Pozuelos Leal, quien al igual que De León Garzona llegó a la STCNS en 2012 como Director Ejecutivo II de la IGSNS, que forma parte de la STCNS. Pozuelos Leal ha sido Gerente de Atlantic Airlines desde hace más de una década, una aerolínea envuelta en polémica hace algunos años.⁶¹ Integró la Junta de Cotizaciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil en 2005, y fue Director de la Unidad de Control y Supervisión del Ministerio de Comunicaciones (UNCOSU) en 2007. De acuerdo con declaraciones que ha dado Jimmy Morales,

⁶⁰ Uno de los catedráticos de esa maestría es el economista José Carlos Castañeda, Coordinador Nacional del Grupo de Profesionales del partido FCN-Nación, quien además fue también el Coordinador de las Mesas Técnicas durante el proceso de transición previo a la toma de posesión de Jimmy Morales. Había sido mencionado a ser nombrado en la Presidencia del Banco de Guatemala (BANGUAT), lo que al final no se concretó.

⁶¹ En 2001, un accidente aéreo de esa aerolínea y a Aeronáutica Civil las puso tela de duda. Recuperado en: <http://www.prensalibre.com/hemeroteca/mueren-ochos-en-percance-de-atlantic-airlines>.

conoció a Pozuelos Leal en el Doctorado de Seguridad Estratégica desarrollado entre la STCNS cuando ésta era dirigida por el general Bustamante Figueroa, y la USAC, un doctorado que ha resultado controversial por sus ángulos nebulosos que contiene desde sus orígenes, dónde se imparte y el aval de la USAC.

Mario René Reyes Córdova es el nuevo Director General del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES). Es un Pedagogo por la USAC que previamente ejerció el cargo de Director Académico del INEES, el cual asumió en 2012 cuando Bustamante Figueroa comenzó a dirigir la STCNS. Ha sido Director Técnico Administrativo del Colegio Cristiano El Olivo desde 2000. Fue Jefe de la Unidad de Asignación de Casos del Instituto de Defensa Pública Penal (IDP). Ejerció como Jefe del Departamento de Presupuesto del Organismo Judicial en la década de 1990. Forma parte de la segunda cohorte (promoción) del Doctorado de Seguridad Estratégica de la STCNS y la USAC.



Mario René Reyes Córdova
Foto: www.inees.gob.gt/

La Secretaría de Inteligencia Estratégica (SIE)



De izquierda a derecha: Mario Andrés Duarte García y Marlon Mariño Marchorro Miranda.
Foto: internet.

Mario Andrés Duarte García asumió la jefatura de la SIE y el Subsecretario será Marlon Mariño Marchorro Miranda. Duarte García fue Director de Monitoreo y Comunicación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (CNS), cuando era dirigida por allegados del general Bustamante Figueroa. Duarte García es candidato al Doctorado en Seguridad Estratégica de la STCNS y la USAC. Tiene formación en Ingeniería Industrial por la Universidad de Houston y una Maestría en Estrategia por Rice University, ambas en Houston, Texas. Se especializó en evaluación y gestión de riesgos y seguridad.

Durante varios años participó en proyectos de seguridad y protección de infraestructura crítica para el Departamento de Defensa, para el Departamento de Seguridad Nacional, y para el Departamento de Estado de Estados Unidos, según reza su Currículum Vitae. Es especialista y Asesor en Seguridad y Riesgo. Ha tenido a su cargo grupos de seguridad y reacción, de mitigación de riesgos y crisis en varios países. Fue Instructor de Inteligencia de Campo, Evaluación de Perfiles, y Manejo de Crisis y Emergencias de Seguridad.

Actualmente, es Presidente de operaciones para América Latina (Guatemala) de DMC International, empresa basada en Houston y dedicada a prestar servicios de consultoría estratégica, inteligencia estratégica, manejo de riesgos, cyber-seguridad y comunicación estratégica.⁶² La esposa de Duarte García es Brenda Marycruz Zaldaña Bustamante, sobrina del general Ricardo Bustamante Figueroa⁶³.

⁶² <http://www.dmcintl.com/>; <http://insights.dmcintl.com/>; <https://www.blogger.com/profile/06097761457792982079>.

⁶³ Brenda Marycruz Zaldaña Bustamante de Duarte es hija de Yolanda Judith Bustamante Figueroa, hermana del coronel Bustamante Figueroa, ex Secretario de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS) en el gobierno de Pérez Molina y el PP. La familia Zaldaña está muy vinculada al negocio de los impresos e imprentas. Zaldaña Bustamante fue editora del libro “AHORA. Evitando los peligros de una sociedad insegura” cuya autoría corresponde a Mario Andrés Duarte García. El libro fue impreso por Litoproguia, una empresa editorial dirigida por Zaldaña Bustamante.

Duarte García dirige DMC International conjuntamente con la uruguaya Grisela María Capó Sande de Castillo, que tiene el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva y que en 2014 se naturalizó guatemalteca. Capó Sande, quien se supone se integrará nuevamente como Asesora en el CNS, fue Directora de Inteligencia de la SIE de julio de 2014 a junio de 2015. Entre 2012 y 2014, Capó Sande perteneció a la Comisión de Asesoramiento y Planificación del CNS donde elaboró la Agenda y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación. Es candidata al Doctorado de Seguridad Estratégica de la STCNS y USAC. Posee estudios superiores en las universidades guatemaltecas: URL y la evangélica San Pablo. En 2013 elaboró informes para el Director de la STCNS, el general Bustamante Figueroa, en relación con “roles de actores internacionales en la conflictividad social”; “el tratamiento migratorio a extranjeros que incidan en la seguridad interior y en el desarrollo nacional”; “cooperación internacional en Guatemala”; y “ruta para el tratamiento de los extranjeros en territorio nacional que afectan la gobernabilidad”⁶⁴.

En cuanto a Machorro Miranda, el Subsecretario de la SIE, es un Ingeniero Industrial que fue Director de Seguridad de la SAAS durante el gobierno de Colom y la UNE.

V. La importancia de la Educación Superior en la Seguridad⁶⁵

En nuestro país se tiene escasa información de la evolución de la educación superior, particularmente en Defensa y Seguridad. En Defensa los antecedentes parten de la creación de la Escuela de Armas y Servicios (06 de junio de 1946), posteriormente denominada "Escuela Militar de Aplicación General Manuel Arzú" (28 de junio de 1960), como el inicio de la profesionalización militar, a la que le siguió la creación del Centro de Estudios Militares (CEM), durante el gobierno del Presidente Julio César Méndez Montenegro (18 de junio de 1969).

Este proceso evolutivo de la educación militar en el presente siglo se consagró con la transformación del CEM (01 de junio de 2006), en el Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala, que apertura la participación de personas civiles al curso de Altos Estudios Estratégicos, que les faculta continuar la

Maestría en Altos Estudios Estratégicos con especialidad en Seguridad y Defensa, en la Universidad Mariano Gálvez.

A pesar de los avatares, el avance de la educación superior en seguridad transita hacia el futuro. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y la universidad de San Carlos de Guatemala desarrollan la 1ra. y 2da. cohorte del doctorado en “Seguridad Estratégica”. Este año el INEES impulsó los diplomados en “El Sistema Nacional de Seguridad”, con financiamiento del Proyecto Ventana Construcción de la paz (PNUD) y la Universidad Galileo. Esta universidad implemento hace siete años la Licenciatura en “Seguridad Integral”, la Maestría en Seguridad Pública” y la Maestría en “Criminología” y se prepara para iniciar los primeros cursos virtuales.

En la Dirección de Inteligencia Militar (D2) está el coronel Óscar Guillermo Chavarría Paz. Fue Subdirector de la D2 durante el gobierno de Pérez Molina y el PP. Obtuvo la maestría en Altos Estudios Estratégicos con especialidad en Defensa y Seguridad de la Universidad Mariano Gálvez (UMG). Pertenece a la Promoción 103, la misma de Herber Armando Melgar Padilla, el Asesor de Seguridad del actual Presidente de la República y quien se advierte tiene la mayor influencia en la estructuración del contingente institucional a cargo de la inteligencia y seguridad nacional.

En el Ministerio de la Defensa Nacional continúa en el cargo el general Williams Agberto Mansilla Fernández. Según su hoja de vida, también pertenece a la Promoción 103.

⁶⁴ <http://stcns.gob.gt/docs/articulo26/Informes%20029%20-%20Enero%202013.pdf>; y, <https://gt.linkedin.com/in/grisel-cap%C3%B3-a94baa4a>

⁶⁵ Extracto de una exposición del entonces director del INEES, coronel Mario Mérida. Se reproduce parcialmente debido a su importancia. Tomado de: http://www.inees.gob.gt/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=92&Itemid=30

Fue Comandante de la Guardia Presidencial de Pérez Molina para luego ascender a Ministro de la Defensa en 2015. Antes de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, su carrera militar la desarrolló en el desaparecido Estado Mayor Presidencial (EMP) de los gobiernos de Ramiro de León Carpio y principios del gobierno de Álvaro Arzú. Previamente fue Comandante de Compañía y Ejecutivo de Compañía en las zonas militares de Petén y Quetzaltenango.

De la seguridad interna

El Ministerio de Gobernación (MINGOB) será una cartera que estará bajo el mando de funcionarios provenientes del Ministerio Público (MP) que han contribuido en las administraciones de las dos últimas Fiscales Generales.

Como Ministro asumió el abogado Francisco Manuel Rivas Lara, quien previamente había ocupado el cargo de primer subsecretario del MP durante las administraciones de Claudia Paz y Paz y de Thelma Aldana, que lo convierte en una figura clave en las relaciones con la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y la Embajada de Estados Unidos. Ha estado a cargo de coordinar investigaciones de casos de alto impacto y persecución penal estratégica.

*Según la Revista Contrapoder ...*⁶⁶

Rivas llegó a la Fiscalía en 2003 como auxiliar de la Unidad contra delitos sexuales y adopciones irregulares. Fue agente fiscal para la Fiscalía de la Mujer y jefe de la unidad especializada en contra de organizaciones criminales de narcotráfico y lavado de dinero. En 2009 lo ascendieron a fiscal de sección de la Unidad de Métodos Especiales (escuchas telefónicas, colaboradores eficaces) y recientemente, bajo la administración de Claudia Paz, fue promovido a subsecretario. Su función en ese puesto es coordinar las investigaciones sobre casos de alto impacto y persecución penal estratégica.

Fueron nombrados como Viceministros/as, los/as siguientes funcionarios y funcionarias:

1. En Seguridad Pública estará Ricardo Aníbal Guzmán Loyo.
2. En Prevención de la Violencia y el Delito, María Elena Orellana Morales.
3. En Tecnologías de la Información y Comunicación, Walter Francisco Girón. Y,
4. En Antinarcóticos, Óscar Dávila Mejicanos.

El Viceministro Guzmán Loyo es un Abogado que fue Segundo Subsecretario del MP. Ingresó al MP en 1996 como Oficial de Fiscalía, y luego fue Auxiliar y Agente Fiscal. También trabajó como Fiscal Auxiliar en Chiquimula. En mayo de 2012 fue nombrado como jefe de la Fiscalía de Delitos contra la Vida y en agosto de ese año la Fiscal General lo ascendió a Segundo Subsecretario para coordinar el abordaje de estructuras criminales dedicadas al sicariato⁶⁷.

La Viceministra María Elena Orellana Morales de Muralles es una Abogada por la UMG. Durante el gobierno de Colom y la UNE trabajó en el MINGOB en el Tercer

⁶⁶ Redacción Contrapoder. "Fiscales contra criminalidad organizada dirigirán el ministerio de Gobernación". Revista Contapoder, 11 de enero de 2016. Recuperado en: <http://contrapoder.com.gt/2016/01/11/fiscales-contra-crimen-organizado-dirigiran-el-ministerio-de-gobernacion/>

⁶⁷ Ibídem



María Elena Orellana Morales de Muralles

Foto: http://www.mingob.gob.gt/index.php?option=com_k2&view=item&id=951:viceministra-orellana-destaca-la-importancia-de-la-prevencion&Itemid=6678

Viceministerio. En 2014 fue Magistrada Suplente de la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social. Según el diario *elPeriódico*, Orellana Morales es esposa del coronel Edgar Ernesto Muralles Solórzano, con supuestos vínculos con el narcotráfico.⁶⁸

El Viceministro Dávila Mejicanos actualmente labora en la Unidad especializada contra Organizaciones Criminales dedicadas a la Narcoactividad y/o Lavado de Dinero u otros Activos y delitos contra el Orden Tributario (UNILAT). Antes laboró en la Fiscalía de Delitos contra la Vida. Su rol actual consiste en coordinar las extraditaciones de acusados por narcotráfico hacia Estados Unidos, e integró así una fuerza de tarea que labora en coordinación con la Embajada estadounidense.

VI. El desafío del MINGOB

El MINGOB es la cartera que desde 1986, cuando concluyeron formalmente los gobiernos de corte militar, ha estado bajo constante presión y, por lo general, sus autoridades duran pocos meses en el cargo debido al ojo mediático, los intereses de grupos de poder y los crecientes niveles de inseguridad ciudadana a los que se ve sometido. En el actual gobierno de Morales Cabrera y el FCN-Nación, esas presiones persistirán pero se supone que serán más intensas a sabiendas que los principales funcionarios a cargo provienen de las dos últimas administraciones de la Fiscalía General, en las que el crimen organizado y grupos ligados a violaciones a los derechos humanos durante la guerra contrainsurgente, están siendo sometidos a profundas investigaciones y capturas, conjuntamente con la CICIG.

En ese contexto, uno de los grandes retos que se le está imponiendo al MINGOB, además de una reestructuración y limpieza interna de agentes y funcionarios corruptos y ligados al crimen organizado, es responder y neutralizar campañas y planes de desgaste que buscarían debilitar a las nuevas autoridades de la cartera.

Entre esos planes estarían las acciones de terror que se estarían dando en el transporte masivo de pasajeros, urbano y extraurbano. Lo que parecen ser acciones bien planificadas, atribuidas por ahora a

reconocidas pandillas, bien podría tener detrás a grupos profesionales que pertenecen a estructuras gubernamentales o vinculadas a esferas del gobierno. Los ataques a buses con explosivos, que no detonan pero que son descubiertos y que tienen impacto mediático y en la psicología colectiva de la población urbana; ataques violentos con efecto mediático por lo concurrido de los lugares en que ocurren, parecieran tener objetivos de corte político de amplia envergadura. Bien pueden ser parte de acciones de terrorismo de Estado o terrorismo contra el Estado, y aún más allá, terrorismo de Estado contra el Estado mismo.

Está sucediendo lo mismo que viene ocurriendo durante los últimos gobiernos que se han sucedido en ese siglo: ataques a buses, cuerpos descuartizados en la vía pública, asesinato de pilotos, amarillismo en el incremento de las extorsiones, etc., cada vez que asume un nuevo gobierno o al comenzar un nuevo año en la gestión del gobierno de turno.

Entre esos objetivos podría estar el de presionar un cambio de autoridades en el MINGOB, que por ahora tiene buenas relaciones con el MP, la CICIG y la Embajada de Estados Unidos. Pero, igualmente, tiende a provocar presiones para justificar una mayor militarización para reivindicar al alicaído Ejército, y darle cuotas de poder político. De hecho, Jimmy Morales ya temprana y

⁶⁸ <http://bdc.elperiodico.com.gt/es/20140924/pais/2333/Militar-que-particip%C3%B3-en-carrera-con-narcos-fue-promovido-de-cargo.htm> elPeriódico, 14 de febrero de 2016. Sección El Peladero; y, <http://elperiodico.com.gt/2016/02/07/elpeladero/del-circulo-intimo-de-los-zetas>

públicamente volvió a movilizar a contingentes militares para esa tarea, al igual que sus antecesores lo hicieron. No es algo nuevo. Más delicado aún, es que todo esto ocurre en un contexto donde se está imponiendo nuevamente el debate sobre la aprobación de un marco jurídico que avale la pena de muerte. Grupos conservadores la están impulsando aprovechando correlaciones de fuerza que tienden a ser favorables, sobre todo en el Congreso de la República. Incluso, el propio

mandatario Morales Cabrera se ha mostrado a favor de aprobar una ley de esa naturaleza sobre la base de “cumplir con la ley”. Y, una población sometida a acciones de terror del tipo que se están observando nuevamente, bien podría motivársele ideológicamente a respaldar medidas del tipo “mano dura”: “limpieza social” o ejecuciones extrajudiciales, y respaldar la pena de muerte.

Luis Eduardo Gómez Quilo fue juramentado como Jefe de la Dirección General de Migración. Es Licenciado en Administración de Empresas con Maestría en Recursos Humanos, Criminalística y Posgrado en Administración Pública, con vínculos a la Escuela de Gobierno. Asesor, consultor y capacitador en seguridad preventiva, Gómez Quilo es Representante Legal de la empresa de seguridad privada Alarmas de Guatemala, una de las más antiguas y grandes en el ramo de alarmas de seguridad, y a la que se le han adjudicado contratos por Q. 47.6 millones entre 2004 y 2015, según Guatecompras. Dirige la empresa de su propiedad Quilo Asociados dedicada a asesorías de seguridad privada.⁶⁹ Según una hoja de vida, ha sido Director Regional de Seguridad, Director de Operaciones, Gerente General y Mandatario Especial de las tres empresas más grandes de seguridad privada en Guatemala. Aunque no identifica a esas empresas, se sabe que Alarmas de Guatemala pertenece al Grupo Ébano -de las empresas más antiguas de seguridad privada- el cual también posee la reconocida empresa de transporte de valores y bienes PROVAL; también, la empresa de transporte de valores TRANSVAL, y la empresa Linker Monitoreos -de Seguridad y Alarmas- que da servicios de geoposicionamiento.⁷⁰ Gómez Quilo también fue de Jefe de Seguridad del Instituto Nacional de Investigaciones Forenses (INACIF) durante el gobierno de Pérez Molina.

De la DIGICI

En la Dirección General de Inteligencia Civil (DIGICI) tomó posesión Manuel Alejandro Arévalo. Cursó dos Maestrías: una en Investigación Criminal, y otra en Derecho Penal y Derecho Internacional. Agente Fiscal del Instituto de Defensa Pública Penal (IDP) en 2001. Entre 2005 y 2006 fue Agente Fiscal de la Unidad de Delitos Relacionados con Bancos, Aseguradoras y Financieras de la Fiscalía de Sección Contra el Crimen Organizado del MP. Fue Jefe de Supervisión del INACIF durante el gobierno de Pérez Molina.

La USAC en la administración de Morales Cabrera y del Vicepresidente Jafeth Cabrera

Educación (MINEDUC): Óscar Hugo López Rivas. Es doctor en Educación y tiene una Licenciatura en Pedagogía. Ha sido Director de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM) de la USAC. Ha sido consultor de organismos nacionales e internacionales en materia de educación. En 2011 presentó una propuesta de Carrera Docente financiada por la USAID.⁷¹

⁶⁹ <http://quiloasociados.com/es/>

⁷⁰ Argueta, Otto. Private Security in Guatemala: Pathway to its proliferation. Nomos. Hamburg, University, página 86

⁷¹ http://www.empresariosporlaeducacion.org/sites/default/files/5_propuestacarreradocente_efpem_usac_sept2011.pdf.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS): José Alfonso Cabrera Escobar. Cardiólogo de la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala (UNICAR). Fungió como presidente del Colegio de Médicos.

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN): Sidney Alexander Samuels Milson. De origen garífuna, es ingeniero civil y ex decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala (2001-2005). Doctor en Administración Pública, por la Atlantic International University, Hawaii, Estados Unidos. Ha sido proveedor de servicios al Ministerio de Agricultura y a la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), por medio de su empresa Administración y Proyectos Samuels. También se ha desempeñado como representante de la USAC ante el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). En 2013 fungió como Administrador General en el Ministerio de Agricultura (MAGA).

Antes de ser nombrado en el cargo, Samuels realizó varias consultorías para la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) a través de su empresa "Administración y Proyectos Samuels", y también fungió como asesor de la Oficina de Control de Áreas de Reserva Territorial del Estado (OCRET).

Respecto al Viceministro de Ambiente, Ricardo Alfonso Barrientos Reneau, nombrado por Jimmy Morales Cabrera, un reciente reportaje de la revista electrónica Plaza Pública, indica que...

...antes de ser nombrado Viceministro de Ambiente, Ricardo Alfonso Barrientos Reneau, realizó cinco estudios de impacto ambiental para la empresa portuaria Santo Tomás de Castilla, y los facturó por montos hasta 35 veces por encima de las tarifas del mercado. Además, mientras era consultor ambiental del proyecto Corredor Interoceánico, promovió la modificación del área protegida Punta de Manabique para favorecer la construcción de un puerto privado.

...como consta en Guatecompras, el portal de compras y contrataciones del Estado, Barrientos fue contratista del gobierno durante la administración pasada. Su empresa, registrada bajo los nombres de "Consultas para Guatemala" y "Munchies", obtuvo Q3,38 millones por la realización de cinco Estudios de Impacto Ambiental para la Empresa Portuaria Santo Tomás de Castilla (Empornac)(...) En 2013, Barrientos fue asesor ambiental del proyecto Corredor Interoceánico (...) el ahora Viceministro de Ambiente pretendía cambiar el trazado del área protegida (Punta de Manabique) para favorecer a Odepal⁷².

Según una persona que participó en esas reuniones (entre funcionarios de ODEPAL y funcionarios del MARN y CONAP), y que pide no ser nombrada, la idea de la empresa era que a cambio de la banda litoral que necesitaba para construir el puerto, Odepal cedería al Estado unos potreros cercanos que serían declarados zona protegida⁷³.

La investigación destaca que todo el sistema de evaluación ambiental del gobierno descansa sobre las espaldas del Viceministro de Ambiente. Los analistas que revisan los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) de las empresas, están bajo su mando, al igual que los expertos que supervisan el cumplimiento de estos estudios.

72 Oficina de Enlace y Negocios para América Latina (ODEPAL), a cargo del Corredor Tecnológico, la cual fue creada por militares retirados vinculados al Partido Patriota (PP). Herrarte Raymundo, Fredy. "La imposición de la ideología de la Competitividad y el debate sobre el modelo de desarrollo en Guatemala. La recuperación de la crítica ideológica frente al autoritarismo del liberalismo económico y político". El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 6, Nos. 32-33, agosto-diciembre de 2011, páginas 27-30; Solano, Luis. "Gobierno del PP: elites militares y económicas se reparten el control del Estado". El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 7, Nos. 34-35, enero-junio 2012, páginas 16-19.

73 Escalón, Sebastián. "El pasado del Viceministro de Ambiente: contratos sobrevalorados y el Corredor Interoceánico". Plaza Pública, 8 de abril de 2016. Recuperado en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-pasado-del-viceministro-de-ambiente-contratos-sobrevalorados-y-el-corredor-interoceanico>

La Cancillería

En el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) continuó en el cargo Carlos Raúl Morales Moscoso, quien asumió la Cancillería en 2014. Es un diplomático de carrera y de profesión Abogado con 25 años de trabajar en el MIREX. Según su hoja de vida,⁷⁴ inició su carrera diplomática en 1989 como Segundo Secretario en la Subdirección para temas de Naciones Unidas (ONU) en la Dirección de Política Multilateral. En 1991 ascendió a Jefe de la Oficina para los Asuntos con Belice y Honduras en la Dirección de Integración. Su primer cargo en el servicio exterior se dio en 1993 cuando fue nombrado Primer Secretario y Cónsul en la Embajada de Guatemala en Belice. En el año 2000, el Embajador Morales Moscoso regresó a Guatemala para ocupar el cargo de Director General de la Cancillería, en donde dirigió el área administrativa del Ministerio. En el 2003 vuelve al servicio exterior como Ministro Consejero de la Embajada de Guatemala en Honduras, donde fungió como Encargado de Negocios ad hoc. Fue nombrado Director General de Relaciones Internacionales Bilaterales en 2006, y cuatro (4) años después, en 2010, fue ascendido al cargo de Viceministro. Debido a la política exterior de Guatemala hacia Belice, en 2011 se convirtió en el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Belice en Guatemala. En marzo de 2012 fue nuevamente nombrado como Viceministro a cargo de los temas de política exterior, cargo que ocupó hasta el 18 de septiembre de 2014 cuando fue designado titular del MIREX.



*Carlos Raúl Morales Moscoso.
Foto: internet.*

Los que complementan el gabinete

Ministerio de Cultura y Deportes

En la cartera de Cultura y Deportes fue nombrado el diplomático José Luis Chea Urruela. De profesión Abogado, fue Embajador de Guatemala en México durante el gobierno de Colom y la UNE y durante el gobierno de Pérez Molina se desempeñó como Comisionado Presidencial del Proyecto Mesoamérica Guatemala. Es columnista en el diario elPeriódico y durante la campaña electoral y antes de asumir, publicó varias columnas en favor de Jimmy Morales, aunque no con un apoyo tan abierto como el que hiciera el periodista y también columnista de elPeriódico, Jorge Palmieri⁷⁵. Cuenta con una experiencia diplomática de 22 años que incluye haber sido Viceministro de Relaciones Exteriores; haber representado a Guatemala como Embajador en Estados Unidos, Costa Rica, El Salvador y en diferentes organismos internacionales, entre ellos la OEA y la ONU. También fue Jefe de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Paraguay en 1998-1999 y Director de la Oficina Nacional de la OEA en El Salvador, entre otros cargos.

⁷⁴ <http://www.minex.gob.gt/userfiles/HojaDeVidaCRMM.pdf>

⁷⁵ Equipo de El Observador. “El “despertar ciudadano” como un espejismo de construcción mediática”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 10, No. 48, página 66.



José Luis Chea Urruela
Foto: <http://www.voltairenet.org/article164464.html>

Sin duda, uno de los ejes de la cartera de Cultura y Deportes será el patrimonio cultural. Se habla de su cercanía con el empresario Fernando Paiz Andrade, el mayor interesado en la construcción del Museo Maya de América que es impulsado por la Fundación “La Ruta Maya” y de la que Paiz Andrade es uno de sus principales Directivos.⁷⁶ Recientemente, la Corte de Constitucionalidad (CC) declaró sin lugar la petición de inconstitucionalidad planteada por la Asociación de Artesanos y Arrendatarios del Mercado de Artesanías que se oponen a ser trasladados de lugar porque será construido ahí el Museo Maya de América. Con esta decisión, que supondrá el respaldo del Ministerio de Cultura y Deportes a cargo de Chea Urruela, el actual Mercado de Artesanías desaparecería y en su lugar será construido el museo en mención, que pretende tener la colección de la Ruta Maya, un proyecto que ha generado controversia desde el año pasado cuando los arrendatarios presentaron su inconformidad ante la CC⁷⁷.

El CONAP, el Registro de la Propiedad Inmueble y la SAT

En el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) fue nombrado Elder Manrique Figueroa Rodríguez, quien laboró en el Instituto Nacional de Bosques (INAB).

Como Registrador de la Propiedad asumió Elmer Erasmo Beltetón. Es Abogado y Notario y cursó Maestría y Doctorado en Derecho. Fue Asesor Legal del Congreso de la República y laboró en el Registro Nacional de las Personas (RENAP). Asesor jurídico del Ministerio de Trabajo (MINTRAB), fue Secretario del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG) y Asesor Jurídico de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (SENABED).⁷⁸

VII. Un nombramiento estratégico en la SAT

En el centro de la tormenta política desatada en abril de 2016 tras el destape de la estructura de defraudación aduanera “La Línea”, se encuentra la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)⁷⁹, institución clave en la recaudación fiscal y en la sostenibilidad del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado.

Ahí fue nombrado Juan Francisco Solórzano Foppa, de profesión Abogado y Notario graduado en la URL en 2008, quien también cuenta con una Maestría en Derecho Procesal y Criminalística por esa misma casa de estudios. Posee estudios en Justicia Criminal y Prevención del Crimen en Corea del Sur.

Fue una pieza clave en la investigación del caso “La Línea” y por eso recibió un reconocimiento de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Por ese caso son procesados el ex Presidente de la República, Otto Pérez Molina; la Vicepresidenta, Roxana Baldetti, altas autoridades de ese momento en la SAT así como otros funcionarios del gobierno del PP.

Antes de su nombramiento, Solórzano Foppa ejercía como Director de Análisis Criminal del MP y en 2009 realizó investigaciones con la

76 Gutiérrez, Marta y Aguirre, Isabel. “Actores, intereses y argumentos en juego ante la iniciativa Museo Maya de América”. Boletín electrónico ENFOQUE, Análisis de Situación. Año 7, No. 38, 30 de septiembre de 2015, 29 páginas.

77 <http://sitios.usac.edu.gt/revistahistoria/index.php?id=139>

78 <http://diariodigital.gt/2015/10/26/ellos-ayudaran-a-jimmy-morales-con-la-transicion-de-gobierno/>

79 Solano, Luis. “#CasoSAT: ¿la punta del iceberg?”. Plaza Pública, 20 de abril de 2015. Recuperado en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/casosat-la-punta-de-iceberg>; Solano, Luis. “¿La ‘Línea 2’ al destape? CICIG y MP asestan golpe a grandes empresarios”. Centro e Medios Independientes (CMI-Guate), 12 de febrero de 2016. Recuperado en: <https://cmiguatate.org/la-linea-2-al-destape-cicig-y-mp-asestan-golpe-a-grandes-empresarios/>

Fiscalía de Delitos contra la Vida del MP. Es hijo de Sylvia Solórzano Foppa, quien fuera alta dirigente de la organización revolucionaria Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), y nieto de la desaparecida poeta Alaide Foppa durante el régimen del general Fernando Romeo Lucas García (1978-1982).⁸⁰

El nombramiento de Solórzano Foppa, quien no arrastra antecedentes oscuros y cuya trayectoria en el MP la ha realizado con las dos últimas Fiscales Generales: Claudia Paz y Paz y Thelma Aldana, contaría con la venia de la Embajada de Estados Unidos y de la CICIG, en un cargo y una institución a todas luces estratégica, no sólo para garantizar una limpieza en las arcas nacionales sino sobre todo, porque la SAT es una institución fundamental en los planes estadounidenses para contener la corrupción y catapultar el Plan de la Alianza para la Prosperidad, su proyecto inversionista que requiere previamente contener el crimen organizado.⁸¹

Solórzano Foppa tiene por delante no sólo aumentar y garantizar un crecimiento sostenido de los ingresos fiscales sino sobre todo, reestructurar la SAT y atacar las

estructuras de crimen organizado vinculadas a agentes del Estado y del sector privado empresarial en sus formas de evasión y defraudación fiscal.

A Solórzano Foppa lo acompañan en la Superintendencia de Recaudación, Abel Cruz Calderón, quien asumió el 13 de abril y quien fue propuesto para ese puesto por el mismo Superintendente de SAT, debido a que ya que trabajó en esa institución al momento de su creación en 1998, y porque fue Secretario de la Comisión del Pacto Fiscal en 2001. Cruz Calderón sustituirá a sustituirá a Francisco Rivera Escobar, quien renunció el 11 de abril por problemas de Salud, y quien fungió como Superintendente en funciones desde el período de la crisis político-institucional que tuvo lugar desde abril de 2015 por el destape del caso de defraudación aduanera “La Línea”.

Otros cargos en la SAT que han asumido tras la llegada de Solórzano Foppa son el de la Intendencia de Aduanas, que hasta el 29 de marzo del presente año estuvo a cargo de Sergio Leiva tras su renuncia, y que fue sustituido por Werner Ovalle⁸².

La COPREDEH.

En la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Derechos Humanos (COPREDEH) fue nombrado nuevamente en marzo último, el sociólogo Víctor Hugo Godoy Morales, quien tiene una larga trayectoria laboral en materia de derechos humanos.

Fue oficial de verificación de la Misión de Naciones Unidas para la Verificación de los Acuerdos de Paz en Guatemala (MINUGUA). También asesoró al entonces Procurador de los Derechos Humanos, Sergio Morales en la década pasada. Fue miembro de la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR), mediadora en el Proceso de Paz durante la década de 1990. Entre 1991 y 1993 fue electo por los partidos políticos como miembro de la Comisión Nacional de Fortalecimiento de la Justicia y de la Comisión Paritaria de Reforma y Participación, creada por el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas de los Acuerdos de Paz.

Godoy Morales es más conocido por su militancia política. Fue militante de la Juventud del extinto Partido Revolucionario (PR), de la corriente de centro izquierda.

⁸⁰ Una semblanza de Alaide Foppa puede consultarse en: <http://www.jornada.unam.mx/2000/01/03/alaide-resena.htm>

⁸¹ Solano, Luis. “Alianza para la Prosperidad...” op. cit.; y, Solano, Luis. “De la continuidad de la CICIG y...” op. cit.

⁸² Gamarro, Urías, y De León, Irene. “Renuncia Viceministro de Economía”. Diario Prensa Libre, 13 de abril de 2016. Recuperado en: <http://www.prensalibre.com/economia/renuncia-viceministro-de-economia>

Colaborador del Frente Unido de la Revolución (FUR) de Manuel Colom Argueta. Presidente del Comité Cívico "Poder Popular", que impulsó la candidatura a la Alcaldía de Guatemala de José Ángel Lee en 1982. Secretario General Adjunto del PR en 1983. Integrante de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) electa en 1984, que en 1985 promulgó la actual Constitución Política de la República. En las elecciones generales para el período 1986-1990 fue electo diputado por la coalición conformada por el Partido de Cooperación Nacional (PDCN) y Partido Revolucionario (PR), ya desaparecidos ambos, que impulsó la candidatura presidencial de Jorge Serrano Elías y su partido Movimiento de Acción Solidaria (MAS). En esa legislatura fue miembro de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República.

En 1994, tras la desaparición del PR fue impulsor de la creación del partido de izquierda Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG). Debe recordarse que el FDNG se inscribió como partido utilizando la ficha del PR. En 2000, con el gobierno de Alfonso Portillo y del partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG) del general Efraín Ríos Montt, y gracias a su amistad con el entonces mandatario de la República, Godoy Morales fue nombrado Presidente de la COPREDEH, cargo del que fue destituido en marzo de 2001 tras la publicación de un video oficial sobre la Masacre de las Dos Erres, ocurrida durante el régimen militar de Ríos Montt. En esa destitución también pesó la filtración de documentos de la Cancillería relacionados con la situación de derechos humanos en Cuba, en un contexto de disputas internas dentro del gobierno de Portillo. Posteriormente a ese cargo, Portillo lo nombró Ministro de Trabajo hasta el final de ese período de gobierno en enero de 2004.

Continuidad y transfuguismo inauguraron la octava legislatura en el Congreso de la República

Introducción

*Por El Equipo
de El Observador*

El elemento más visible en el actuar de la octava legislatura para el período 2016-2020, es el transfuguismo masivo que se comenzó a producir apenas horas después que los nuevos diputados y diputadas asumieron sus curules el pasado 14 de enero del presente año. La mayor parte de los y las transfugas provienen del ex gobernante Partido Patriota (PP), actualmente con solo dos (2) diputados de los 18 que obtuvo el 6 de septiembre de 2015 en las elecciones generales celebradas ese día, y del casi extinto partido Libertad Democrática Renovada (LIDER), que se encuentra en proceso de cancelación por parte del Tribunal Supremo Electoral (TSE), debido a los delitos electorales que cometió durante la campaña electoral.¹

Durante algunas semanas después de la toma de posesión, el Congreso de la República tuvo como principal característica los cambios inesperados y el mapa político se modificó por lo menos en tres ocasiones, hasta que la bancada oficial, inicialmente con 11 integrantes, llegó a 31 diputados y diputadas y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación llegó a superar a la Unidad Nacional de la

¹ Equipo de El Observador. "CARACTERIZACIÓN DE LAS ELECCIONES GENERALES 2015. -Primera Parte-. La institucionalidad político-electoral y las elecciones generales 2015". Boletín electrónico ENFOQUE ELECTORAL, Análisis de Situación. Año 3, No. 7. Guatemala, 1 de septiembre de 2015, páginas 17-20; Orantes, Roxana. "El TSE dejó de ser Supremo y la violencia empañó al proceso electoral". Boletín electrónico ENFOQUE ELECTORAL, Análisis de Situación. Año 3, No. 11. Guatemala, 19 de octubre de 2015, 10-15.

Esperanza (UNE) como la mayoritaria en el Legislativo, poco antes de la entrada en vigencia de los cambios a la Ley Orgánica del Congreso que desestimulan el transfuguismo.

Además del oportunismo y las maniobras evidenciadas en los traslados de bancada por parte de los diputados y diputadas, los llamados “Dignatarios de la Nación” iniciaron inmediatamente a legislar, lo cual parecería una toma de distancia de la legislatura que los antecedió. Sin embargo, las normativas aprobadas y las que se encuentran en vía de aprobación distan radicalmente de las demandas externadas durante el ciclo de concentraciones y protestas contra la corrupción que tuvieron lugar de abril a septiembre de 2015, por parte de una ciudadanía que manifestaba su indignación avalada por la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG), el Ministerio Público y la Embajada estadounidense.

Las leyes y proyectos que se han venido discutiendo desde que la octava legislatura tomó posesión el pasado 14 de enero, y que supuestamente estarían en la agenda y la discusión prioritaria de los diputados y diputadas, han motivado el descontento de diversas expresiones sociales, aunque no con la envergadura de 2015. Entre éstas cabe mencionar la Ley Emergente para la Conservación del Empleo, Decreto 19-2016, aprobada en febrero de urgencia nacional y la que claramente responde a los intereses empresariales y exime de impuestos a las maquilas de vestuario y textiles, a los servicios de call center y los contact center, en un claro favoritismo para las cámaras empresariales de Industria (CIG) y de Telecomunicaciones, así como hacia la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT), con vínculos y presencia en el nuevo gobierno de Jimmy Morales y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación.

Entretanto, la Ley de Desarrollo Rural Integral (LDRI) permanece “engavetada” y sin que se evidencie el interés del Legislativo por reactivar su discusión. Es más, la normativa fue enviada nuevamente a discusión a la Comisión Legislativa respectiva tras conocerse las ya oposiciones tradicionales de las cámaras empresariales, particularmente la Cámara del Agro (CAMAGRO) y del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), tal como ha sucedido en el pasado. Igualmente sucede con la Ley de la Juventud, cuya discusión inició el 4 de febrero pero que difícilmente llegará a ser aprobada, debido a la oposición conservadora de las iglesias Católica y Evangélica, que ven en esta normativa una puerta que favorecerá el aborto, la homosexualidad y el libertinaje sexual, debido a que dicha ley favorece la divulgación de la educación sexual, el conocimiento y acceso a los anticonceptivos y una educación pública con enfoque de género.

Al iniciar el nuevo período legislativo 2016-2020, el Congreso de la República se evidencia como un ente sujeto a presiones externas con su aprobación de las modificaciones a la Ley Orgánica del Ministerio Público (MP). La primera versión de esta propuesta era avalada por los partidos FCN-Nación, Compromiso, Renovación y Orden (CREO), Visión con Valores (VIVA), Unionista (PU) y Unión del Cambio Nacionalista (UCN), siendo el cambio más polémico que proponían era al Artículo 6, estableciendo que para investigar a individuos, el MP debería tener una orden de juez competente. Inmediatamente, el MP anunció que plantearía una inconstitucionalidad con esta modificación que, según la Fiscal General, Thelma Aldana, ataba las manos a la investigación. Otro elemento polémico fue pretender que el mandatario pudiera destituir al Fiscal General y Jefe del MP. La CICIG se pronunció contra esta propuesta y finalmente, con la presencia del Comisionado Iván Velásquez y la Fiscal General, se aprobó un paquete de reformas que fueron calificadas positivamente por la entidad internacional en un comunicado.

Si bien se inauguró una legislatura más, ésta no difiere sustancialmente de las anteriores. Entre sus integrantes se cuentan, además de los/las tránsfugas, contratistas del Estado, financistas de partidos políticos, y diputados y diputadas que

fueron fuertemente cuestionados/as y con antejuicios desde la campaña electoral pasada, al punto que finalmente algunos de ellos y ellas fueron inhabilitados/as por la justicia e inmediatamente sustituidos por familiares cercanos que se habían colocado como diputados suplentes.

Aparentemente, la considerable inyección de transfugas podría revertir la fortaleza que la UNE ostentó de ser la primera bancada durante un corto lapso de tiempo en la actual legislatura, tras la reducción acelerada de la membresía de los partidos LIDER y el PP así como el surgimiento de otras. Esto en un contexto en donde el bloque legislativo del FCN pareciera haber tomado distancia del Ejecutivo

De ahí que no pueda hablarse de un Congreso de la República renovado. En todo caso, la palabra más apropiada sería “reciclado”, considerando que la mayor parte de los legisladores y legisladoras mantienen vigentes todos los vicios del quehacer político que grupos de la sociedad civil criticaron en sus protestas en 2015. En ese torbellino de reacomodos y aparentes cambios, la UNE, encabezada por el actual Presidente del Congreso, Mario Taracena Díaz-Sol, busca desesperadamente la hegemonía en el hemicycle, y ya se dice en corrillos parlamentarios que pretende gobernar con el FCN-Nación.

En esa línea, Taracena Díaz-Sol, “uno de los padres del transfuguismo y especialista en socavar partidos políticos”, se ha constituido en la punta de lanza de la lucha contra la corrupción y la depuración en el Congreso de la República –no sin antes mediar sus propios intereses y los de Estados Unidos–, denunciando los elevados sueldos que gozan los trabajadores de planta en esa institución y el gran número de asistentes y asesores de algunos diputados y diputadas, incluyendo a algunos y algunas de su mismo partido la UNE, la cual no está exenta.

Aparentemente, la considerable inyección de transfugas podría revertir la fortaleza que la UNE ostentó de ser la primera bancada durante un corto lapso de tiempo en la actual legislatura, tras la reducción acelerada de la membresía de los partidos LIDER y el PP así como el surgimiento de otras. Esto en un contexto en donde el bloque legislativo del FCN pareciera haber tomado distancia del Ejecutivo, y es en este punto donde entraría la UNE a fortalecer al grupo de Jimmy Morales y Jafeth Cabrera, como un contrapeso a una bancada que, además de estar integrada por diputados y diputadas cuestionados/as, podría rebelarse contra el Ejecutivo.

En cualquier caso, es pertinente afirmar que la octava legislatura del período 2016-2020 tiene muy poco de novedoso y que su composición así como los vicios que motivaron la indignación ciudadana a finales de 2015, permanecen intactos.

El Congreso, una estructura que permanece intacta

Seis minutos antes de las 12 de la noche del 30 de noviembre de 2015, el Congreso de la República aprobó el Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2016, con 100 votos a favor de establecer el gasto público en Q. 70,796 millones 305,204, según indica la publicación oficial del Ministerio de Finanzas en el Diario de Centro América².

La cifra no difiere sustancialmente de los Q. 70 millones 600,000 del Presupuesto vigente en 2015, pero el retardo en la aprobación, que fue dejada para el último minuto, a la par del manejo mediático sobre el riesgo que el próximo gobierno

² Consultar el enlace: http://www.minfin.gob.gt/downloads/leyes_acuerdos/acuerdo300_301215.pdf.

debería iniciar su gestión con el Presupuesto de 2015, son dos elementos que continuaron evidenciando el *modus operandi* de los diputados y diputadas, o del Congreso de la República en su conjunto y de los partidos políticos que tienen presencia en ese Poder del Estado.

La aprobación a última hora de un Presupuesto bastante cercano al solicitado por el Presidente de la República, Jimmy Morales, de Q. 69 mil millones, fue uno de los primeros elementos que evidenció la afinidad entre la bancada de LIDER, que en ese momento era la más fuerte en el Legislativo, y el FCN-Nación. Durante la campaña electoral de 2015, LIDER habría servido como plataforma electoral para FCN-Nación en varias localidades donde esa organización no contaba con filiales³.

A esto se suma que apenas un mes después de iniciada la octava legislatura, el FCN-Nación comenzó a incrementar su bloque legislativo con diputados y diputadas tránsfugas, en su mayoría provenientes del partido LIDER, organización que prácticamente a mediados de febrero del presente año había desaparecido, cuando se quedó únicamente con seis (6) legisladores de 45 obtenidos en las elecciones generales del 6 de septiembre de 2015, días antes que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) informara y confirmara que ese partido está en proceso de cancelación por sus transgresiones contra la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), fundamentalmente en lo referido a la superación de los techos de campaña permitidos durante el proceso electoral. Con los antecedentes anteriores y otros elementos que se desglosarán en el transcurso de este ensayo, es de esperarse que el Congreso de la República mantenga vigentes la mayor parte de prácticas perversas que lo han caracterizado a lo largo de la transición política.



Mario Taracena Díaz-Sol
Foto: internet.

La conformación de la octava legislatura no muestra variaciones significativas con respecto a la anterior. Con un gran porcentaje de diputados/as reelectos/as y muchos de los 86 “nuevos”⁴ y de los suplentes de legisladores y legisladoras desestimados/as por las autoridades para asumir sus curules, son familiares de los salientes o hay relaciones cercanas. La continuidad y las maniobras políticas que han caracterizado al Congreso de la República en las últimas décadas, permiten avizorar que no habrá modificaciones significativas en el desempeño de la octava legislatura, a menos que se consoliden las demandas de transparencia y renovación que varios grupos ciudadanos⁵ piden desde 2015.

3 El origen de LIDER tiene relación con los vínculos entre su principal dirigente, Manuel Antonio Baldizón, y la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA). Cuando Baldizón presidía la Comisión de Finanzas del Congreso, siendo diputado por la UNE, influyó en la aprobación de un desembolso millonario para los militares veteranos. Esto motivó el descontento de Sandra Torres y tuvo incidencia en que Baldizón se separara de ese partido para fundar LIDER, señala la redacción del diario La Nación en la nota “Vinculan a FCN con CNN y LIDER”. Guatemala, 10 de junio de 2015, página 3. El Frente de Convergencia Nacional (FCN) es un partido que se fundó al amparo de AVEMILGUA. Corazón Nueva Nación (CNN), es un partido integrado por militares retirados que se separaron de Alianza Nueva Nación (ANN). Con AVEMILGUA como un aliado y un nexo entre esos tres grupos, no es de extrañarse que LIDER haya acogido en sus filas al binomio presidencial de CNN en la elección de 2015 y que ambos tengan cercanía con el FCN, cuya bancada actual proviene mayoritariamente de LIDER.

4 La séptima legislatura que asumió el 14 de enero de 2012 para el período 2012-2016, contaba con 87 diputados y diputadas “nuevos/as”.

5 El Foro Guatemala, integrado por 18 organizaciones, además del Movimiento Cívico Nacional (MCN), entre otras agrupaciones que han venido exigiendo un coto al transfuguismo y otras reformas a la LEPP, que a mediados de febrero de 2016 retornaron al Congreso para su aprobación.

Cuando se analiza el actuar del Legislativo conviene tomar en consideración que éste también está sometido a factores externos, y en determinados momentos puede ceder ante la presión popular, tal como se evidenció a lo largo de 2015, cuando los legisladores y legisladoras apoyaron la defenestración del mandatario y la mandataria de turno, y se lanzaron apresuradamente a desempolvar leyes que llevaban décadas de estar engavetadas, tales como la de Servicio Civil y la de Contrataciones del Estado⁶.

La aprobación de la LEPP fue calificada como una burla por parte del TSE puesto que en junio de 2015, ésta fue aprobada en el pleno con 80 votos y, siendo de carácter constitucional, necesitaba mayoría calificada por lo que debió ser rechazada por la Corte de Constitucionalidad (CC). Más que una burla, el hecho es otra de las evidentes maniobras de los y las congresistas que ante los medios aparecieron aprobando los cambios a la normativa, tal como exigían algunos de los sectores manifestantes en ese momento, aún sabiendo que la aprobación final de ésta y su entrada en vigencia, se detendrían debido a que en ese momento no recibió los 105 votos establecidos por ley.

La continuidad y las maniobras políticas que han caracterizado al Congreso de la República en las últimas décadas, permiten avizorar que no habrá modificaciones significativas en el desempeño de la octava legislatura, a menos que se consoliden las demandas de transparencia y renovación que varios grupos ciudadanos piden desde 2015.

La mayor parte de las reformas a esa ley fueron avaladas en febrero de 2016 por la CC, que dejó vigente el artículo referente a la reelección, que permite a los y las diputados/as “caciques” continuar indefinidamente en sus curules. La octava legislatura del Congreso de la República inició su labor marcada por el transfuguismo y sin que, hasta febrero, existiera un pronunciamiento sólido de la ciudadanía en pro de una depuración legislativa⁷. En tanto, los diputados y diputadas parecen mucho más activos que durante la séptima legislatura.

En mayo de 2015, el Congreso había finalizado el primer periodo de sesiones de ese año en un total estancamiento de su labor legislativa. En cinco (5) meses, los diputados no aprobaron ningún decreto ni conocieron una sola iniciativa de ley. Como contraste, en el segundo período, luego de las concentraciones ciudadanas, se manifestó una inusual actividad parlamentaria durante la que dieron el visto bueno a 17 Decretos que fueron aprobados definitivamente en los primeros días de la actual legislatura.

Aunque el Presidente del Congreso es una figura de gran relevancia para la gobernabilidad y la democracia en el país, en la historia reciente ese organismo casi siempre ha estado presidido por personajes cuestionados, entre quienes se cuenta el general retirado y ex Presidente de facto, José Efraín Ríos Montt, llevado a proceso en 2013 por genocidio y crímenes de lesa humanidad cometidos en el contexto del conflicto armado interno. Y durante el gobierno anterior de Otto Pérez Molina y el Partido Patriota (PP), los Presidentes del Congreso fueron: Gudy Rivera, Pedro Muadi y Aristides Crespo; y Luis Rabbé Tejada, ex Presidente del Congreso de la República en 2015.

⁶ La Ley de Compras y Contrataciones fue aprobada el 19 de noviembre de 2015. La Ley del Servicio Civil se aprobó en primera lectura en septiembre. Ambos casos ilustran que muchas normativas suelen aprobarse para satisfacer demandas en momentos coyunturales álgidos, cuando se quiere recuperar una imagen ante en el imaginario social y hay presión pública. Es una estrategia que calma momentáneamente ciertas demandas. En la mayoría de los casos, las leyes o diversas normativas son aprobadas para satisfacer intereses corporativos de grupos de poder económico y político.

⁷ Pese a que grupos como Semilla, el MCN y otros demandan la depuración, ni la composición ni el actuar del Legislativo han motivado protestas masivas contra su actuar. Empero, a finales de febrero se dieron varios indicios de que este panorama puede modificarse y dar paso a un movimiento ciudadano articulado, en principio, alrededor de esa demanda.

El primero, diputado del PP hasta la debacle de su partido tras la crisis político-institucional y reelecto para la octava legislatura pero impedido por el TSE de tomar posesión. El segundo, diputado electo por el PP primero y después independiente, quien guarda prisión preventiva y espera juicio por el caso de plazas fantasma durante su período. El tercero, diputado del desaparecido Frente Republicano Guatemalteco (FRG) la mayor parte del tiempo que ha estado en el Congreso; después electo por el PP en la séptima legislatura para luego declararse independiente por un corto tiempo y terminó siendo reelecto para la octava legislatura por el partido LIDER.



*Pleno del Congreso de la República de Guatemala
Foto: Internet*

Los dos primeros se encuentran en prisión preventiva actualmente y enfrentan procesos judiciales por corrupción. En el caso del ex Presidente de la República en 2015, fue electo para la séptima legislatura por el partido Unión del Cambio Nacionalista (UCN) conjuntamente con su hermano, el general retirado Alfredo Augusto Rabbé Tejada –vinculado a la Fundación contra el Terrorismo (FCT). Es conocido por su cercanía con el propietario del Grupo Albavisión, Ángel González⁸; en tanto que Crespo, con casi 25 años como diputado, es conocido por los medios como “campeón del transfuguismo”.

De esta manera, puede afirmarse que si bien algunos legisladores enfrentan antejuicios, permanece intacta la estructura perversa que permite al Organismo Legislativo realizar diversos actos de corrupción. Es vox populi que el Legislativo es uno de los mayores focos de corrupción estatal. Plazas fantasma⁹ y curules ocupadas por contratistas del Estado ajenos a la política que las reciben como premio a sus favores de campaña, son dos de los fenómenos más evidentes que empañan el actuar de ese organismo, encargado de autorizar multimillonarias donaciones y préstamos para Organizaciones no Gubernamentales (ONG) que suelen estar relacionadas con los legisladores y legisladoras, o sus familiares.

Además de legislar, la fiscalización de la gestión pública es una de las tareas fundamentales de ese marma político. Durante el gobierno de Álvaro Colom (2007-2011) y la UNE, el PP, que en ese momento era la bancada mayoritaria de la oposición y utilizaba la lucha contra la corrupción como la punta de lanza de su actuar, abusó

⁸ El actual secretario de Comunicación Social de la Presidencia, Luis Alfredo Brito, y el asesor de esa dependencia, Edgar Galindo, son periodistas que durante varias décadas se desempeñaron en los canales de Albavisión. Según una publicación reciente de un medio local, Brito es esposo de Beyla Xiomara Adaly Estrada Barrientos, Magistrada de la Sala Tercera de Apelaciones, quien anuló en marzo de 2015 las sentencias contra los militares Napoleón Rojas y Jacobo Salam Sánchez, condenados el 6 de junio de 2014 a cinco (5) años y tres (3) meses de prisión así como a una multa de Q.18,700 por el delito de peculado. Como se recordará, ambos militares fueron los Jefes de Seguridad del cordón más cercano al ex Presidente de la República, Alfonso Portillo Cabrera (2000-2004) durante el gobierno del Frente Republicano Guatemalteco (FRG). El Juez del Tribunal Segundo de Sentencia Penal, Julio Ramírez Perdomo, los declaró culpables del traslado de Q. 30 millones al Crédito Hipotecario Nacional (CHN) cuando esta institución era dirigida por José Armando Llorit Quiteño, y en el marco del proceso judicial por el desvío de Q. 120 millones del Ministerio de la Defensa. Sin embargo, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) amparó temporalmente a la CICIG en junio de 2015 y dejó en firme esa sentencia. La nota en mención también señala que la Magistrada también favoreció con fianza indebida al abogado Vernon González Portillo, muy cercano al PP en tiempos del gobierno de Otto Pérez Molina, capturado junto al ex diputado Gudy Rivera por tráfico de influencias y presiones a la Magistrada de la Corte de Apelaciones, Claudia Escobar, en septiembre de 2014. Ver pie de página 11 más adelante en este mismo ensayo. Vásquez, Byron Rolando. “CSJ deja firme pena contra Jacobo Salam y Napoleón Rojas”. Diario Prensa Libre, 23 de junio de 2015. Recuperado en: <http://www.prensalibre.com/csj-deja-firme-pena-contra-salan-y-rojas>; también: Sección elpeladero. “La magistrada y el secretario, una pareja convenientemente situada”. Diario elPeriódico, 20 de marzo de 2016, página 2.

⁹ El primero de estos casos fue la captura del ex Presidente del Legislativo, Pedro Muadi, quien está acusado por dirigir una estructura criminal que entre enero de 2013 y abril de 2015, sustrajo dinero del Estado a través de 30 contratos anómalos. Diario La Hora del 4 de noviembre de 2015.

exageradamente de las citaciones e interpelaciones las que, según los medios de la época, sumaron 755 y ocuparon 850 horas laborales de funcionarios y legisladores.

Sumado a lo anterior, es recurrente que en informes de percepción ciudadana como los que emite Latinobarómetro, el Congreso es una de las instituciones con menos credibilidad para los guatemaltecos y guatemaltecas, superado únicamente por los partidos políticos. Sin embargo, los ciudadanos y ciudadanas que desconfían de esas instituciones también son los que acuden a las urnas y reiteradamente, depositan su voto para las mismas instituciones que consideran poco fiables así como llevan al Congreso a los mismos personajes a quienes califican como corruptos y poco idóneos. Eso precisamente fue lo que sucedió para las elecciones generales de septiembre de 2016, ya que pese a la crisis político-institucional desatada por los casos de corrupción, la séptima legislatura continuó funcionando sin ningún cambio, pese a ser el Congreso de la República y los partidos políticos los más cuestionados.

El resultado de las elecciones generales de 2015 ilustró esta contradicción, cuando LIDER, el partido más cuestionado por los manifestantes indignados contra la corrupción, también fue el que obtuvo la bancada más numerosa al lograr inicialmente 45 escaños el 6 de septiembre, los cuales se redujeron a 11 apenas horas después que los legisladores y legisladoras tomaran posesión, y llegó a un solo integrante poco antes que la CC aprobara las reformas a la legislación que intenta frenar el transfuguismo¹⁰. El hecho habla por sí mismo y evidencia que los diputados y diputadas electos/as no tienen ningún compromiso con los votantes que los eligieron, puesto que el sistema político nacional fomenta que los votos se otorguen a los partidos y no a los y las postulantes.

Cuadro 1
Guatemala: comparación entre el número de bancadas y la cantidad de diputados y diputadas que las conforman, entre septiembre de 2015 y enero de 2016

Composición según los resultados del 6 de septiembre de 2015		Composición para la toma de posesión el 14 de enero de 2016	
Bancada	Cantidad de diputadas/os	Bancada	Cantidad de diputadas/os
LIDER	45	UNE	33
UNE	32	MR	19
TODOS	18	TODOS	18
PP	18	MP	13
FCN-Nación	11	LIDER	11
EG	7	Alianza Ciudadana (AC)	11
UCN	7	FCN-Nación	11
VIVA	5	EG	7
CREO-PU	5	UCN	7
CRD	3	CREO-PU	5
PAN	3	PP	4
CRD	3	VIVA*	4
FUERZA	2	Independientes	4
URNG-MAIZ	1	PAN	3
WINAQ	1	FUERZA	2
		URNG-MAIZ	1
		WINAQ	1
TOTAL	158	TOTAL	157
14 bloques		18 bloques	

*No asumió un diputado de VIVA por no tener finiquito.

Fuente: elaboración propia con base en cifras oficiales del TSE.

¹⁰ En realidad, los diputados y diputadas de LIDER “tránsugas” pasaron en ese momento a conformar dos nuevos bloques legislativos que tomaron el nombre de Alianza Ciudadana (AC) y Bancada Progresista (PROGRE).

Este es uno de los factores con mayor incidencia en la ruptura que se produce entre los/las legisladores/as y sus representados, y se evidencia especialmente en el caso de los diputados y las diputadas distritales, quienes raramente tienen relación con las comunidades que los/as eligieron y no vacilan en ejercer funciones clientelares como la distribución de enseres, aperos de trabajo, alimentos y dinero en efectivo, como parte de los programas sociales, que se modifican ligeramente en cada administración pública. Lo que se mantiene intacto es el estilo de política clientelar y demagógica que permite al Congreso disponer del listado geográfico de obras, inconclusas en una aplastante mayoría, y mediante el cual los y las diputados/as distribuyen entre sus aliados departamentales, los fondos destinados al mejoramiento y construcción de carreteras, hospitales o centros educativos.

A raíz de las reconfiguraciones que dejaron a LIDER como una bancada simbólica poco antes que el TSE ordenara su disolución, la UNE se convirtió en la bancada mayoritaria por un lapso muy corto. Por el momento, el diputado de la UNE, Mario Taracena Díaz-Sol, preside la Junta Directiva del Congreso para el presente año, y se ha convertido ante los medios y la opinión pública en adalid de la lucha contra la corrupción, con acciones como la develación de las nóminas y salarios, motivando más de alguna indignación entre la ciudadanía.

Desde la bancada de la UNE podría esperarse alguna oposición y posiblemente intentos de introducir propuestas de ley de carácter popular, aunque el número insignificante de diputados de “izquierda”, que suman cinco (5) entre los tres partidos políticos así como el alejamiento entre los hermanos Alejos Cámbara y Sandra Torres, podría dejar al partido verde sin aliados significativos a la hora de las votaciones. La posición de la UNE en la correlación de fuerzas del Legislativo dependerá de la capacidad que esa organización tenga para mantener a sus antiguos aliados y crear nuevos vínculos, puesto que si bien su fortaleza se vio mermada significativamente con el ingreso de los tráfugas al partido oficialista, es una de las dos bancadas mayoritarias.

El “destape” iniciado por Taracena Díaz-Sol, quien el 17 de enero dio a conocer los inverosímiles salarios que detentan los trabajadores de planta del Organismo Legislativo, es uno de los tantos elementos que permiten avizorar una nueva campaña mediática y probablemente, sumada a ésta, nuevas manifestaciones ciudadanas que demanden la depuración de ese organismo con el aval de la Comisión Internacional CICIG y la Embajada de Estados Unidos (EEUU).

Por todo lo anterior, cabe afirmar que durante la actual legislatura el Congreso estará dominado por la derecha ideológica y los políticos más tradicionales, encabezados por la alianza entre el FCN-Nación y los tráfugas de otros partidos políticos, si bien hay algunos elementos inéditos hasta este momento: la hasta ahora débil fiscalización ciudadana promovida por grupos civiles, de los cuales el más visible a mediados de febrero eran el Grupo Semilla y el Movimiento Cívico Nacional (MCN) y la presencia de la CICIG, que en cualquier momento podría desbaratar la configuración del Legislativo, tomando en cuenta que muchos de los/las diputados/as electos/as y sus suplentes, carecen de idoneidad y honorabilidad para asumir ese puesto.

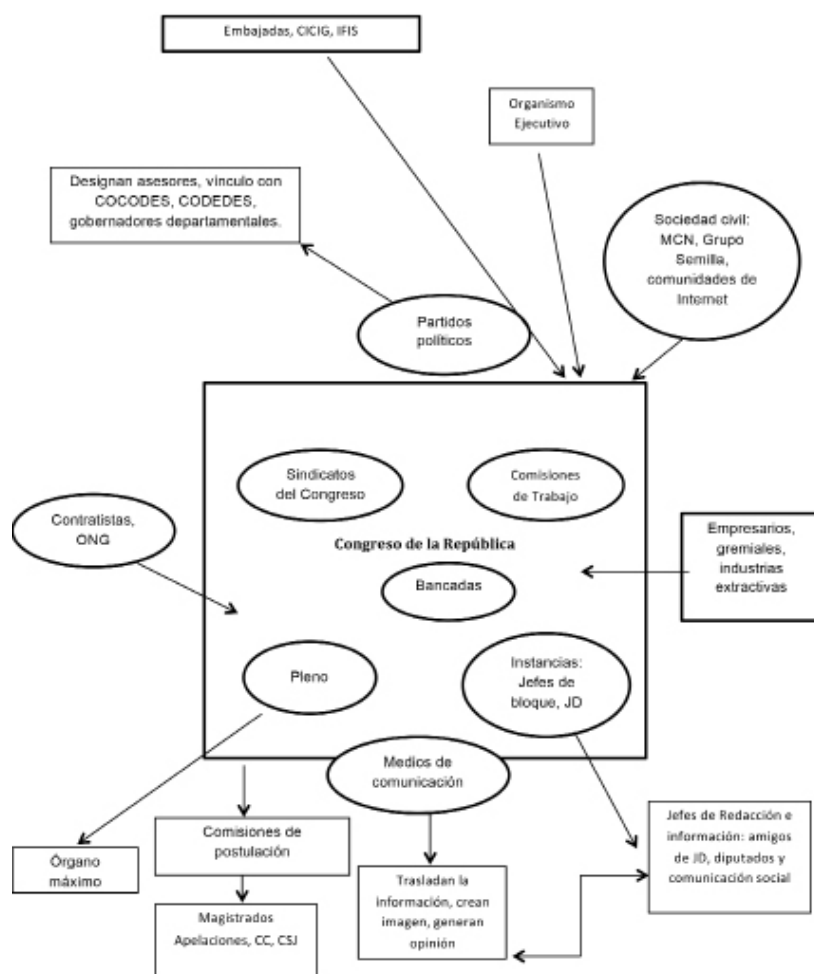
Actores y factores que inciden en el Congreso de la República

El Organismo Legislativo es uno de los tres poderes que ejercen el Gobierno en Guatemala y conforma parte de la estructura del Estado. Al mismo tiempo, es una presa codiciada por sectores poderosos que desde la reinstalación de la democracia formal en 1986, y pese al intento de depuración luego del autogolpe de Jorge

Serrano Elías en 1994, además que la demanda de su depuración estuvo incluida tibiamente en las concentraciones que durante 26 semanas ocuparon la Plaza de la Constitución de abril a septiembre de 2015, permanece como un sitio desde donde se manejan muchos de los hilos invisibles que sostienen la corrupción y poderosos intereses corporativos en Guatemala.

El acceso a importantes decisiones como la designación de Magistrados, Jueces y otros profesionales; el nombramiento de varios/as funcionarios/as públicos/as; la aprobación o negativa de aprobación de fondos significativos como los consignados en el Presupuesto de Gastos e Ingresos del Estado, incluyendo los préstamos; la relación con ONG y contratistas del Estado, son algunos de los diversos factores que tienen efecto y se cuecen al interior del Congreso de la República. Por supuesto, los partidos políticos son algunas de las fuerzas que tienen mayor influencia en las decisiones que se adoptan o rechazan en ese organismo del Estado, como la otra parte diferenciada y fundamental del ejercicio y extensión del Bloque en el Poder.

El Legislativo es un conglomerado sujeto a influencias externas que puede adoptar decisiones o posiciones con base en la presión que diversos grupos puedan ejercer a su alrededor. En el siguiente esquema se observan las diferentes fuerzas que, en las sombras, inciden en casi todas sus decisiones:



La séptima legislatura finalizó en medio de una crisis político-institucional que tuvo al sistema político en su conjunto como el centro del cuestionamiento y que tuvo como uno de sus resultados más visibles, la renuncia de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti de la Presidencia y Vicepresidencia de la República respectivamente, así como la debacle del PP y la modificación radical del panorama electoral. El primer período legislativo del año 2015 estuvo marcado por una inactividad sin precedentes. Como ya se dijo anteriormente, entre enero y septiembre no se había aprobado ninguna ley ni decreto y, en cambio, habían estallado varios escándalos de corrupción que comenzaban nuevamente a develar el panorama de un organismo estatal marcado por la corrupción desde hace varios años.

Como contraste, en septiembre de 2015 los diputados y diputadas iniciaron la aprobación de varias leyes y decretos, luego de avalar la defenestración de los mandatarios y mostrar que el Legislativo avalaba las protestas ciudadanas en demanda de transparencia. La apresurada actividad de los legisladores y legisladoras no impidió los antejuicios contra varios de ellos y ellas, entre quienes se cuenta el ex Presidente del Congreso Gudy Rivera, capturado el 8 de marzo de 2016 por cohecho activo y tráfico de influencias, al haber manipulado la elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de la Corte de Apelaciones celebrada en ese año. Fue enviado a prisión preventiva a la cárcel del cuartel Mariscal Zavala según resolvió el Juez Séptimo del ramo Penal, Adrián Rodríguez¹¹.



*Gudy Rivera al momento de ser capturado.
Foto: internet.*

El también ex diputado y ex Presidente del Congreso durante el período 2009-2011, Roberto Alejos Cámara, resultó salpicado por el caso de tráfico de influencias conocido como IGSS-Pisa, protagonizado por su hermano, Gustavo Alejos Cámara, ex Secretario Privado de Álvaro Colom. Este caso incidió en que Alejos Cámara ya

¹¹ Como se recordará, Rivera fue acusado por la ex Magistrada de la Corte de Apelaciones, Claudia Escobar, el 8 de octubre de 2014, de presionarla para favorecer a la entonces Vicepresidenta de la República, Roxana Baldetti Elías, para rehabilitarla como Secretaria General del entonces oficialista PP, cancelada como tal por el TSE, así como para revertir la suspensión de este partido por el alto tribunal electoral, por haber realizado una concentración el 21 de septiembre de 2014 para presentar a Alejandro Sinibaldi como precandidato presidencial del PP para las elecciones generales de 2015. Rivera habría ofrecido a Escobar su reelección como Magistrada en la Corte de Apelaciones, lo que en efecto sucedió, pero ella renunció después y decidió presentar el 17 de octubre de 2014, un audio a la CICIG en el que se escucha a Rivera y al abogado Vernon González Portillo hablando con Escobar. El MP y la CICIG entonces presentaron en octubre de 2014, un antejuicio contra Rivera que nunca fue resuelto por la CSJ. De esa cuenta, Rivera se postuló nuevamente como diputado al Congreso de la República por el PP en las pasadas elecciones generales y fue reelecto como tal el 6 de septiembre de 2015. Sin embargo, en noviembre el TSE lo inhabilitó para asumir como diputado en la octava legislatura bajo la consideración que no cumplía con los requisitos de capacidad, idoneidad y honradez necesarios para el cargo, en el contexto en el que el antejuicio mencionado no había sido resuelto. En diciembre, varios de los entonces diputados y diputadas reelectos/as en septiembre pasado, entre ellos Rivera, presentaron una serie de amparos ante la CSJ para tratar de revocar las resoluciones del TSE que los dejaron sin curul. En pleno extraordinario, la CSJ rechazó por unanimidad esos amparos y los declararon sin lugar. Cinco (5) de los diputados inhabilitados por el TSE después plantearon otras acciones legales en la CC, pero ésta únicamente amparó provisionalmente a Delia Bac y Óscar Rivera Morales de LIDER, el 6 de enero del presente año. El TSE por su parte, resolvió el 11 de enero acreditarlos provisionalmente como diputados electo y electa para que asumieran el 14 de enero, y esperaba, se dijo, que la CC resolviera finalmente los recursos, ya sea aceptándolos o rechazándolos. En el caso de Gudy Rivera, fue uno de los rechazados por lo que la decisión del TSE de que no asumiera quedó en firme y no asumió como diputado en la octava legislatura. Al cierre de la presente edición de El Observador, Rivera había sido capturado y el 21 de marzo la CSJ en pleno en sesión extraordinaria resolvió trasladar su expediente al Juzgado Séptimo de Primera Instancia Penal para que continuara el proceso en su contra, ya que se confirmaba que había perdido la inmunidad al no asumir como diputado. Al momento de su captura, el ex diputado del PP fungía como Representante del Legislativo ante la Junta Monetaria. Patzán, José Manuel. “Gudy Rivera ligado a proceso y enviado a prisión”. Diario Prensa Libre, 9 de marzo de 2016. Recuperado en: <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/gudy-rivera-capturado-por-trafico-de-influencias>; Cinco minutos. “TSE resuelve acreditar a diputados”. Diario elPeriódico, 12 de enero de 2016, página 2; Vega, Pavel, y Quintela, Carmen. “CSJ analizará antejuicio contra Gudy Rivera, a pesar de que perdió inmunidad”. Diario elPeriódico, 21 de marzo de 2016, páginas 4-5; Santos, Julio E. “CSJ confirma que Gudy Rivera ya no cuenta con inmunidad”. Diario elPeriódico, página 4.

no se postulara como candidato a diputado en las pasadas elecciones generales de 2015 por su partido TODOS, si bien permanece tras bambalinas en el que disputa el liderazgo con el ex Presidente de la República, Alfonso Portillo, quien cumplió condena por corrupción en Estados Unidos.

Diversos actores y factores inciden en cada una de las decisiones del Congreso de la República. Desde el interior de ese organismo pueden citarse el Pleno, órgano asambleario máximo que define los temas de mayor interés nacional, incluyendo la potestad para que Guatemala declare una guerra y la defenestración de mandatarios así como la aprobación de las leyes que tienen carácter constitucional. Lograr la mayoría calificada se ha convertido en una de las actividades que pueden modificar situaciones de vital interés para Guatemala, y que lamentablemente pueden ser manipuladas a través de sobornos y otros delitos relacionados con la corrupción.

En el desarrollo de las actividades internas del Congreso de la República, los tres sindicatos son determinantes. Especialmente inciden en la contratación de personal permanente y en el tráfico de influencias que conforman dinámicas corruptas entre los legisladores y legisladoras y los y las trabajadoras.

Otro de los actores y factores internos con incidencia en el actuar del Legislativo son las diversas Comisiones de Trabajo. Actualmente hay 52 y otras varias extraordinarias. Algunas de éstas son temporales y se conforman para abordar asuntos puntuales. La fortaleza y al mismo tiempo la debilidad de estos espacios de trabajo legislativo, es la capacidad que esas instancias tienen para engavetar cualquier proyecto de ley o agilizarlo, dependiendo de los intereses en juego. Y esto también puede depender de factores externos o grupos interesados en que determinado proyecto llegue o no al pleno para su aprobación en lectura por artículos.

En el desarrollo de las actividades internas del Congreso de la República, los tres sindicatos son determinantes. Especialmente inciden en la contratación de personal permanente y en el tráfico de influencias que conforman dinámicas corruptas entre los legisladores y legisladoras y los y las trabajadoras. En enero de 2016, los sindicatos cobraron relevancia especialmente por el Convenio Colectivo de condiciones de trabajo que uno de ellos logró negociar durante la Presidencia de Jorge Méndez Herbruger¹² (2005-2006), cuando se estableció un incremento salarial anual del 10% para cada empleado permanente¹³.

Los partidos políticos son otro de los actores que tienen incidencia en el actuar del Congreso. Además que generalmente son los que designan a los asesores y otro personal de su respectiva bancada, también fungen como mediadores entre los bloques legislativos y los liderazgos comunitarios así como con los integrantes de los Consejos de Desarrollo en sus diferentes niveles (CODEDES, COMUDES, COCODES).

Cuando se trata de temas financieros, especialmente en el caso de préstamos y donaciones, se involucran diversas instituciones financieras -nacionales e internacionales- así como los Ministros titulares de las carteras que estarán involucradas en la ejecución de los fondos.

¹² Ex diputado por el Partido de Avanzada Nacional (PAN) y la Gran Alianza Nacional (GANAN), Jorge Méndez Herbruger fue nombrado Ministro de Economía el 29 de septiembre de 2015 por el entonces Presidente interino, Alejandro Maldonado Aguirre. En noviembre de 2015 impulsó una iniciativa de ley que pretendía mantener los privilegios fiscales a las maquilas.

¹³ El SINTRACOR fue el firmante del Pacto Colectivo en mención. La mayor parte de medios y redes sociales reaccionaron airadamente al conocer que los sueldos de secretarías, técnicos y asesores legislativos oscilaban entre los Q. 40 mil y Q. 20 mil. Al reconocer que muchos de ellos y ellas ganaban más que los legisladores, el secretario de esa organización, Alfredo Tumax, quien también es pastor evangélico, afirmó a los medios que los legisladores deberían percibir por lo menos Q. 50 mil. Actualmente, los legisladores perciben Q. 29,150, publicó el medio electrónico Soy 502.

Uno de los ejemplos más ilustrativos al respecto es el préstamo de US\$ 399.4 millones que el brasileño Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico y Social (BNDES), otorgó en 2014 a Guatemala para construir un tramo carretero, a cambio que la obra estuviera a cargo de la empresa constructora Norberto Oberdreht S.A. En 2015, un titular del vespertino La Hora informaba que en menos de cinco (5) años, Guatemala le debía Q. 5,569.9 millones a ese banco por diversos préstamos, cada uno de ellos aprobado por el Congreso durante las legislaturas sexta y séptima.

Además de los organismos internacionales, los financistas de partidos políticos ejercen una influencia más que evidente en ellos. Ya se han mencionado casos como



*José Alejandro de León.
Foto: internet.*

el de la Editorial Educativa, proveedora del Estado y también plataforma política para los hijos de su propietario, Alejandro de León, diputado al Congreso de la República en la octava legislatura, quien también ejerce el transfuguismo y actualmente representa al FCN-Nación.

De León es uno de los diputados más representativos del transfuguismo en el Legislativo. Ha sido miembro de los partidos UNE y LIDER. Por este último resultó electo como diputado distrital por Chimaltenango. Poco después de tomar posesión, el diputado renunció a su partido postulante y pasó a formar parte de la bancada Progresista (PRO), para luego incorporarse al oficialismo. Su padre es propietario de la Editorial Educativa, que en 10 años vendió al Estado Q. 84.1 millones en material educativo, y ha apoyado las campañas políticas con material impreso. Su hermana Celia es diputada al Parlamento Centroamericano

(PARLACEN) por LIDER.

En congruencia con lo anterior, las empresas y gremiales también son un factor de significativa influencia en el actuar de este Poder del Estado. Los empresarios logran impulsar o engavetar diferentes normativas, dependiendo de sus intereses. Un ejemplo de hace varios años es el de una ley que intentaba obligar a que los propietarios de vehículos instalaran en sus autos, un dispositivo para filtrar las emisiones contaminantes. Sin embargo, la gremial de transportistas logró detener el proyecto, el cual no se ha vuelto a mencionar en más de una década. De manera similar puede mencionarse la aprobación de la llamada "Ley Monsanto"¹⁴ que, incluso, tuvo el aval de los bloques de la denominada "izquierda partidaria".

Los intereses que confluyen en la nueva correlación de fuerzas se está configurando en el Legislativo

La incidencia de grupos civiles en el desenvolvimiento de la labor legislativa fue evidente durante el ciclo de protestas que acompañaron la debacle del gobierno de Pérez Molina y el PP. Al momento existen por lo menos dos agrupaciones ciudadanas que demandan la transparencia del Congreso. El MCN, del cual se menciona que tiene algún acercamiento con el Presidente del Congreso, Mario Taracena Díaz-Sol, y el Grupo Semilla, bajo la influencia de Edgar Gutiérrez y otros integrantes del Instituto de Investigaciones de Problemas Nacionales (IPNUSAC) de la Universidad

de San Carlos de Guatemala (USAC), y del sociólogo Edelberto Torres-Rivas, entre otros.

¹⁴ Luego de protestas protagonizadas por diversos sectores, la Ley para la Protección de Especies Vegetales, Decreto 19-2014, se derogó el 4 de septiembre de ese año.

El 21 de febrero del presente año, el Grupo Semilla publicó un campo pagado en el matutino el Periódico que señaló que...

...el transfuguismo es promovido y capitalizado por el partido oficial, que ignora la demanda ciudadana.

Además, el documento añade que la acogida de los tránsfugas en el FCN-Nación manifiesta...

...incoherencia entre el discurso y las acciones y evidencia la “falta de renovación de la clase política”.

Al mismo tiempo, el MCN habría dialogado con Mario Taracena pocos días después que éste diera a conocer públicamente el listado de trabajadores del Congreso de la República y sus salarios. “#JusticiaYa” y el MCN realizaron una protesta frente al Congreso de la República, aunque se trató de una muestra de repudio muy poco concurrida y únicamente recibió cobertura en las redes sociales. Taracena Díaz-Sol ha hecho evidentes sus esfuerzos por demostrar que él y su partido, la UNE, están embarcados en atacar la corrupción ipso facto del Legislativo y no son partícipes de los vicios que se dan en su interior. Un campo pagado publicado por este diputado en los diarios con fecha 7 de febrero del presente año, informó:

En atención a las demandas de los guatemaltecos se aprobó el Decreto 14-2016, reforma a la Ley Orgánica de este Alto Organismo.

La norma establece:

- *Prohíbe la contratación de familiares de diputados y de trabajadores del Congreso.*
- *Castiga el transfuguismo.*
- *Reduce el personal de cada diputado.*
- *Congela la contratación de personal permanente hasta que sea reformada la Ley de Servicio Civil del Congreso.*
- *Elimina hasta 500 plazas a través de la reclasificación de puestos y salarios.*
- *Evita que se entrapen las plenarias a través del uso indebido de las interpelaciones.*
- *Las sesiones de Comisiones de trabajo serán públicas y grabadas.*

Cumplimos con el compromiso con Guatemala de transparentar la gestión legislativa.

Como es evidente en el lenguaje utilizado en el comunicado anterior, Taracena Díaz-Sol reconoce la incidencia que las demandas ciudadanas pueden llegar a tener en las respuestas del Legislativo. La actitud del diputado, quien ha militado en partidos como la Unión del Centro Nacional (UCN), el Partido de Avanzada Nacional (PAN), y actualmente en la UNE, trata de ser una respuesta a las incipientes pero crecientes demandas ciudadanas, que podrían llevar a este Poder del Estado hacia un descalabro del cual la UNE y otros partidos como Encuentro por Guatemala (EG), han evidenciado que pretenden salir intactos e incluso fortalecidos.

Al respecto de la actitud pro transparencia asumida por el actual Presidente del Congreso de la República...

...Mario es el que cabildea en diversos sectores y es el que puede jugar con traicionar a los demás pues tienen la cola machacada. Éste vende, pues el hombre es inteligente y astuto, además de hábil. Si Sandra quiere cogobernar tiene que tener a su operador político y quien mejor que Mario. ¿Qué buscan?: tambalear al sistema y lograr la depuración del Congreso vía desgaste de los empleados. Dicen que buscó grupos de jóvenes para manifestar contra el Congreso y que por cierto, ya empezaron a pronunciarse. Los grupos que lo apoyan son Justicia Ya y el MCN.¹⁵

Otras páginas y comunidades virtuales que se crearon al calor del ciclo de concentraciones ciudadanas de 2015, han sostenido una continua fiscalización del Legislativo aportando diversidad de datos sobre la conformación de la octava legislatura y las acciones de los diputados/as electos/as así como diversos datos que se apoyan con infografías que desglosan temas como la composición del Congreso, la identidad de los legisladores y legisladoras, y muchos otros elementos de análisis que logran conformar un panorama que evidencia la continuidad y la permanencia de las prácticas viciosas en su interior.

Entre los datos que estos informativos virtuales aportan a la ciudadanía en “#CongresoDigno”, se encuentra la siguiente información:

Con la actual LEPP la curul se adjudica a una persona, no al partido. Cuando votamos lo hacemos por el partido y sus políticas, por tanto la curul debía adjudicarse al partido. Si un diputado quiere cambiar de partido, debería renunciar a la curul que se le otorgó por ser parte del partido. El transfuguismo es una deslealtad democrática y contradice la voluntad de los votantes.

En el mismo espacio mencionado, la infografía ilustra que de los 158 diputados y diputadas electos/as, 48 son tráfugas y varios de ellos y ellas son Jefes de Comisiones. “Exigimos depuración, transparencia y reforma a la Ley Orgánica del Congreso”, señala el cintillo situado en la parte inferior de la página mencionada. Esta información fue divulgada poco antes que se aprobaran las reformas a la mencionada ley, que desestimula el transfuguismo tibiamente al permitir a los que renuncian a sus partidos políticos, permanecer en las curules aunque les impide trasladarse a otras organizaciones.

Otro hashtag denominado “#FueraRabbé”, indica:

Escondarse en un listado nacional para continuar impune en el Congreso de la República de Guatemala, además de ofrecer Q100mil por voto para continuar como presidente es de cobardes.

La tónica de todas estas publicaciones varía mínimamente pero el sentido general es la exigencia para la depuración del Congreso y la salida de los tráfugas así como la restricción para las reelecciones indefinidas. Sin embargo, para que estas modificaciones pudieran ser reales tendría que desaparecer por completo toda la estructura del Legislativo y ser sustituida por otra totalmente nueva, derivada de modificaciones de fondo a la Constitución Política de la República. Para ello tendría que convocarse a una Asamblea Nacional Constituyente (ANC).

El MCN ha sido el grupo civil más activo en lanzar ese tipo de informaciones a través de su página web. Entre otros aspectos, da a conocer la identidad de los diputados y diputadas más cuestionados/as que se trasladaron al oficialista partido FCN-Nación, y los señalamientos que se les achacan; la composición del Congreso y muchos otros datos que fortalecen la percepción ciudadana de que es necesario implementar un cambio radical en este poder estatal, carcomido por la corrupción y las malas prácticas.

15 Información proporcionada por un Asesor del Congreso que pidió no ser citado.

Otros factores y actores que tienen interacción e incidencia en el Organismo Legislativo lo constituyen las Embajadas que conforman el Cuerpo Diplomático, especialmente la de Estados Unidos así como la CICIG. Su importancia radica en su rol para sostener o modificar el orden establecido. Un hecho que sostiene esta afirmación es el reciente cambio a la Ley Orgánica del MP, cuando el Congreso estuvo a punto de favorecer que el o la titular de esa entidad pudiera ser removido por el mandatario, lo que inmediatamente fue condenado por la CICIG que divulgó su posición a favor del MP a través de comunicados y pronunciamientos que circularon electrónicamente.

Al parecer, el posicionamiento del ente internacional tuvo alguna incidencia en el Pleno puesto que la polémica modificación no llegó a realizarse. Sin embargo, al iniciar la segunda semana de febrero se incrementaron las demandas y pronunciamientos a favor de la depuración, apuntaladas por críticas de analistas independientes, los grupos civiles y por diputados como Orlando Blanco de la UNE, a las prácticas poco éticas que se dan en el Congreso de la República.

De los tres poderes que sostienen al Estado guatemalteco, el Congreso de la República desempeña diversas funciones que son indispensables para la permanencia de la democracia, pero a la vez, paradójicamente, permiten la infiltración y fortalecimiento de poderes fácticos que minan y deterioran el sistema político en su conjunto.

1. El Congreso de la República y los medios de comunicación

La cobertura que los Medios de Información y Comunicación Corporativos (MIC) otorgan al Poder Legislativo está permeada al menos por tres elementos:

1. El toque sensacionalista que logra hacer de los medios, empresas comerciales. Si no utilizaran esos recursos no lograrían ser empresas rentables.
2. La necesidad que los informativos tienen de mostrar una imagen de independencia y ejercicio de la "libertad de expresión".
3. La relación perversa que existe entre algunos Jefes de Información y Editores con la Presidencia del Congreso y las otras instancias de mayor incidencia en ese organismo.

Pese a que los medios nacionales se precian de ejercer un periodismo objetivo y que se limita a informar los hechos sin sesgos, tal como sucedieron, el sensacionalismo en la cobertura al Legislativo se evidencia con titulares, infografías, fotografías y el lenguaje que se utiliza para dar ciertas informaciones. Un ejemplo es la cobertura a la primera

acción de Taracena Díaz-Sol al frente del Congreso, al inaugurar la octava legislatura dando a conocer los elevados salarios que percibe la mayor parte de sus trabajadores. Los MIC abordaron esta información desde una perspectiva que puede considerarse de manipulación mediática, puesto que todos los recursos utilizados en la cobertura y las opiniones resultantes de ésta, fueron tendientes a motivar indignación por los sueldos sobrevaluados.

Entre otros elementos que pueden considerarse sensacionalistas, el lenguaje es uno de los más efectivos y, al mismo tiempo, evidentes. Pese a que la información sobre los salarios de los empleados del Congreso fue verídica y generalmente tomada de la página web del Legislativo, el lenguaje utilizado para esta cobertura matiza la información de manera que provoca indignación en los lectores y las lectoras. Por ejemplo, la publicación electrónica Soy 502¹⁶, tituló: **"El top 10 de los salarios del Congreso"**. Guatevisión tituló: **"¡Escándalo! Esto ganan los trabajadores del Congreso"**. La tónica fue similar en la mayor parte de los informativos y por eso cabe calificar la cobertura a este hecho como sensacionalista, debido a que poco después de generar

¹⁶ Esta publicación es dirigida por la periodista Dina Fernández, quien hasta el año pasado fue columnista del diario elPeriódico luego de llegar del diario Prensa Libre. Fernández es nieta de Pedro Julio García, uno de los fundadores del diario Prensa Libre.

escándalo y debate, especialmente a través de las redes sociales, el tema se diluyó como si nunca hubiera sucedido.

Además del sensacionalismo “necesario” en las coberturas cuando se quiere atraer una audiencia significativa, los informativos buscan proyectar una imagen de coherencia con la libertad de expresión. En este sentido, las coberturas y espacios de opinión que se refieren al Congreso de la República, generalmente aportan informaciones que mantienen la imagen de este organismo como uno de los principales focos de corrupción e impunidad nacionales.

En las coberturas cotidianas al accionar del Legislativo pueden encontrarse datos que ilustran sobre todos los desaciertos de los legisladores y legisladoras así como muchos de los hechos de corrupción que se cometen en su interior. Sin embargo, raramente se encuentran en los espacios noticiosos análisis de fondo sobre los actores que manipulan los hilos y los intereses que echan a rodar en el juego político en su accionar, así como el origen de los vicios que han permeado hasta las actividades más intrascendentes de ese Poder estatal.

Los MIC han encabezado la divulgación de espacios con contenidos críticos relacionados con ese organismo, aunque cabe resaltar que en algunos casos existe una relación que puede calificarse como perversa entre los Jefes de Información y Editores y diputados y diputadas, especialmente con los Jefes de Bloque, miembros de la Junta Directiva y el Presidente en turno. Los relacionistas públicos del organismo juegan un papel determinante en esta relación que, además de basarse en el intercambio de información, podría sumar prácticas corruptas como la “fafa” o sobresueldo para algunos periodistas que, a cambio de emolumentos suelen promover la magnificación de ciertas informaciones o personajes y, al mismo tiempo, omiten otras dependiendo de los intereses manifestados por su fuente.

Entrevistas a una página con personajes cuestionados y con poca credibilidad suelen ser “pactadas” entre los Jefes de Información y los relacionistas públicos de “los dignatarios” que pretenden elevar su presencia mediática. Además, algunos datos son minimizados u

omitidos por completo si esto perjudica a la fuente. Cabe resaltar que la inmensa mayoría de los reporteros que cubren la fuente del Legislativo no está implicada en este tipo de corrupción. Por lo general, el reportero suele actuar como un intermediario que traslada los datos, algunas veces en bruto, que son depurados y manipulados a criterio de los Jefes.

Pese a la existencia de esa relación pervertida entre los informativos y la fuente, la cobertura mediática es uno de los factores de peso que podría incidir en que se inicie un nuevo movimiento ciudadano de protesta, más bien dicho, que se retomen las protestas ciudadanas. El pasado 22 de febrero, una noticia del noticiero Guatevisión titulaba: **“A pocos días de iniciada la octava legislatura, 62 diputados al Congreso defraudaron a sus votantes y cambiaron de bancada”**.

Esa mañana, ese telenoticiero entrevistó a Byron Rodríguez, analista del grupo Jóvenes por Guatemala, organización afín al MCN, quien enfatizó que los diputados y diputadas utilizan a los partidos políticos como plataformas electorales para su carrera política, al comentar que el “dipukid” Juan Manuel Giordano, recientemente incorporado al FCN-Nación, ha pasado por seis (6) organizaciones políticas durante su breve carrera como legislador. Asimismo, recordó que en las protestas del año pasado se registró la presencia hasta de 50 mil ciudadanos y ciudadanas contra la corrupción. El mismo día, el diario Prensa Libre reiteró el argumento de su telenoticiero hermano y en un amplio reportaje la emprendió contra los y las tráfugos.

El manejo mediático de la información y el uso de un lenguaje que coincide con el usado por el MCN, puede ser un elemento que apunte la posibilidad de nuevas protestas y, en este caso, una posible demanda para la disolución de ese ente y la instalación de una ANC, lo cual terminaría abruptamente con el actual gobierno. Además que existen muchos elementos que fortalecen esta posibilidad, se trata de una demanda en la que coinciden varios grupos civiles con diferente orientación pero que confluyen en pedir cambios de fondo en la estructura del Estado.

Además de emitir las leyes o normas generales que estructuran el modelo republicano -funciones constituyente y legislativa-, el Organismo Legislativo tiene el control político de las organizaciones partidarias, fiscaliza la gestión de los funcionarios públicos, aprueba el Presupuesto General de la Nación y tiene potestad para avalar préstamos y donaciones provenientes de instituciones financieras, organismos internacionales y países amigos. En el Congreso de la República se supone, confluyen las representaciones “del Pueblo de Guatemala” y articula formalmente la representación estructurante de la sociedad guatemalteca.

Se dice que el Organismo Legislativo es el poder estatal que representa mejor a la democracia, puesto que en él tienen oportunidad de expresarse todos los sectores del país, desde las minorías más excluidas hasta los partidos políticos tradicionales portavoces de las elites oligarcas –sean éstas tradicionales terratenientes o modernizantes financieras, industriales y comerciales-. Empero, la realidad dista mucho de este ideal democrático. En cuanto a la función representativa, es un hecho que los comités cívicos y organizaciones ciudadanas no tienen potestad para proponer representantes ante el Legislativo, y el legado constitucional sólo da cabida al sujeto permitido, que es el que finalmente está representado en el Congreso¹⁷. Lo anterior no se modificó en las reformas a la LEPP que está en discusión. Los partidos políticos siguen siendo los únicos organismos con potestad para postular candidatos al Congreso.

Y para cerrar el perverso círculo de corrupción e impunidad en el ejercicio de la política, es un secreto a voces que las nominaciones en los listados de candidatos y candidatas no se obtienen como consecuencia del activismo partidario ni de la coherencia ideológica con la organización partidaria postulante, sino generalmente son un premio a quienes realicen mayores aportes financieros al partido que los postula. Los donantes más generosos logran las casillas con mayor probabilidad de elegirse. Por ejemplo, se dice que en Guatemala, estar o encabezar el listado nacional y/o distritales de diputaciones en un partido político que está participando en un proceso electoral, puede llegar a costar varios millones de quetzales.

Esta práctica es usual en todas las organizaciones políticas que designan a sus candidatos y candidatas con base en el aporte monetario realizado por el propio candidato o candidata, o sus patrocinadores¹⁸ -aunque en algunos casos, los patrocinadores provengan o sean de grupos criminales o mafias-, si bien también consideran la cercanía o relación que el potencial candidato o candidata tenga con la dirigencia del partido político, en una dinámica en la que, ya se ha dicho, las

17 Rodrigo Véliz. “Criminalización en Guatemala: sujeto, disenso y lucha. Anotaciones sobre la Constitución Política de 1985”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Años 8 y 9, Nos. 42-43, Octubre 2013-marzo de 2014, páginas 5-24.

18 Esto, aunque en algunos casos los patrocinadores del candidato sean grupos criminales. Los nexos de ciertos legisladores con el crimen organizado han sido ampliamente documentados. Cabe mencionar a Manuel Castillo, “Manolito”, preso por el llamado caso PARLACEN, y más recientemente, el diputado distrital de Petén, Julián Tesucún Tesucún, uno de los que recientemente se trasladó al oficialista FCN-Nación y a quien diversas fuentes vinculan con la familia Mendoza, presuntamente involucrada en el narcotráfico. Consultado por los medios sobre su relación con los Mendoza, Tesucún ha firmado:

..aunque se diga que se trata de narcotraficantes, yo conozco a los Mendoza como empresarios.

organizaciones políticas se manejan como empresas comerciales¹⁹.

*Los diputados y diputadas distritales que formalmente tienen la obligación de constituirse en representantes de sus distritos, raramente tienen un contacto real efectivo con sus electores y electoras, y este contacto casi siempre se limita a la función clientelar y patrimonial que se desarrolla especialmente durante las campañas político-electorales entre candidatos/as y votantes*²⁰. La diferencia entre el número de habitantes y la cantidad de diputados distritales es uno de tantos elementos que abonan a la mínima representatividad de los legisladores/as y su poca relación con el distrito al que formalmente representarían. Por ejemplo, en el departamento de Petén son electos cuatro (4) diputados distritales, siendo este departamento el mayor en extensión territorial, con una población de 638,296 habitantes, según mapsofworld.com, y 266,146 empadronados/as, indica el Decreto 1-2015 del TSE que convocó a las elecciones generales del año pasado. 8,296 habitantes, según mapsofworld.com, y 266,146 empadronados/as, indica el Decreto 1-2015 del TSE que convocó a las elecciones generales del año pasado.

El número de diputados distritales está establecido en las normativas vigentes como la LEPP y la Constitución Política de la República de Guatemala. Por cada 80 mil habitantes se designa a un legislador/a mientras al Listado Nacional le corresponden 31 diputados/as. Lo anterior se suma al hecho que Guatemala tiene una grave deficiencia estadística y cuentas nacionales poco confiables. Por ejemplo, el último Censo Nacional de Población y Habitación fue realizado en el año 2003 y sobrepasa con creces los estándares internacionales que señalan que lo óptimo es hacerlo por lo menos cada cinco (5) años.

En esta situación radica una de las explicaciones de que paradójicamente haya departamentos densamente poblados que tienen una mínima cantidad de representantes, quienes además raras veces pueden considerarse identificados o involucrados con las problemáticas de la comunidad a la cual formalmente representan. Empero, es un hecho documentado que varios de ellos tienen nexos con grupos de poder local de lo más diverso, desde industrias extractivas y finqueros poderosos hasta grupos criminales, como Julián Tesucún, de quien se habla más adelante y es una de las figuras relevantes en el informe conocido como “The Petén Report”, que también se citará posteriormente en este ensayo.

El siguiente cuadro hace la relación entre la cantidad de representantes por distrito electoral y el número de habitantes de cada uno.

19 Illescas, Gustavo. “Ciudadanía liberal: una camisa de fuerza liberal”. Boletín electrónico ENFOQUE ELECTORAL, Análisis de Situación. Año 1, No. 1. Guatemala, 13 de junio de 2011, 29 páginas; Illescas, Gustavo, y Solís, Fernando. “Juntos pero no revueltos. Una aproximación a los intereses corporativos representados en el mercado electoral 2011”. Boletín electrónico ENFOQUE ELECTORAL. Año 1, No. 2. Guatemala, 24 de agosto de 2011, 49 páginas; Girón, Crosby, y Solís, Fernando. “Elecciones 2011. ¿Democracia al servicio de quién? Poderes fácticos se imponen”. Boletín electrónico ENFOQUE ELECTORAL, Análisis de Situación. Año 1, No. 3. Guatemala, 6 de septiembre de 2011, 52 páginas.

20 Uno de los casos emblemáticos fue el de la ex diputada del PP, Emilenne Mazariegos, diputada distrital por Huehuetenango, sancionada durante la campaña recién pasada por distribuir bolsas de víveres con su rostro impreso. Equipo de El Observador. “El TSE dejó de ser Supremo...”, op. cit., página 15.

Cuadro 2
Guatemala: diputados y diputadas y número de habitantes correspondientes a cada distrito electoral

Distrito	Diputados	Habitantes**
Central	11	4 703,865
Alta Verapaz	10	1,183,000
Baja Verapaz	2	270,521
Chimaltenango	5	109,656
Chiquimula	3	370,891
Guatemala	18	2,541,581
El Progreso	1	158,092
Escuintla	6	701,016
Huehuetenango	10	1,143,887
Izabal	3	413,339
Jalapa	3	318,420
Jutiapa	4	436,076
Petén	4	638,296
Quetzaltenango	8	624,716
Quiché	8	953,027
Retalhuleu	3	318,319
Sacatepéquez	3	248,019
San Marcos	10	1,019,719
Santa Rosa	3	301,370
Sololá	3	437,145
Suchitepéquez	5	568,608
Totonicapán	4	436,076
Zacapa	2	207,814

***Cifras en base al Censo Nacional de Población y Habitación 2003. Instituto Nacional de Estadística (INE), Guatemala.*

Fuente: elaboración propia con base en datos del Congreso de la República <http://www.congreso.gob.gt/distritos.php>, para el número de diputados distritales y monografías de cada distrito para el número de habitantes.

El papel mediador, clientelar y patrimonial que los y las congresistas ejercen en el Listado Geográfico de Obras, es otro de los elementos que están socavando los cimientos de este puntal de la democracia, que ahonda la distancia entre los legisladores/as y las comunidades a las que oficialmente representan, debido a que si bien existen centenares de propuestas y solicitudes para la construcción de obras públicas emanadas de la población representada por liderazgos locales, existe una diferencia abismal entre las aspiraciones comunitarias y su realización. El listado geográfico se negocia y asigna en el Legislativo durante la discusión del Presupuesto General de la Nación.

Para el presente año 2016 le fueron asignados al Listado Geográfico de Obras Q. 13 mil millones. El destino de estos fondos es decidido por los Gobernadores Departamentales en conjunto con los representantes de los diferentes Consejos de Desarrollo Local. Ello, pese a que actualmente existen aproximadamente Q. 83 millones distribuidos en los últimos años a esas instancias que no han sido ejecutados. Otro aspecto de grave opacidad en el manejo de los fondos para obras municipales, es que varios diputados son contratistas estatales y es a sus empresas a las que se adjudica la ejecución de esas obras que raramente son concluidas y, muchas veces, ni siquiera son iniciadas, aunque en la página de Guatecompras puede constatar su adjudicación.

Aunque una de las peticiones ciudadanas más recurrentes durante el ciclo de movilizaciones de finales de 2015 fue la depuración del Congreso y dio lugar a varios grupos virtuales que mantienen el monitoreo y esa exigencia, éste sigue actuando en la octava legislatura con las mismas prácticas.

Por lo menos 40 de los diputados y diputadas que tomaron posesión para la legislatura 2016-2020 son tráfugas. Varios más son contratistas del Estado y otros y otras representan la continuidad de todas las prácticas rechazadas por los grupos ciudadanos que abogan por la transparencia, si bien con mucho menor fuerza a partir de las renunciaciones de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti Elías, respectivamente el 2 de septiembre y 8 de mayo de 2015.

Hermanos, hijos, sobrinos y parejas de personajes repudiados durante las concentraciones tomaron posesión de sus curules el 14 de enero de 2016. Varios de ellos y ellas, también son o han sido contratistas del Estado. Una de las dos diputadas que fue electa por el ex partido oficial PP, Stella Alonso, es pareja sentimental de Otto Pérez Leal, ex Alcalde de Mixco e hijo del Presidente depuesto.

Muchos otros factores, además de los citados, evidencian que el Organismo Legislativo se encuentra en una crisis de la cual difícilmente podrá salir. Especialmente considerando que la presente legislatura no difiere de las anteriores; por el contrario, se fortalecen todos los vicios y malas prácticas que han llevado a este organismo fundante de la democracia representativa en el país a convertirse en un espacio con poca credibilidad, debido a décadas de un actuar incoherente con los principios democráticos.

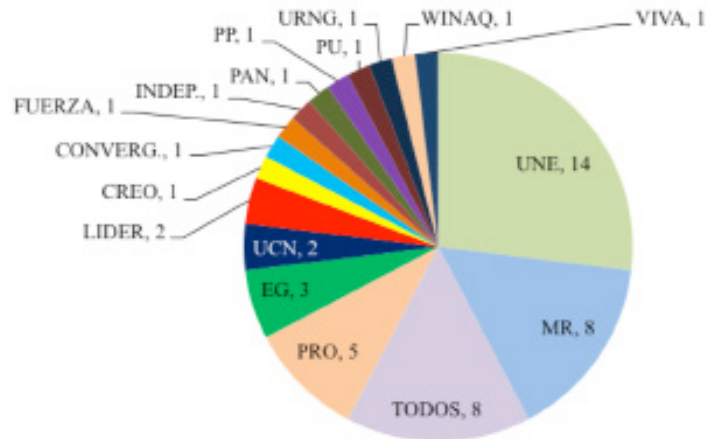
El transfuguismo en carrera contra reloj

En pocos días, la bancada oficialista se incrementó de 11 a 19 diputados, que al iniciar la última semana de finales de febrero del presente año llegaron a los 31 superando al bloque de la UNE, que simultáneamente perdió a un legislador que pasó a incrementar a cinco (5) el número del bloque independiente. Éste ha sido uno de los varios cismas partidarios que se produjeron en el Congreso de la República entre enero y marzo, cuando el mapa político del Legislativo se mostró radicalmente diferente al configurado luego de las elecciones generales de septiembre de 2015, tal como lo muestra la gráfica 2.

El mapa político del Congreso se modificó rápidamente como una explosión de transfuguismo sin precedentes. La acción puede calificarse como una aparatosa carrera contra reloj emprendida por los diputados y diputadas, antes que entraran en vigencia las reformas a la Ley Orgánica del Congreso. Si bien la normativa no prohíbe el transfuguismo, lo limita al impedir que los políticos que abandonan la agrupación que los nominó, se integren a otras organizaciones. Permanecer como independientes no resulta un buen negocio, considerando que los diputados y diputadas sin partido, no pueden reelegirse ni logran hacer carrera en el interior del Congreso.

Un dato interesante es que en los primeros dos meses de la octava legislatura, surgieron bancadas que cabe calificar de “provisionales”, conformadas horas después que los diputados y diputadas tomaron posesión, y desintegradas cuando sus integrantes, mayoritariamente provenientes del partido LIDER, se trasladaron al partido oficial. Es evidente que estos bloques constituyeron una plataforma desde la cual los legisladores negociaron su incorporación al oficialismo, cuya situación desventajosa en el Congreso era evidente el 14 de enero. Ningún diputado o diputada oficialista fue designado/a como parte de la nueva Junta Directiva. El FCN tampoco obtuvo la Presidencia de ninguna Comisión de Trabajo, tal como se observa en la gráfica 1.

Gráfica 1
Guatemala: Jefaturas designadas a cada partido político en las Comisiones Legislativas en el Congreso de la República para el período 2016



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Congreso de la República.

Vale la pena enfatizar que cuando se decidieron las Presidencias de las Comisiones, la correlación de fuerzas en el Congreso de la República ya se había modificado por primera vez. El 27 de enero, un reportaje de la revista Perro Bravo señalaba:

No ha pasado ni un mes de que inició la nueva legislatura y ya en el Congreso se contabilizan hasta 50 cambios de bancada y la creación de tres nuevos bloques parlamentarios. El primero fue el Progresista, integrado al día de hoy por 13 diputados que fueron electos por LIDER. Luego apareció el bloque Reformador, que cuenta con 19 diputados y evidenciar la alianza que desde la legislatura pasada se creó entre diputados del Patriota y LIDER que eran afines a Alejandro Sinibaldi. El otro caso es el del bloque Alianza Ciudadana, que cuenta con 11 diputados provenientes de LIDER y VIVA.

Esta fue la primera reconfiguración registrada en la octava legislatura y comenzó a gestarse apenas horas después que los diputados y las diputadas tomaran posesión. El bloque Reformador, actualmente con 20 representantes y la Presidencia de ocho (8) Comisiones, adoptó el logotipo del partido Movimiento Reformador (MR), que no logró colocar diputados ni diputadas en la última elección y vio frustradas sus intenciones de postular a Alejandro Sinibaldi como presidenciable. La maniobra política le da nueva vida a un partido que representa los intereses de la oligarquía y de otra manera no contaría con ningún representante en el Congreso, puesto que no los obtuvo como resultado de las votaciones del 6 de septiembre de 2015.

El ex gobernante PP vio cómo su bloque legislativo se redujo de 18 escaños obtenidos en las pasadas elecciones generales, aunque tal como LIDER, esta reducción no muestra necesariamente una debilidad o derrota política sino es evidencia de una estrategia para permanecer vigentes puesto que, al igual que LIDER, el PP corre el riesgo de ser cancelado por el TSE debido a los delitos electorales que cometió

durante la campaña relacionados con sobrepasar el techo de campaña electoral designado por el TSE²¹.

Al mismo tiempo, cabe recordar que la mayor parte de organizaciones partidarias que han gobernado, han terminado por atomizarse y desaparecer. Ya se ha vuelto una práctica tradicional que los Alcaldes salientes cambian de organización política para garantizarse la reelección. Lo mismo sucede con los diputados y diputadas y otros líderes partidarios, quienes cambian de bandera y optan por mantener sus curules, abandonando la organización a la que pertenecieron inicialmente y que los postuló.

El bloque oficialista tiene entre sus integrantes al fundador y Secretario General del partido FCN-Nación, el militar retirado Edgar Justino Ovalle, señalado por violaciones contra los derechos humanos durante el conflicto armado. Además del núcleo originario del FCN con arraigo en la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA), en la bancada del partido gobernante convergen diversos legisladores y legisladoras cuyas trayectorias contradicen absolutamente los ofrecimientos que realizó el mandatario durante su campaña política electoral, basada en el eslogan: “Ni corrupto ni ladrón”.

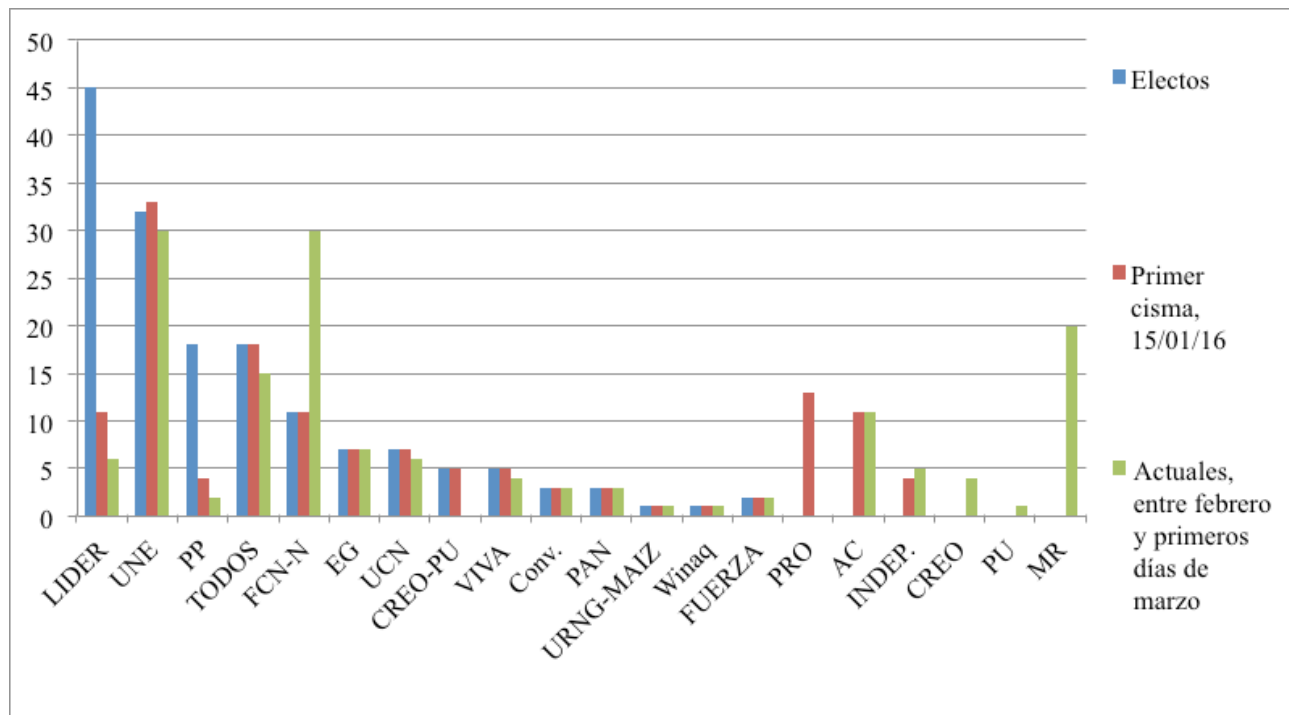
El incremento significativo de la bancada oficialista y la respuesta del FCN-Nación, dadas por el Jefe de su bloque legislativo, el empresario Javier Hernández, a los cuestionamientos sobre la evidente falta de coherencia entre el discurso y la práctica, rayan en el cinismo y pueden tener dos efectos para la gobernabilidad:

1. El mandatario y su gabinete quedan aislados de la bancada y, al mismo tiempo, pierden credibilidad debido al masivo ingreso de tráfugas con historiales políticos bastante cuestionados.
2. Las demandas por la transparencia, avaladas por la Embajada estadounidense, la CICIG, la Plataforma Ciudadana y el MCN, se fortalecen y logran la depuración del Congreso.

La siguiente gráfica ilustra la evolución de los cambios en el Organismo Legislativo:

21 Equipo de El Observador. “CARACTERIZACIÓN DE LAS ELECCIONES GENERALES 2015. –Primera Parte-. La institucionalidad político-electoral y las elecciones generales 2015”. Boletín electrónico ENFOQUE ELECTORAL, Análisis de Situación. Año 3, No. 7. Guatemala, 1 de septiembre de 2015, páginas 17-20; Orantes, Roxana. “El TSE dejó de ser Supremo y la violencia empañó al proceso electoral”. Boletín electrónico ENFOQUE ELECTORAL, Análisis de Situación. Año 3, No. 11. Guatemala, 19 de octubre de 2015, 10-15.

Gráfica2
Guatemala: reconfiguraciones en el mapa político en la octava legislatura
entre septiembre de 2015 y febrero de 2016



Fuente: elaboración propia con base en datos del TSE, el Congreso y prensa escrita.

"Una golondrina no hace verano": las bancadas minoritarias

Aunque puede parecer absurdo que un partido político tenga "bloques" compuestos por tres y hasta por un diputado en el Congreso, para los partidos políticos contar con siquiera un legislador o una legisladora constituye un negocio rentable que les permite en primer lugar, subsistir como instituciones. Otra de las ventajas que los partidos políticos alcanzan cuando obtienen una curul en la competencia electoral, es la ubicación de cuadros medios y personajes afines a su organización como empleados y empleadas del Congreso.

El voto de las bancadas minoritarias no es codiciado por los bloques que cuentan con un número significativo de diputados y diputadas, pero ello no las priva de los beneficios que se obtienen cuando se cuenta con representación en el Organismo Legislativo, y puede contar cuando se requiere una mayoría calificada para aprobar un proyecto de ley, decreto o préstamo.

Por minoritario que sea un bloque legislativo, cuenta con una infraestructura mínima que le aporta el Congreso: oficina equipada, secretarías, asistentes, gastos de representación, pago de dietas y otras prebendas que son codiciadas por las organizaciones políticas. Entre otros, los bloques mínimos ubican en empleos bien remunerados a sus colaboradores de campaña o personajes de confianza de las dirigencias partidarias.

La formación académica y la capacitación en temas políticos es el menor de los aspectos que se consideran para ubicar a los/las colaboradores/as partidarios/as en esos puestos de confianza, que son sufragados con el presupuesto del Congreso y provienen de los tributos pagados por la población. Los criterios para elegir al equipo de apoyo de una bancada están directamente relacionados con el tráfico de influencias y el pago de deudas de campaña. Teóricamente, el Congreso dispone de asesores y asistentes de planta especializados en temas como legislación, economía y otros. Sin embargo, los diputados y diputadas electos/as suelen llegar acompañados por su equipo.

Esto implica que el Legislativo, además de contar con un considerable equipo de empleados fijos, debe erogar en el sostenimiento de plazas temporales en los renglones 022 y 029, para quienes llegan como equipos de apoyo o de confianza de los legisladores y las legisladoras. El caso del ex Presidente del Congreso, Luis Rabbé, ejemplifica esta situación. Además de la asistente de Presidencia, quien es una trabajadora de planta en el Congreso, el diputado contaba con tres asistentes personales y la empleada del Congreso tenía mínima relación con el Presidente de ese organismo.



Luis Rabbé
Foto: Internet

Estos vicios no son ajenos a las bancadas que se identifican como de izquierda. Un fenómeno recurrente en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), que en las cuatro legislaturas últimas ha logrado elegir bloques de entre tres y un representante, es la alternancia en el cargo de diputado -que se obtiene por elección- y el de asesor, generalmente nombrado por el diputado.

El ejemplo más evidente es el de Carlos Mejía, diputado en la séptima legislatura y actualmente asesor de esa bancada. Desde 1997, Mejía ha sido asesor o diputado. Similar situación se observa en Convergencia por la Revolución Democrática (CRD), cuyo diputado Álvaro Velásquez ha ejercido como asesor de Encuentro por Guatemala (EG), para luego postularse como diputado. También en ese partido está el caso de la ex candidata a diputada Jaqueline Paredes de Soto, actualmente asesora de la bancada de esa agrupación. Paredes es nuera de Jorge Soto -Pablo

Monsanto-, Secretario General de esa organización, mientras su cuñada fue candidata a diputada al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) en las pasadas elecciones generales.

Cuando se habla del Congreso de la República, mencionar las ideologías parece un anacronismo. Es evidente que en ese Poder del Estado el ideario no tiene ninguna relevancia cuando se trata de adoptar una posición ante determinada normativa. El ejemplo más relevante es el aval que la URNG y WINAQ dieron a la llamada "Ley Monsanto". Estas bancadas minoritarias también apoyaron préstamos multimillonarios y la Ley de Telecomunicaciones cuando fue aprobada, aunque éstas no motivaron tanta decepción entre la izquierda como el apoyo a la iniciativa sobre agricultura transgénica²².

22 En agosto de 2014, Miguel Ángel Sandoval, dos veces presidenciable de URNG-Maíz, divulgó una carta abierta a los diputados de URNG y WINAQ, en la que les demanda que expliquen su posición, que califica...

...contra todos los principios defendibles por la filosofía de sus respectivas organizaciones (...) No podemos exigir transparencia desde la opacidad".

La primera vez que Sandoval fue candidato presidencial también era asesor de la bancada, y según fuentes que no quisieron ser nombradas, trabajó posteriormente como funcionario del Ministerio de Cultura y Deportes bajo la gestión de Carlos Batzín, durante el gobierno de Otto Pérez Molina y el PP. Actualmente, Sandoval es Asesor de la Junta Directiva del Congreso de la República para el presente año.

Pese a que los partidos políticos tienen mucho más de empresas corporativas que de organizaciones político ideológicas, aún es posible diferenciar entre la izquierda y la derecha, especialmente en los bloques mínimos. Por ejemplo, la coalición entre los partidos CREO y PU, posicionados en la extrema derecha, se disolvió inmediatamente después de la toma de posesión. El bloque del PU²³ está representado por Álvaro Arzú Escobar, hijo del actual Alcalde capitalino, Álvaro Arzú Irigoyen.

Pese a la mínima incidencia que un bloque legislativo con entre uno (1) y cinco (5) miembros pueda tener en el quehacer del Legislativo, las bancadas minoritarias que manifiestan alguna actividad suelen promover proyectos de ley o lanzar propuestas que parecieran tendientes a crear ruido para mantener su vigencia, aunque de antemano se sepa que son inviables. Este sería el caso de la reactivación de la propuesta de la pena de muerte promovida por Arzú Escobar y diputados de la también minoritaria bancada del partido Visión con Valores (VIVA), agrupación donde el liderazgo más visible lo tiene Zury Ríos Sosa, hija del ex dictador Efraín Ríos Montt.

Pese a que difícilmente la pena de muerte pueda ser retomada en Guatemala debido a que es signataria del Pacto de San José, que impide la pena de muerte, la intención de abrir el debate público al respecto tuvo como consecuencia algún protagonismo mediático del diputado de VIVA y sus aliados, al tiempo que posicionó ideológicamente al pequeño pero conservador grupo de la ultraderecha nacional.

Una de las principales impulsoras de la pena de muerte es Lucrecia de Palomo, ex diputada del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) y viuda de Francisco Palomo, abogado defensor de Efraín Ríos Montt en el juicio por genocidio en su contra. Palomo fue asesinado el 2 de junio de 2015 y a partir de ese momento, su viuda emprendió una campaña para que se aplique la muerte contra el sicariato, argumentando que fueron sicarios los asesinos de su esposo, sin plantear una crítica contra los autores intelectuales y tampoco el fondo de este asesinato. Esos criterios han quedado invisibilizados en esta discusión. La iniciativa fue presentada al Congreso el pasado 9 de febrero de 2016 por la ex candidata presidencial de VIVA, Zury Ríos, y la viuda del abogado.

Un elemento que debe tomarse en cuenta es que este tipo de propuestas también pueden ser una especie de cortina de humo que genera debate y distrae la atención ciudadana hacia temas frívolos, puesto que no se resolverán pero que al mismo tiempo, motivan discusiones y hasta confrontación para poco después ser olvidados, tanto por los medios de comunicación como por los generadores de opinión y la ciudadanía que se expresa airadamente a través de las redes sociales, avalando o atacando las descabelladas propuestas que finalmente nunca llegan a resolverse.

El contexto que recibe a la octava legislatura

Los diputados y diputadas que iniciaron su mandato el 14 de enero del presente año se enfrentan a un panorama complicado que puede calificarse de hostil. La oleada de tráfugas es uno de los puntos que, a mediano plazo, puede incidir en una depuración forzada por un nuevo ciclo de concentraciones ciudadanas. Empero, si bien se trata de una amenaza en ciernes, es uno de los tantos aspectos que constituyen un reto para los diputados y diputadas que comienzan este nuevo período en un contexto de incremento de la desconfianza ciudadana, y con la atención de la CICIG puesta en cada uno de sus movimientos, tal como se evidenció en la pronta respuesta de ese organismo ante el intento de limitar la independencia del MP a través de una reforma legal promovida desde la hoy bancada oficialista del FCN-Nación.

23 Uno de los candidatos por el PU fue el militar retirado Rudy Pozuelos, quien como Jefe del Estado Mayor Presidencial (EMP), de Álvaro Arzú Irigoyen, estuvo vinculado al asesinato del obispo Monseñor Juan Gerardi

Pese a dicho intento, las reformas a la normativa fueron aprobadas a finales de febrero de manera satisfactoria para la Fiscal General Thelma Aldana, y el Jefe de la CICIG, Iván Velásquez, quienes se presentaron al Congreso para presenciar la aprobación de las reformas mientras ciudadanos protestaban en las cercanías del Legislativo. La normativa se aprobó con 140 votos a favor y 2 en contra²⁴.

A las críticas contra el transfuguismo se suma el hecho que dos (2) ex Presidentes del Congreso de la República, ambos del ex oficialista PP: Pedro Muadi y Gudy Rivera, se encuentran presos, como ya se mencionó y sujetos a investigación para ser procesados. Un antecedente de esta situación son los casos del diputado de la UNE, Eduardo Meyer Maldonado, Presidente del Congreso en 2008 y condenado en 2012 a tres años de prisión por el desvío de Q. 82 millones provenientes de los ahorros del Congreso a la casa de bolsa Mercados de Futuro (MDF), y del diputado del PAN, Rubén Darío Morales, Presidente del Legislativo en 2007.

A las críticas contra el transfuguismo se suma el hecho que dos (2) ex Presidentes del Congreso de la República, ambos del ex oficialista PP: Pedro Muadi y Gudy Rivera, se encuentran presos, como ya se mencionó y sujetos a investigación para ser procesados.

El hecho es revelador y puede calificarse como la “punta del iceberg” que evidencia una mínima parte de las estructuras criminales que defraudan al Estado desde ese organismo. Además, la implicación de dos de los ex Presidentes del Congreso en redes criminales es un elemento que contribuye a conformar un panorama hostil para los legisladores y legisladoras, que en la percepción ciudadana fortalece la imagen de un Congreso compuesto por personajes cínicos y poco éticos.

Otro de los elementos que seguramente incidirá en un posible movimiento ciudadano para demandar la reestructuración del Legislativo, son las acciones de Mario Taracena Díaz-Sol desde que asumió la Presidencia, quien al dar a conocer los elevados costos que tiene para el país sostener a sus dignatarios, abrió la puerta para otro frente de crítica.

Entre las informaciones divulgadas por los medios informativos con base en lo expuesto por Taracena Díaz-Sol en la página del Congreso, resalta que los partidos más onerosos en 2015 fueron LIDER, con 129 trabajadores a su servicio y un desembolso mensual de más de Q. 1 millón; el PP, que durante 2015 contó con 93 puestos y también un gasto superior a Q. 1 millón; y la UNE, que con 72 trabajadores gastaba unos Q. 800 mil mensuales en sostener a su planilla.

Como uno más de los factores que pueden incrementar un ambiente de hostilidad hacia un organismo que ha traicionado la confianza de sus votantes en diversas formas, están los cuestionamientos de diversa índole contra varios diputados y diputadas, algunos/as de ellos y ellas incorporados/as en febrero a la bancada oficial. Un grupo de medios: Nómada, Contrapoder, Soy502 y Plaza Pública, dieron a conocer que entre los diputados y diputadas que engrosaron el bloque del gobernante partido FCN-Nación, se encuentran por lo menos tres (3) con fuertes cuestionamientos:

- Julio Juárez, ex Alcalde de Santo Tomás La Unión, Suchitepéquez, quien habría sostenido una larga discusión con el periodista Danilo López, minutos antes que López fuera asesinado en la vía pública en ese departamento. Juárez perteneció a LIDER, partido por el cual fue electo, y también ha sido contratista del Estado. Las empresas que representa facturaron al Estado Q. 111.9 millones entre 2005 y 2011.

24 Ortiz, Grecia. “Situación incierta en el Congreso de la República por nuevas reformas a la Ley del MP”. Diario La Hora del 23 de febrero de 2016. Recuperado en: https://issuu.com/lahoragt/docs/la_hora_23-02-2016

- Entre los mencionados se cita a Julián Tesucún, de quien ya se habló aunque vale la pena recordar que en la investigación: “Grupos de poder en Petén: territorio, política y negocios”²⁵ realizada en 2011 en el contexto de la campaña electoral de ese año, se menciona que fue Alcalde del petenero municipio de San José en seis ocasiones, además de su pública cercanía con la familia Mendoza, a la cual se señala de vínculos con el narcotráfico. Relecto por LIDER, formó parte de la transitoria bancada PRO antes de integrarse al FCN.

- El diputado distrital por el departamento de Quiché, Estuardo Galdámez, quien durante la campaña electoral intentó sobornar a un periodista de elPeriódico, indica el artículo citado. En 2012, un comunicado del Comité de Unidad Campesina (CUC) lo señaló por intentar apropiarse de tierras en la comunidad Ascensión Copón en Ixcán, Quiché. Además, en septiembre de 2014 se conoció que la ropa color naranja usada durante la campaña electoral de 2011 por los miembros de su equipo, había sido confeccionada por una maquila propiedad del reo Byron Lima Oliva, preso por el asesinato de Monseñor Juan Gerardi. Galdámez negó la relación comercial pero reconoció su amistad con Lima Oliva. Reelecto por el PP, se trasladó al Movimiento Reformador antes de integrarse al oficialismo.

Otro punto oscuro que seguramente empañará la gestión de la octava legislatura es el señalamiento de Orlando Blanco, de la UNE, quien aseguró que los transfugas se incorporaron al FCN-Nación debido a que les fueron ofrecidos privilegios en la distribución del Listado Geográfico de Obras e, incluso, dinero. Aunque esta acusación no ha sido demostrada, el hecho no resulta raro cuando se toma en cuenta la manera en la que el Congreso suele actuar. Y sumado a muchos otros señalamientos, le da



Javier Hernández Franco, Jefe de bancada del FCN-Nación.

Foto: <http://diariodigital.gt/2016/01/27/javier-hernandez-el-preferido-del-presidente/>

fuerzas a las incipientes demandas para la depuración de ese organismo, que podrían llevar a una situación similar a la que se produjo durante el gobierno de Jorge Serrano Elías y el Movimiento de Acción Solidaria (MAS) en 1993.

Uno de los legisladores que defendió con más fuerza la incorporación de los transfugas al oficialismo fue el jefe de la bancada, Javier Hernández Franco, hijo del también legislador Javier Hernández Ovalle²⁶, quien en la séptima legislatura fue diputado por la GANA. Los medios de comunicación han señalado que padre e hijo han sido contratistas del Estado, como consta en la página Guatecompras.

Pese a su abierto desafío a la posición manifestada por Jimmy Morales cuando era candidato presidencial del FCN-Nación sobre el transfuguismo –discurso y posición que ya no mantiene ahora como Presidente de la República–, Hernández Franco ha sido calificado por los medios de comunicación como el “preferido” del mandatario, y logró la jefatura de bancada en disputa con el militar retirado Edgar Justino Ovalle Maldonado, quien fue señalado por su implicación en el caso Sepur Zarco, si bien pronto se le desligó del proceso. Ovalle es fundador y secretario general del FCN.

25 Insight Crime. “Grupos de poder en Petén: territorio, política y negocios”. Julio de 2011, 90 páginas.

26 El homónimo de ambos, Javier Hernández, propietario de la cadena de tiendas Bullock’s, ha sido candidato a la Alcaldía metropolitana y participó por la UCN como candidato a diputado. Recientemente, fue señalado por Salvador González, alias “Eco”, como miembro de la estructura criminal conocida como “La Línea”. Pese a que Hernández desmintió esa acusación en su página de Facebook, cuando “Eco” presidía la Corporación de Noticias (Siglo Veintiuno y Al Día), Bullock’s era uno de sus anunciantes más asiduos, lo que manifiesta por lo menos una relación comercial entre ambos.

En este contexto de críticas y dudas sobre la gestión legislativa, a los diputados y diputadas les espera una enorme tarea. Por lo menos 90 leyes y decretos pendientes como consecuencia de la inactividad en el primer semestre de 2015; entre ellas varias normativas relacionadas con la transparencia y la Ley de Desarrollo Rural Integral (LDRI), que es demandada por diferentes organizaciones campesinas pero que al interior del Legislativo está siendo promovida por el diputado del partido Movimiento Político WINAQ, Amílcar Pop, y por los de CRD, aunque separados.

Sumado a la tarea de legislar y ordenar la infinidad de proyectos que se mantienen estancados, los cuales muchas veces se repiten o contradicen, los integrantes de la octava legislatura deben cumplir funciones como las elecciones de magistrados a diferentes instancias. Este es uno de los temas que ha motivado más críticas de la sociedad civil y de organizaciones que velan por la transparencia acompañando esos procesos.

Reformas que mantienen la estructura

Luego del ciclo de concentraciones ciudadanas que marcaron el final de 2015, la prensa nacional e internacional ha proyectado la imagen de una Guatemala que había despertado y perdido el temor en su conjunto. A la par, la vigencia de varias páginas web y grupos creados en las redes sociales, han mantenido la atención ciudadana en el quehacer del Congreso de la República, develando los múltiples hechos anómalos que en su interior cometen los diputados/as así como los trabajadores.

Ubicar a estos cuadros de la UNE en estos cargos así como al diputado Carlos Barreda en la Junta Directiva para el presente período, ha sido interpretado como una forma de rodear y mantener controlado a Taracena Díaz-Sol en sus posibles aspiraciones que rebasen los intereses de la UNE y sobre todo, de Sandra Torres Casanova.

La respuesta ha sido el inicio de una actividad poco común. Las órdenes del día que se registran en la página web del Congreso demuestran una actividad constante. Al mismo tiempo, Mario Taracena ha realizado varios esfuerzos por ubicar a él y a su partido UNE en el polo opuesto de donde se encuentran los diputados y diputadas de la “vieja guardia” o “la vieja política”, representados por los caciques locales o diputados distritales, y el considerable grupo de tráfugas, incluyendo el rol que ha jugado la bancada oficialista en ser receptor, hasta ahora, de por lo menos 19 diputados y diputadas tráfugas, al estilo de la “vieja política” y violentando lo que Jimmy Morales Cabrera dijo siendo candidato presidencial en 2015, en el sentido que su partido representaba la “nueva política.

El exiguo bloque oficialista no dudó en recibir a los tráfugas, con lo cual tomó distancia de los postulados promovidos por el binomio presidencial. La actitud del oficialismo evidencia la falta de control que Jimmy Morales y Jafeth Cabrera tienen del partido que los postuló, lo cual puede incidir negativamente en la gobernabilidad del país. No obstante, el mandatario justificó la pérdida de ese control y la total desconexión entre él y su bancada, en que ya había renunciado a la Secretaría General y ahora él representaba la unidad nacional y no a un partido.

Sin embargo, la propia actitud de Taracena Díaz-Sol resulta ser una evidente argucia política para salvar a un partido que, si bien no se desintegró al finalizar su mandato en 2011 y perder las elecciones presidenciales en 2015, tampoco es diferente de los que ejercen la política con las viejas prácticas. Entre los diputados más visibles en la actual legislatura está Orlando Blanco, Jefe de la bancada de la UNE y quien fuera fuertemente cuestionado como funcionario del gobierno de Álvaro Colom al frente de la Secretaría de la Paz (SEPAZ). Entre los asesores de la Junta Directiva y de

bancada, como ya se mencionó, están el ex Ministro de Gobernación, Carlos Menocal, y el ex Secretario de Comunicación Social de la Presidencia, Ronaldo Robles.

Ubicar a estos cuadros de la UNE en estos cargos así como al diputado Carlos Barreda en la Junta Directiva para el presente período, ha sido interpretado como una forma de rodear y mantener controlado a Taracena Díaz-Sol en sus posibles aspiraciones que rebasen los intereses de la UNE y sobre todo, de Sandra Torres Casanova.

Similar situación se produce con la bancada TODOS, que intenta mostrar que no pertenece a los partidos tradicionales aunque su pasado reciente, especialmente la incorporación fallida de Alfonso Portillo como candidato a diputado en las pasadas elecciones generales del 6 de septiembre, así como la disputa post electoral en la que se encuentra sumergido, parecen desmentirlo. Incluso EG, una organización pequeña pero que se ha mantenido por más de una legislatura y su dirigente Nineth Montenegro, son partícipes de la descomposición que afecta al Congreso.

Similar situación se produce con la bancada TODOS, que intenta mostrar que no pertenece a los partidos tradicionales aunque su pasado reciente, especialmente la incorporación fallida de Alfonso Portillo como candidato a diputado en las pasadas elecciones generales del 6 de septiembre, así como la disputa post electoral en la que se encuentra sumergido, parecen desmentirlo.

Una fuente cercana al Legislativo comentó que durante el año 2008, la legisladora promovió que el Congreso gestionara financiamientos millonarios para el Grupo de Apoyo Mutuo²⁷ (GAM), su antigua organización de derechos humanos que es dirigida actualmente por su conviviente, Mario Polanco. Según indica esta fuente, fue Taracena Díaz-Sol quien le “paró la carreta”. Lo anterior se menciona para sustentar la afirmación de que los cambios a la LEPP, a la Ley Orgánica del Congreso y otras modificaciones legislativas que aparentemente pretenden cambiar la “vieja manera de hacer política”, no pasarán de ser reformas cosméticas y dejarán intactas las estructuras que permiten esas prácticas.

Las reformas a la LEPP que serán vigentes el próximo proceso electoral son consecuencia de la compilación de varias propuestas existentes²⁸, cuando se presentó el paquete al que recientemente la CC dio vía libre. De las reformas propuestas no se aprobó la que hubiera permitido a los comités cívicos postular candidatos a diputados y diputadas. Probablemente ésta es la que más evidencia que la estructura que sostiene al Congreso de la República permanece intacta, puesto que los partidos políticos, que son los organismos más cuestionados, siguen siendo los únicos que pueden postular esas candidaturas.

Al tiempo que se limitó a los comités cívicos y a la ciudadanía la posibilidad de designar a candidatos a diputados y diputadas, la CC admitió un párrafo adicional al Artículo 24 de la LEPP en el que se establecía que para integrar un partido político, debía incluirse de forma igualitaria a mujeres y representantes de los Pueblos Indígenas. Uno de los opositores más radicales a esta propuesta ha sido el diputado por el PAN y abogado defensor de militares retirados, Fernando Linares Beltranena²⁹.

27 Fundado para localizar a los desaparecidos, el GAM se convirtió en una organización civil que realiza monitoreos del gasto público, violencia y otros temas. Es manejado por el actual esposo de Nineth Montenegro, Mario Polanco.

28 Las iniciativas que el TSE consolidó para conformar las reformas recién aprobadas son: la 4783, archivada en el Congreso; y las propuestas de la Plataforma para la Reforma del Estado y la Convergencia Nacional para la Reforma Política.

29 Fue diputado constituyente en 1985. Asimismo, participó en la Unión del Centro Nacional (UCN). Como abogado ha defendido varios casos polémicos y también fue opositor férreo a proyectos como el Código de la Niñez y Juventud. Se le conoce como defensor de militares y también se le menciona por estar vinculado al tráfico de niños.



*Junta Directiva
del Congreso
de la República
período 2016.*
Foto: internet.

Es un hecho que en cada elección ha mermado el número de mujeres e indígenas que se postulan, y que en cada legislación la representación de ambos sectores es menor. Ello puede estar relacionado con la decepción de la ciudadanía ante el ejercicio de la política tradicional y podría ser una puerta para que desde el Estado se promuevan y fortalezcan nuevas formas de participación ciudadana, desde los comités cívicos, grupos vecinales y otras organizaciones comunitarias.

Sin embargo, este elemento también está ausente en el paquete de reformas a la LEPP que aún continúa en discusión que, sin embargo, logra incluir la validez del voto de los migrantes, demanda reiterada desde hace algunos años por este conglomerado, especialmente los residentes en Estados Unidos, quienes en cada campaña electoral de los últimos años han manifestado verbalmente su aval a los candidatos y que resultaron triunfadores. Así, en 2011 los residentes en Estados Unidos se expresaron a favor de Otto Pérez Molina y recientemente avalaron a Jimmy Morales aunque no pudieron votar por él.

De esta manera, las reformas a la LEPP logran apuntalar aún más a la “vieja política” y no abren ningún espacio para otras formas de ejercicios de poder ciudadano que podrían ser realmente incluyentes, transparentes y abiertos.

Un voto nulo vinculante fue una de las reformas más demandadas por quienes protestaron contra la corrupción durante las manifestaciones de 2015. La reforma a la LEPP incluye la validez jurídica de esta expresión ciudadana, que lograría anular un proceso si los votos nulos superan más de la mitad de los votos. Entraría en vigencia el próximo proceso electoral.

A las reformas citadas se suman otros cambios relativos al mayor control del financiamiento de los partidos políticos, que no podrán contratar medios durante la campaña, así como otras que pretenden democratizar internamente a las organizaciones políticas. Sin embargo, cabe afirmar que todos los cambios aprobados que estarán vigentes para las próximas elecciones, no modifican sustancialmente la estructura que permite a los partidos políticos constituirse en gestores de la corrupción e intermediarios entre sectores poderosos y el Organismo Legislativo.

Otra de las reformas recientemente aprobadas es la Ley Orgánica del Congreso, que ya se mencionó. Pese a que aparentemente las intenciones de los cambios son las mejores y además de ello, buscan ser coherentes con las demandas ciudadanas, considerando los antecedentes de quienes integran el Congreso de la República, lo más probable será que esos cambios normativos sean como tantos otros proyectos y leyes, que si bien existen no son cumplidos.

“Quien hace la ley, hace la trampa” señala un conocido refrán que resulta muy apropiado para esta coyuntura, en la que los mismos actores que han sido protagonistas del transfuguismo, la corrupción, el tráfico de influencias, el nepotismo y la política clientelar, son los mismos que legislan para, supuestamente, eliminar las prácticas que los han convertido en millonarios.

La opción de la Refundación y el Buen Vivir en Guatemala¹

Introducción

**Por Marco
Fonseca**

Doctor en Filosofía Política y Estudios Latinoamericanos por parte de la York University. Actualmente es instructor en el Departamento de Estudios Internacionales de Glendon College, York University. Miembro fundador de El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía.

Vivimos en tiempos interesantes. De acuerdo al filósofo crítico esloveno Slavoj Žižek:

En nuestra historia, “tiempos interesantes” son, de hecho, “tiempos de inestabilidad, guerra y lucha por el poder” que dejan millones de víctimas inocentes sufriendo las consecuencias. Hoy en día nos estamos acercando claramente a una época de tiempos interesantes: las señales están en todas partes, desde la crisis financiera del 2008 hasta las catástrofes ecológicas del 2010. Una posición radical-emancipatoria auténtica no se repliega o retrocede frente a semejantes situaciones de peligro: consciente de los horrores que éstas suponen, se atreve a usarlas como oportunidades para el cambio social (Žižek, 2012, p. 11).

A eso mismo se refería Gramsci también con una de sus expresiones más famosas:

...pesimismo de la inteligencia y el optimismo de la voluntad.

Por una lado, en la geografía espacio-temporal de Guatemala, tanto urbana como rural, estos sí son tiempos de cambio que expresan el optimismo de la voluntad sin caer en burdos voluntarismos. El Evento de 2015 fue, a partir de la plaza urbana que se abrió como espacio del poder constituyente y de las venas abiertas de lo rural que configuran como escenario de defensa del territorio, un Evento de cambio

¹ Agradezco el espacio que me da el equipo dedicado y comprometido de El Observador para desarrollar un poco más algunas ideas que ya he planteado en mi ensayo “De #RenunciaYa a la Refundación: una propuesta para la coyuntura presente”, publicado por la Revista del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC). (Fonseca, 2015a). Debo también reconocer en el presente ensayo mi deuda conceptual con el trabajo de Gerardo Pisarello (Pisarello, 2014).

excepcional que, como en Bolivia, Ecuador y Venezuela en sus propios momentos, condujo al derrocamiento de un gobierno corrupto pero testarudo y determinado a continuar en el poder, a pesar de su propia y obvia implosión interna.

Por supuesto, hay quienes desde una posición de izquierdismo doctrinario desestiman y reducen el significado e importancia del movimiento ciudadano de protesta entre abril y septiembre de 2015 a ser, en su esencia, una confabulación de Estados Unidos, ya sea porque se percibe al mismo como un movimiento insuficientemente radical o porque el mismo fue, en su momento inicial, una expresión de las clases medias. Pero los colectivos diversos, tanto reales como virtuales, tanto urbanos como rurales, que surgieron de las manifestaciones ciudadanas o que entraron a las mismas desde abajo y desde su propia tradición de lucha y resistencia, no fueron en su mayoría producto alguno de la “promoción democrática” de Washington, la Embajada o el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) y no todos, tampoco, se auto desactivaron después de las elecciones generales.

Tanto la Marcha Indígena Campesina y Popular de marzo de 2012,² la Asamblea Social y Popular (ASP) -que aglutina a estudiantes, campesinos, mujeres, profesionales y académicos a partir de abril de 2015-³, “La Plaza. Red de Colectivos” -que surge en septiembre de 2015-⁴ como “#JusticiaYa” -el colectivo que le dio impulso inicial a las protestas ciudadanas por medio de las redes sociales- (Fonseca, 2015d), en formas diferentes y con discursos distintos, con sus propias historias y dinámicas y representando segmentos y conciencia de clase diferentes dentro de la ciudadanía en protesta, hicieron explosión en momentos interesantes. A pesar de sus diferencias, estos colectivos heterogéneos, diversos y rizomáticos no solo tuvieron en común la voz de la indignación, una crítica aguda al desbordamiento de la corrupción en el gobierno de Otto Pérez Molina y el Partido Patriota (PP), sino que también demandas puntuales de renuncia, limpieza y transparencia ante la crisis de legitimidad en las instituciones del Estado.

Aunque en ciertos colectivos ciudadanos estas demandas no lograron pasar de cierto techo ideológico y no lograron llegar a incluir demandas que abarcan todo el modelo neoliberal de “crecimiento” económico por medio del extractivismo y la super explotación de la fuerza de trabajo adoptado -tanto por élites como por gobierno- dicha articulación se dio entre aquellos movimientos sociales que han venido articulando esas críticas y demandas desde hace años y desde abajo.⁵ Y cuando llegó el momento justo de coordinar las acciones de modo más maduro y estratégico y así elevar las luchas al nivel más organizado y disciplinado de lo nacional-popular, lo que vimos fue lo opuesto, es decir, la relativa auto desactivación de la protesta ciudadana como respuesta al inminente día de las elecciones. Como lo expresó la columnista Marcela Gereda en ese momento:

2 Las demandas concretas de la Marcha Indígena Campesina y Popular resumen, en gran medida, las demandas de la mayoría sociales rurales en Guatemala: resolución de la problemática de la tierra por medio de una reforma agraria; la condonación total y definitiva de la deuda agraria; fin a los desalojos, la persecución y criminalización de la protesta social; cancelación de las licencias de exploración y explotación minera, petrolera, la construcción de hidroeléctricas y el impulso de monocultivos; aprobación de la Ley de Desarrollo Rural; etc. (CUC, 2012).

3 El caso de la Asamblea Social y Popular (ASP) es interesante pues desde su lanzamiento público, sus demandas trascienden las demandas sectoriales de otros colectivos para elevar las consignas al nivel de la Refundación e, incluso, al nivel nacional-popular mismo. Entre las seis demandas que articularon en su declaración inaugural, por ejemplo, encontramos las siguientes:

El actual Estado fallido no nos representa ni es expresión de la soberanía popular, por lo mismo, llamamos a convocar y constituir una Asamblea Nacional Constituyente, sectorial y de pueblos, que devuelva el poder al Pueblo y elabore el nuevo marco legal constitucional que necesitamos.

De igual modo:

Reafirmamos el derecho de la ciudadanía a ejercer la soberanía popular y democrática ejerciendo sus derechos legítimos; particularmente la resistencia popular.

...nos regresamos a nuestras casas sin capacidad de análisis crítico ni de ir a la raíz de los problemas del país. Nos conformamos con el ilusorio cuento de que sacamos a Otto y a Roxi y que pasaron la mano a un nuevo gobierno. Borrón y cuenta nueva. Que brutos somos (Citada en Equipo de El Observador, 2015, p. 90).

A decir verdad, la relativa auto desactivación de la protesta ciudadana también puede ser vista, aparte de ser el producto de un obvio agotamiento de energías y del impacto del ciclo electoral y el colapso de las opciones supuestamente destinadas a la victoria, sobre todo del partido Libertad Democrática Renovada (LIDER), como un retorno contingente a la incubación del poder constituyente. No fue, entonces, estupidez inmanente a la ciudadanía, expresión de un triunfalismo inmerecido o el simple resultado de las órdenes de Washington.

Además, agregan:

Llamamos a convocar y constituir Asambleas Ciudadanas Permanentes que contribuyan a la reconstitución de los Pueblos, asuman el control de las municipalidades y aglutinen a las diversas fuerzas, sectores y Pueblos que están en los territorios.

Finalmente, con un planteamiento con el cual estoy totalmente de acuerdo, afirma que:

Nuestra propuesta es que la crisis no se resuelve con reformas cosméticas de la SAT, por eso reafirmamos que es necesaria una profunda reforma del Estado que inicie por la reforma de Ley Electoral y de Partidos Políticos para posibilitar la participación de los Pueblos Indígenas y sectores sociales y populares.

Fuente: Asamblea Social y Popular, 2015.

Valga decir aquí que también encontramos demandas refundacionales similares y ya muy avanzadas en las plataformas políticas tanto de Convergencia CPO como de la Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej.

4 El programa central de “La Plaza” es la construcción de...

...un espacio de encuentros, diálogo y articulación de colectivos, para lo cual se trabaja en la construcción herramientas digitales, generación de acciones colectivas y se suman esfuerzos, buscando tener una voz consensuada con acuerdos mínimo y reconociendo que la divergencia es un elemento de riqueza y diversidad.

Además:

Comprometidos colectivamente, trabajamos y accionamos por el bien común, reivindicamos demandas ciudadanas, y construimos una visión común de país.

En muchos sentidos, pues, “La Plaza” tiene mucho en común con los principios e ideas que animaron al colectivo de “#JusticiaYa” cuando le dieron inicio a la protesta ciudadana de 2015.

Fuente: Fonseca, 2015d

5 Otros colectivos que también jugaron su papel en la coyuntura del Evento en 2015 fueron la Plataforma para la Reforma del Estado, el Grupo Semilla y el Movimiento Cívico Nacional (MCN). La Plataforma Nacional fue organizada desde dentro de la USAC y en la misma, gente como Edgar Gutiérrez y Otilia Lux jugaron un papel de liderazgo. En su momento más álgido, este colectivo llegó a aglutinar a más de 30 organizaciones de todo tipo. Un aspecto particularmente importante de la Plataforma fueron las propuestas de reforma electoral que le plantearon al Congreso de la República, incluso antes de llevarse a cabo las elecciones generales en septiembre de 2015, muchas de las cuales fueron incorporadas a las discusiones de la Comisión Específica de Asuntos Electorales del Legislativo. El Grupo Semilla también jugó cierto papel, aunque mucho más reducido, en los eventos del 2015. Se puede decir sin exageración, que este colectivo es una organización que gira en torno a las altamente reverenciadas figuras de Edelberto Torres-Rivas y Juan Alberto Fuentes Knight, el primero conocido como “el Decano de las ciencias sociales en Guatemala”, y el segundo por haber sido Ministro de finanzas del gobierno de Colom y la UNE. Se trata, a nuestro juicio, de una organización que, junto a otras expresiones políticas y centros de investigación, representa en gran medida lo que en el presente trabajo llamamos el “extremo centrismo”. Finalmente, el MCN, por su parte, también jugó un papel mediáticamente privilegiado en las protestas ciudadanas de 2015 pero, a diferencia de otros movimientos sociales de abajo y colectivos ciudadanos críticos del sistema político, el MCN ha adoptado explícitamente el discurso “libertario” y neoliberal del Cacifismo, tal y como ese discurso ha sido elaborado y ampliamente diseminado por instituciones como la Fundación para el Desarrollo Social (FUNDESA), el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), la Escuela de Gobierno de Dionisio Gutiérrez, y hasta la Fundación contra el Terrorismo (FCT) de Ricardo Méndez-Ruíz. Se trata, en suma, de un discurso en el cual se defiende un Estado neoliberal que privilegia la “economía

La auto desactivación de la protesta ciudadana, que no es lo mismo que la cooptación del movimiento ciudadano de protesta, no se dio porque Washington haya logrado un “cambio de régimen” en Guatemala. Recordemos que desde la “transición a la democracia” en 1985, Washington ha sido el principal soporte del régimen de dominación elitista en Guatemala. Pero confrontado de modo excepcional con lo que llegó a aparecer como un posible avance imparable de la marea ciudadana y el peligro de la radicalización del movimiento ciudadano de protesta, ante la renuencia del gobierno de OPM y su grupo de poder a renunciar, Washington tuvo que admitir la necesidad de un relevo en el gobierno pero al interior del poder elitista organizado en torno al régimen o bloque histórico cacifista, llegando a la conclusión de que más podía perderse con seguir apoyando al PP y un grupo de poder desacreditado e irremediablemente desgastado y corrompido de lo que podía ganarse con pedirle la renuncia al Presidente con el objetivo preciso de preservar y, como claramente se lo plantearon al gobierno transicional de Alejandro Maldonado Aguirre y, una vez se hizo claro el resultado electoral después de la segunda ronda el 25 de octubre de 2015, al gobierno entrante de Jimmy Morales, restaurar con más legitimidad al régimen político-económico o bloque histórico existente.

Por eso no puede interpretarse el Evento de la protesta ciudadana de 2015 como una “revolución de colores” a no ser que estemos dispuestos/as a estirar el significado de dicho concepto de concepción esencialmente imperial, a tal punto que incluya a cualquier movilización ciudadana “a medias” en donde también tomen parte colectivos como el ahora partido oficial Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación e, incluso, el CACIF mismo y que obviamente no resulte en una revolución – es decir, en un cambio en el régimen de dominación de clases mismo – como la entiende la vieja pero todavía influyente – en Guatemala! – ortodoxia marxista-leninista (Fonseca, 2015e). Por eso precisamente es que también hay que rechazar lo que Pablo Iglesias correctamente llama el “conservadurismo de izquierdas”, ese tipo contradictorio de conservadurismo “progresista” que también en Guatemala...

...se niega a asumir que se está produciendo una crisis de régimen (que) asume como único espacio político el que deja a su izquierda la socialdemocracia (y que, por tanto) ignora las posibilidades de un presente excepcional (Iglesias, 2014, p. 30).

Por otro lado, sin embargo, también estamos viviendo en tiempos de continuidad, tanto en el régimen político como en el modelo de dominación neoliberal cacifista como un todo, y esto requiere un cierto pesimismo de la inteligencia. Bajo el gobierno de Jimmy Morales y el FCN-Nación asistimos, franca y abiertamente, a la comedia trágica de una restauración reaccionaria. A pesar del Evento de las protestas ciudadanas masivas de 2015 y las elecciones de 2015, en base a un sistema electoral diseñado precisamente para ello, permitieron la renovación y restauración de la clase política dominante con el agregado inicialmente inesperado de un giro más drástico hacia la derecha reaccionaria y militarista. En el momento presente de ese

de mercado libre”, con políticas macroeconómicas enmarcadas dentro de los TLC, fuerte papel para la inversión extranjera, alianzas público privadas, salarios diferenciados y seguridad nacional con carácter totalizante para controlar la protesta social, el crimen común y organizado así como la emigración “ilegal”, dentro del marco del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. De acuerdo al equipo de investigación de El Observador, el MCN...

...se define como libertario y que puede afirmarse que supo usar la experiencia que le dio vida en 2009 en el contexto del caso Rosenberg y retomó una activa participación en las redes sociales. Entre los liderazgos visibles resalta la figura de Pedro Cruz, de Jóvenes por Guatemala que es parte del MCN. Otra es Gloria Álvarez, quien es Directora de proyectos del MCN y uno de sus referentes teóricos. También ha sido evidente la cercanía del Presidente de la Fundación contra el Terrorismo (FCT), Ricardo Méndez-Ruiz, con este grupo. En la primera protesta se presentó vestido de blanco y fue abucheado por estudiantes sancarlistas, quienes no sabían que era, a través de la red Facebook, uno de los promotores iniciales de las marchas en repudio a Baldetti Elías.

Fuente: Equipo de El Observador, 2015, página 72.

continuismo y de esa restauración reaccionaria, entonces, hay que demandar lo que los portavoces de dicho régimen nos dicen que es imposible pero sin caer, claro, en los peligros igualmente amenazantes, paralizantes y auto-destructores ya sea del “izquierdismo” o del “extremo-centrismo”.

El primero, como bien nos lo recuerda Iglesias...

...nunca ha dejado de ser una de las más peligrosas aflicciones de la izquierda.

Se trata de ese izquierdismo que se auto postula como...

...defensor de la pureza de los principios, de los símbolos y las fraseologías tendentes a convertir los referentes teóricos en catecismo (Iglesias, 2014, pp. 26–27).

Y, al mismo tiempo que ese izquierdismo se postula como defensor y garante de la pureza de los principios, alberga algo que solo podemos llamar un pesimismo de la voluntad. Se trata del pesimismo de una izquierda acostumbrada a la derrota, aclimatada a los guetos de la exclusión, adiestrada en el sectarismo paralizante y la paranoia ideológica, y socializada en el caciquismo y el culto a la personalidad de una intelectual jesuítica de parroquia, cuyo sentido de auto importancia no parece tener límite o quien pueda limitarlo. Para ésta izquierda nunca hay condiciones, nunca hay unidad, nunca hay chance de forjar un proyecto nuevo y siempre entran en procesos de organización con un pesimismo de la voluntad que deja poco espacio para construir los puentes que permitan la construcción colectiva del poder constituyente. El miedo intelectual a perder seguidores/as fieles, ya sea en la universidad, el centro de investigación o en las redes sociales, es perfectamente compatible con el recelo político cuando se empiezan a forjar nuevos liderazgos autónomos a quienes solo parece ser posible de calificar de títeres y marionetas del Imperio. A esto hay que contraponerle, para empezar, la ética impura del acto político gramsciano centrado en la consigna que aquí nos ocupa.⁶

El segundo peligro a evitar, sin embargo, es el peligro de lo que Tariq Ali llama el “extremo centrismo” que es, en realidad, una expresión de “la Tercera Vía y la defensa de un “capitalismo de rostro humano”, peor aún que un neoliberalismo con rostro humano, una expresión de la socialdemocracia convertida en un “social liberalismo” que se constituye así en la mejor forma en que se disfraza la hegemonía y que ante una crisis de hegemonía puede resultar, como lo demuestra la historia, en una restauración reaccionaria (Público.es, 2015; Ali, 2015).

Y no hablo solo de la hegemonía en su sentido común, es decir, como dominación exitosa y consensuada de un grupo dominante por sobre grupos subalternos sino que, más bien, hablo de hegemonía en el sentido más profundo que le da Gramsci a este concepto, es decir, como la ilusión de escoger libremente los universalismos morales, políticos e ideológicos del Bloque Histórico dominante, creyendo que son el producto de la libertad individual misma de “los de abajo”. Aunque los/as teóricos más reconocidos e influyentes del gramscismo contemporáneo nos digan y repitan que para Gramsci la cultura es un terreno crucial de batalla, nunca abren el ataúd de la subjetividad misma a efecto de descubrir allí el zombie hegemonizado, el “muerto viviente”, que yace dentro de la misma y que opera en base a la ideología del sometimiento libre –una ideología de cuño agustiniano–, ya sea en sus formas extremas bajo distintas modalidades de fascismo o en sus formas moderadas bajo distintas modalidades de liberalismo y neoliberalismo consumidor. La crítica al

6 Como complemento a la idea gramsciana del acto político impuro que desarrollo en mi libro sobre Gramsci (Fonseca, 2016a), ver también la teoría materialista del acto político desarrollada por Žižek (Camargo, 2011). Ver la reseña del libro de Marco Fonseca al respecto de Gramsci, en la contraportada de la presente edición de El Observador.

sujeto hegemonizado nos interpela entonces a desarrollar una política alternativa de actores sociales colectivos (Fonseca, 2016c; Rozitchner, 1968).

Estos, pues, son peligros a los que puede dar lugar una crisis de hegemonía y el peligro de la hegemonía misma que funciona de modo subjetivo como un proceso de sometimiento libre a la dominación. Esta es una forma de dominación que también funciona dentro de nuestras propias filas proto constituyentes, en forma de una quinta columna muy sutil y cuyo auto entendimiento es incapaz de la auto crítica ideológica, particularmente bajo la modalidad del extremo centrismo susceptible también de ser caracterizado en términos similares al infantilismo de izquierda, es decir, como un seguimiento doctrinario a los principios del liberalismo político que resulta en una rancia versión del “social liberalismo”. Ante estos dos peligros concretos se requiere de un cierto pesimismo de la inteligencia. Pero de dicho pesimismo surge, a su vez, una opción clara para la ciudadanía más organizada de Guatemala, y para los movimientos sociales detrás de ella, a saber, la opción de desarrollar el poder constituyente con toda la audacia que nos sea posible. La coyuntura presente en Guatemala nos ofrece hoy una oportunidad excepcional para hacer esto. Y esas oportunidades no logran construirse todos los días.

Desarrollar en detalle y con todo rigor lo que significa pensar la filosofía de la praxis como una teoría del poder constituyente y, de hecho, como una teoría jurídica y constitucional desde abajo, desde “los condenados de la Tierra”, desde el interior de un proceso liberador, es decir, como un forma de constitucionalismo rupturista, crítico y emancipador así como una contribución a la posibilidad de la Refundación, como pretende el título del presente ensayo, realmente ameritaría escribir un libro detallado y cuidadoso. Eso, obviamente, excede los límites del formato presente.

Un proceso constituyente

Es posible entender el proceso político que se inició entre abril y septiembre de 2015 en Guatemala y que se vio relativamente auto-desactivado desde las elecciones generales hasta las elecciones para magistrados a la Corte de Constitucionalidad (CC) en marzo del presente año, como la etapa cuántica de un proceso refundador.⁷ Con esto quiero decir que concuerdo con analistas que restringen un proceso refundador propiamente dicho a aquel proceso constituyente que se abre cuando se convoca a una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) y que, a partir de allí, busca refundar las bases constitucionales del Estado, la economía y la sociedad. Sin embargo, los procesos constituyentes también tienen su etapa potencial o preliminar, ya refundadora, desde el momento en que ocurren sus destellos cuánticos a partir de los cuales –si son reconocidos como tales– puede o no darse un desarrollo del proceso constituyente mismo, sobre todo por medio de la construcción de un actor colectivo –lo que en otros lados he llamado el Partido de la Refundación – que nos pueda llevar al proceso mismo.⁸

En el caso particular de Guatemala, sin embargo, se ha hablado del “ciclo movilizador” y de las protestas ciudadanas que se dieron en 2015 como el de un “despertar

7 De modo similar, es posible entender el punto más álgido que la protesta ciudadana alcanzó para septiembre como un punto “liminal”. Ese es un concepto que tomo prestado del trabajo de Zigmunt Bauman, por encima de sus riesgos e implicaciones posmodernistas, en donde sirve para dar cuenta, sobre todo a nivel de la subjetividad de los actores envueltos, de...

...una condición desestructurada, sin forma, en donde no se aplican ni las reglas viejas ni las nuevas, en donde la existencia se encuentra semióticamente empobrecida y en donde los pocos símbolos que están regados por doquier conspicuamente carecen de un significado acordado. La liminalidad no está determinada pero tampoco es determinante. Es más bien un quiebre con la determinación. La liminalidad es algo inherentemente ambivalente

Fuente: Citado en Vogt, 2005, p. 108.

ciudadano”. Aunque dicho “despertar ciudadano”, por varias razones complejas, no se desarrolló en esa coyuntura específica al punto de adquirir de forma clara la conciencia colectiva de lo nacional-popular, que es un requisito esencial de un proceso refundador, ello no resta nada de su potencial cuántico. ¿Significa acaso que la falta de auto-entendimiento refundador y constituyente, la falta de esa conciencia nacional-popular, indica que no hay condiciones históricas, políticas, culturales o sociales en Guatemala para que esto no pueda desarrollarse a corto o mediano plazo e, incluso, dentro de una coyuntura restauradora y reaccionaria? Yo quiero responder con Gramsci que donde nos dicen que no hay condiciones, de hecho entre más nos digan que no hay condiciones, ya sea que lo diga el izquierdismo o el extremo centrismo, allí precisamente es donde hay necesidad de crear las mismas. Eso no es “voluntarismo” ni “espontaneísmo” como tampoco “infantilismo comunista” o “izquierdismo”.⁹

Ese es, en realidad, el significado profundo de la filosofía de la praxis y de la expresión, utilizada por Gramsci pero prestada de Romain Rolland, sobre el “pesimismo de la inteligencia y el optimismo de la voluntad”. Como lo dice el mismo filósofo sardo:

Todo colapso lleva consigo desorden intelectual y moral. Hay que crear gente sobria, paciente, que no desespere ni ante los peores horrores: y que no se exalte ante cada bobería. Pesimismo de la inteligencia, optimismo de la voluntad (Gramsci, 1999, p. 139).¹⁰

La lectura que muchas veces se hace de esa famosa consigna gramsciana nos aconseja, con el tono mojigato del realismo político y de un tergiversado nominalismo maquiavélico, que en política, sobre todo en los tiempos interesantes de un proceso de colapso y de una restauración, hay que aceptar con pragmatismo la realidad de una correlación de fuerzas determinada, la realidad de la fuerza del poder, sobre todo cuando la misma se torna autoritaria y hasta violenta, y que incluso hay aceptar lo que el poder mismo solicita de nosotros/as para restaurar la “normalidad” y la “gobernabilidad”, pero sin olvidar “los ideales” que hoy nos guían y que “algún día” nos llevarán a la “democracia verdadera”. Yo creo que, aunque esa lectura suena bien y nos convida un Gramsci “realista”, en realidad lo que hace es ofrecernos un Gramsci adobado y ya listo para la parrilla centrista del social liberalismo que hoy pasa por “izquierda”.

8 La cuestión de la “percepción” de objetos potenciales, virtuales o actuales en un momento histórico, incluso de su propia “verdad” no reconocida por sus propios agentes, como parte de un Evento en proceso de desenvolvimiento, es crucial no solo en el trabajo de Žižek sino que también, pero con más énfasis todavía en el proceso auto constituyente, en el trabajo de Negri. En su libro “Menos que nada”, por ejemplo, Žižek desarrolla su idea de cómo cierta “percepción” de un objeto, cualquier objeto, puede revelar su “verdad” y unidad interna, puede cambiar el pasado y el destino del mismo, puede rebalancear la relación entre su virtualidad y su realidad y puede cambiar la naturaleza del acto político mismo –con su paradoja de poder cambiar no solo las coordenadas trascendentales en el ser del agente mismo sino que también, de construir retroactivamente las condiciones mismas de su propia posibilidad– aunque todo esto escape de momento a la conciencia de sus agentes en el campo de la acción.

Fuente: Žižek, 2012, pp. 207–231.

9 Para los propósitos del presente ensayo, vamos a adoptar las definiciones de vanguardismo y espontaneísmo que emplea Dussel:

El “vanguardismo” consiste en esta sobrevaloración del nivel consciente y privilegiado de la comunidad de militantes expertos responsables de los órganos centrales del partido o del Estado, de “arriba-abajo” burocratismo. El “espontaneísmo”, por el contrario, sería la confianza cuasi irracional en el poder autorregulador o creador de las masas de víctimas.

Fuente: Dussel, 1998, p. 510.

10 Valentino Gerratana nos da elementos importantes del contexto en el cual Gramsci despliega la consigna famosa: La fórmula ‘pesimismo de la inteligencia, optimismo de la voluntad’, recurrente en todos sus escritos; es atribuida a Romain Rolland en un artículo del Ordine Nuovo del 3-10 de abril de 1920. En un artículo posterior del 10 de julio de 1920, Gramsci escribía:

la consigna “pesimismo de la inteligencia, optimismo de la voluntad” debe ser la consigna de todo comunista consciente de los esfuerzos y los sacrificios que se exigen a quien voluntariamente ha ocupado un puesto de militante en filas de la clase obrera.

Fuente: Gramsci, 1999, p. 389 n. 8.

Es una lectura errónea. La consigna de Gramsci es más bien una consigna emancipadora y, en todo caso, significa que en tiempos interesantes y de colapso moral e intelectual, cuando la "inteligencia" parece dictar resignación, pesimismo y hasta desesperación, particularmente "ante los peores horrores" que comete o pueda cometer el poder, lo importante es trabajar desde abajo para forjar una voluntad contra-hegemónica, una voluntad que rehúsa aceptar el veredicto del poder y los estratagemas del horror y del terror que se imponen o siempre están listos para ser impuestos en tiempos de "colapso" y de "desorden intelectual y moral". Cuando los murmullos del poder hegemónico nos solicitan que aceptemos con aplausos, de pie o de rodillas, lo que nos ofrece el espectáculo trágico-cómico del sistema de la realidad existente; cuando el poder nos aconseja, como lo hace abiertamente el actual Presidente del Congreso de la República, Mario Taracena Díaz-Sol, en lo que incluso suena como si fuera una alabanza religiosa al poder, que solo es posible esperar salvación desde arriba, ya en la forma de una intervención imperial o en la forma patristica de la gracia implícita en la teoría económica del derrame; cuando escuchamos ese canto de sirena del poder, es precisamente cuando debemos plantearnos desde abajo y con optimismo...

...los esfuerzos y los sacrificios que se exigen a quien voluntariamente ha ocupado un puesto de militante en las filas de la clase obrera.

Estamos hablando de los esfuerzos y los sacrificios así como la auto-transformación y el optimismo que conllevan la construcción histórica y desde abajo del poder constituyente, cuya posibilidad –contrario a lo que nos dice el positivismo y el objetivismo de las estadísticas y encuestas de opinión prefabricadas– se vuelve objetivamente perceptible en tiempos de colapso y desorden intelectual y moral y, como en Guatemala, en tiempos de restauración reaccionaria desde los poderes constituidos.

Ahora bien, plantearse la construcción histórica de un poder constituyente implica, al mismo tiempo, plantearse también la construcción simultánea de un "poder destituyente", es decir, de un poder que desafía al poder actualmente constituido y, por sus propia dinámica en la coyuntura presente, un poder restaurador y reaccionario (Martínez Dalmau, 2012). Esto requiere, sin embargo, comprender la naturaleza del poder constituyente del que aquí hablamos. Conuerdo, para empezar, con el análisis que hace Rubén Martínez Dalmau sobre el constitucionalismo latinoamericano que ha emergido en las últimas dos décadas:

El actual constitucionalismo latinoamericano es un constitucionalismo sin padres. Nadie, salvo el pueblo, puede sentirse progenitor de la Constitución, por la genuina dinámica participativa que acompaña los procesos constituyentes. Desde la propia activación del poder constituyente a través de referéndum, hasta la votación final para su entrada en vigor, pasando por la introducción participativa de sus contenidos, los procesos se alejan cada vez más de aquellos conciliábulos de sabios para adentrarse, con sus ventajas y sus inconvenientes, en su propio caos, del que se obtendrá un nuevo tipo de Constitución: más amplia y detallada, con mayor originalidad, más capacitada para servir a los pueblos, cercana de nuevo al sueño revolucionario (Martínez Dalmau, 2008).

La consigna de la "#RefundaciónYa", en el sentido estricto en el que ahora hablamos de ella, representa no solo algo nuevo en el discurso político desde abajo en Guatemala, sino que también representa algo así como el "retorno de lo reprimido", es decir, el retorno de un esfuerzo por construir el poder constituyente de las mayorías sociales, precisamente cuando el sistema de dominación existente invierte recursos ideológicos extraordinarios para reprimir tal deseo. La consigna de la Refundación representa una articulación política contra-hegemónica por cuanto que se plantea no simplemente la defensa de "derechos fundamentales" o civiles -como lo plantea el garantismo constitucional contemporáneo-, ya sea ante una posible amenaza de "ingobernabilidad" -miedo libertario y neoconservador a la

“tiranía de las mayorías”- o ante la amenaza real del neoliberalismo globalizador y sus esfuerzos constitucionales anti-democráticos -miedo socialdemócrata y de la “sociedad civil” a la dictadura de las corporaciones y los monopolios, a las libertades básicas y a la dignidad de las mayorías.

También se plantea, además, la defensa de las libertades políticas o derechos políticos, aunque no se queda allí por cuanto que el sistema de los derechos – en el sentido de Habermas– adolece de problemas fundamentales no solo en la poliarquía ideal sino, sobre todo, en la poliarquía real y, más aun, en la poliarquía periférica y subdesarrollada como la de Guatemala. Y, finalmente, porque también se plantea hacer de la dignidad de las mayorías, de los derechos colectivos sociales, de la lógica de la vida y la ecología, el elemento preferencial y, de hecho, motriz y garantista del proceso refundacional y constituyente. Aquí es donde el presente argumento incorpora elementos críticos importantes de las principales corrientes del constitucionalismo y neo constitucionalismo contemporáneo, como lo han venido formulando teóricos que incluyen, entre otros/as, a Luigi Ferrajoli, Gerardo Pisarello, Miguel Carbonell y Rubén Martínez Dalmau (Ferrajoli, 1989; Carbonell, 2009; Pisarello, 2011). En el caso presente, sin embargo, queremos enfatizar y explicitar aun más el vínculo entre la filosofía de la praxis y la Refundación.

De lo que hablamos aquí no es, para empezar, de revolución sino de un proceso refundador, de un constitucionalismo rupturista que acabe no sólo con un modelo de Estado sino también, con un modelo de democracia determinado y con el modelo neoliberal, extractivista y globalizador de economía. La diferencia es crucial.

No podemos decir que hay en Guatemala precedentes de un constitucionalismo rupturista, excepto cuando recordamos a la Revolución de Octubre en 1944 y la Constitución refundadora de 1945. Ciertamente, no hay precedentes en el Constitucionalismo Liberal criollo del siglo XIX pues era un constitucionalismo “trasplantado”, sin raíces en la realidad social del país o, incluso, sin conexión real con un pensamiento jurídico surgido desde dentro de la patria del criollo misma. La Constitución de Cádiz y el republicanismo español y latinoamericano, ciertamente jugaron su papel como referentes ideales pero dicho republicanismo chocó con la realidad de los terratenientes y la oligarquía conservadora (Aguilar & Rojas, 2002).

La “separación de poderes” que encontramos en las Constituciones del siglo XIX, tuvo también un valor puramente nominal, es decir, un valor que nunca fue redimido en la “res publica” criolla. En la realidad política y económica lo que sí encontramos, es más bien la homogenización del poder oligárquico al tope de la pirámide social, en una especie de des diferenciación entre lo estructural y lo superestructural, contraria al desarrollo del sistema constitucional de derechos civiles y políticos, ocurriendo en Europa y Norteamérica al mismo tiempo. Ese paradigma criollo y, a partir del último cuarto del siglo XIX, liberal-autoritario, fue precisamente el que se rompió con la Constitución de 1945 cuando empieza a entenderse el poder del Pueblo como el verdaderamente soberano o poder constituyente del Estado, y no susceptible de capturarse y filtrarse fácilmente por un concepto estrecho de la franquicia o la representación política.

Ese fue precisamente el “exceso democrático”, el exceso social o el elemento jacobino de la Revolución de Octubre que sacudió a las élites locales y transnacionales dominantes en ese momento. Ese fue el elemento que, en común con el auge del constitucionalismo populista y social en el resto de Latinoamérica, inspirado por la Revolución mexicana y su Constitución populista de 1917, sobre todo el de su famoso Artículo 27 que sirvió de fundamento y garantía al derecho social, colectivo e indígena a la tierra, quedó plasmado en Guatemala en la relativización de la propiedad privada que hizo el gobierno de Jacobo Árbenz y el Decreto 900 el cual, en principio, destronó la concepción dominante de la propiedad privada como forma central de propiedad, aunque se le diera una supuesta “función social” -una

doctrina de origen católico que habría de volverse doctrina constitucional central de la desaparecida Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)- sino que la reemplazó, de modo relativo, con un conjunto de formas de propiedad que implicaban una ruptura con la normatividad inmanente al capitalismo agroexportador.

Ello provocó la reacción del Imperio y la ira de las élites tradicionales, tanto políticas como económicas. Y ese “exceso democrático” de las mayoría sociales en Guatemala, aunque ciertamente relativo y solamente incipiente, fue interpretado por Estados Unidos a través de la lógica y la Doctrina de la Seguridad Nacional, es decir, como una expresión del avance del “comunismo” en Guatemala. Eso fue en concreto lo que Estados Unidos quiso destruir con su apoyo al golpe de Estado de 1954 y al Constitucionalismo de Seguridad Nacional que le sucedió con la Constitución de 1965. ocurriendo en Europa y Norteamérica al mismo tiempo. Ese paradigma criollo y, a partir del ultimo cuarto del siglo XIX, liberal-autoritario, fue precisamente el que se rompió con la Constitución de 1945 cuando empieza a entenderse el poder del Pueblo como el verdaderamente soberano o poder constituyente del Estado, y no susceptible de capturarse y filtrarse fácilmente por un concepto estrecho de la franquicia o la representación política.

Con todo y lo avanzado para ese momento político-histórico como fueron los logros de la Revolución de Octubre y la Constitución de 1945, hoy ya no podemos hablar de completar las tareas de la Revolución de Octubre. No hay duda que el desarrollo internacional del lenguaje de los derechos humanos, después de 1948 puso en la mesa nacional la necesidad de debatir la idea del “garantismo”, no solo en torno a derechos subjetivos o civiles mínimos y fundamentales sino también, derechos políticos con el agregado de algunos derechos sociales. Algunos de estos elementos fueron recogidos y plasmados en la Constitución de 1985, pero su momento más álgido y expresión suprema fueron los Acuerdos de Paz de 1996 y la Agenda Nacional Compartida de 2002. Aun esto, sin embargo, se quedó como un proyecto irrealizado o, en el peor de los casos, capturado. Por ello es que hablar de los Acuerdos de Paz como un posible paquete de medidas que, tomadas todas en su conjunto, podrían dar lugar a nuevo constitucionalismo es, hoy, ideológicamente miope.

Los Acuerdos no fueron concebidos, negociados o acordados así, y ello es uno de sus limitaciones principales. Se los concibió como una especie de enmienda o apéndice a las Constitución de 1985 y no como una ruptura con la misma. Ello, obviamente, por la correlación de fuerzas que negociaron dichos Acuerdos, una correlación en la que prevalecieron los intereses del Estado, de las élites político-económicas del CACIF y los intereses estratégicos del Ejército, por sobre las propuestas sustanciales de la comandancia guerrillera y de la entonces Asamblea de la Sociedad Civil (ASC). Y, por parte de la guerrilla prevalecieron, al final, los intereses estratégicos incluso por encima de las demandas que, en un proceso consultivo, surgieron de los movimientos sociales que fueron literalmente integrados al proceso de modo subalterno y no vinculante, y así fueron transformados en una “buena sociedad civil” -la ASC y sus distintos “sectores”- que es la que, a partir de entonces, tiene el financiamiento y apoyo de la cooperación internacional.

A pesar de sus limitaciones en términos de concepción y proceso, hubo una oportunidad de transformar dichos Acuerdos en un proceso constitucional rupturista con el Referéndum de 1999. Las Reformas Constitucionales propuestas giraron en torno a cuatro ejes fundamentales que le daban centralidad a los derechos sociales y la redefinición de la Nación: derechos colectivos indígenas, de los trabajadores, redefinición del servicio militar y garantías y expansión del sistema de seguridad social; una reforma al Congreso de la República, una reforma al Poder Ejecutivo mismo -excluyendo a los militares- y una reforma al Poder Judicial. El alcance de

las reformas fue grande pero no así el electorado y las fuerzas del no.¹¹ El proceso constituyente de 1999 representó, así, el último momento que pudo dar lugar a cambios cualitativos más profundos basados en los Acuerdos de Paz.

Lamentablemente no fue así. 16 años más tarde, los resultados de las elecciones generales de 2015 confirmaron una vez más la ruta neoliberal y conservadora en la que fue consolidada Guatemala con el gobierno empresarial de Álvaro Arzú y el Partido de Avanzada Nacional (PAN). Además, con el retorno del deseo reprimido de un cambio constitucional profundo y de una Refundación al que dio lugar la crisis de hegemonía que afloró en 2015, el poder constituido también buscó la necesidad de plantearse un modo de restauración del modelo de dominación ante la posibilidad que dicha crisis, que se manifestó al principio solo como una crisis de gobierno y de legitimidad, se volviera algo más amenazante. Sin embargo, a pesar de la desatención total o de la instrumentalización que la clase política dominante hizo del discurso ciudadano contra la corrupción y por la transparencia, fue de la crisis estructural que sin embargo emergió la ciudadanía en protesta y el Evento de 2015 y, con ello, la posibilidad real de plantear de nuevo la idea de la Refundación.

Hoy, tomando prestadas palabras de Martínez Dalmau, debemos comprender que:

La Constitución democrática es por lo tanto fruto de la voluntad popular; nunca del poder constituido. Y requiere de un proceso constituyente democrático: un hecho político cuyo propósito es construir colectivamente nuestro destino. La Constitución democrática sirve para decidir conjuntamente quiénes queremos ser y cómo gobernarnos, pero desde la participación que supone un proceso constituyente, plural e integrador. En puridad, se trata de deshacerse de todo lo constituido – categoría donde se encuentran esos tertium genus entre lo público y lo privado que son los partidos políticos – para crear, con las manos libres y sin tapujos, el denominador común que existe en cualquier sociedad dispuesta a progresar. Se trata, finalmente, de una refundación, cuyo resultado será exclusivamente la voluntad de la decisión colectiva (Martínez Dalmau, 2012).

La ruta hacia una constitución democrática, protagónica y participativa, es precisamente la ruta del poder constituyente. De nuevo, como lo pone Martínez Dalmau:

A medida que el poder constituyente marca sus diferencias con el constituido, con todo lo que ello conlleva de replanteamiento de conceptos como el de legitimidad o representación, cada uno se refugia en su naturaleza: el poder constituido en la institucionalidad y el orden de pretensión inalterable, y el poder constituyente en la legitimidad primera y la creación. En términos de Negri, “el paradigma del poder constituyente es el de una fuerza que irrumpe, quebranta, interrumpe, desquicia todo equilibrio preexistente y toda posible continuidad. El poder constituyente está ligado a la idea de democracia como poder absoluto. Es, por consiguiente, el del poder constituyente, como fuerza impetuosa y expansiva, un concepto ligado a la preconstitución social de la totalidad democrática. Esta dimensión, preformativa e imaginaria, tropieza con el constitucionalismo de manera precisa, fuerte y durable” (Viciano Pastor & Martínez Dalmau, 2010, pp. 12–13)

¿En qué consiste entonces un proceso constituyente refundacional? No es para nada parecido a lo que está ocurriendo en el Congreso de la República en la coyuntura presente.¹² No se trata de cambiar leyes, aunque tengan “rango constitucional”, pasito a pasito, y de acuerdo a la fórmula constitucional existente para hacer estos

11 Solo el 18.6% de la ciudadanía empadronada votó en el referéndum de 1999. De un total de 757,940 votos emitidos, solo 8.2% estuvo a favor de redefinir la nación e incorporar los derechos sociales a la constitución; en cuanto a reformas al Congreso, el No obtuvo 58% de los votos; en cuanto a reformas al Poder Ejecutivo, el No obtuvo el 57,1%; en cuanto a reformas al Poder Judicial, el No obtuvo el 54,2% (Wikipedia, 2014).

12 En otro lado he analizado lo que busca desplegar el pequeño reformismo de las “bancadas de la dignidad” en el Congreso de la República restaurador y reaccionario presente (Fonseca, 2016b, p. 76). Ver el ensayo referido a la octava legislatura en la presente edición de El Observador.

cambios –con excepción de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP). Como su nombre lo indica, estamos hablando de un proceso que transforma al Estado constitucional de derecho mismo, implica un quiebre con muchos de sus principios y sus dinámicas, y también implica un “quiebre epistemológico y axiológico” con el mismo. Aunque se trate inicialmente de un quiebre constitucional, el proceso también tiene como objetivo, conseguir cambios de orden social, cultural, político y económico de más alcance y profundidad. Se trata de un proceso en donde el poder constituyente debe jugar su papel desde el principio y no cesar de jugar ese papel en el proceso como un todo, pues el poder hegemónico no descansa y tampoco puede hacerlo el proceso contra hegemónico.

Es en este contexto de hegemonía y contra-hegemonía inscrito en el proceso constituyente y el poder constituido mismo donde lo que Rawls y Habermas llaman “el uso público de la razón” como principio normativo de participación política y de resolución de conflictos de modo pacífico, público y democrático se queda corto. Necesitamos dar el paso hacia una preferencia social por la liberación de las mayorías sociales como principio rector, tanto ético como político, del proceso constituyente refundador y de su propio proceso auto crítico y contra hegemónico inmanente. Aquí, de nuevo, vamos mucho más allá de lo que nos plantea la teoría constitucional liberal contemporánea, incluyendo el garantismo, aunque el neoconstitucionalismo que nos plantea Pisarello sí da cuenta e incluye ésta dinámica reflexiva y autocrítica del proceso.

Aquí estamos en el terreno propio de la filosofía de la praxis. En cualquier caso, la constitución vigente no permite que se despliegue adecuadamente el uso público de la razón y, mucho menos, que se genere un poder constitutivo a partir del uso social de la razón emancipadora. De todas las leyes que tienen rango constitucional, que están basadas en la Constitución vigente y que impiden que se desarrolle la “voluntad general” desde abajo, la LEPP ocupa un lugar privilegiado aunque no único. Aunque estas leyes y sus enmiendas recogieron ciertas demandas ciudadanas y, sobre todo, de sectores medios y élites de oposición a las dictaduras militares de Seguridad Nacional, las mismas también recogieron la noción de “gobernabilidad” neoliberal que estaba forjándose, no solo en Latinoamérica sino también en Guatemala en ese momento. De allí muchas limitaciones y, de hecho, distorsiones claves contenidas en el texto constitucional de 1985 y sus leyes afines. Así que no basta que la ciudadanía demande que se “cumpla” la ley vigente para democratizar las relaciones sociales, culturales, económicas y políticas de Guatemala. Es necesario romper con el orden jurídico establecido.

El pensador italiano Luigi Ferrajoli nos dice que a nivel nacional, el derecho a la auto-determinación equivale hoy al...

...derecho fundamental de los pueblos al darse un ordenamiento democrático a través del ejercicio de los derechos políticos o, si se quiere, de la “soberanía popular”.

Pero en la era de la globalización, Ferrajoli cree que las dos formas de auto-determinación, la interna por medio de la soberanía popular y la externa por medio de la auto-determinación de los Pueblos...

...no sólo han dejado de realizarse, sino que se han vuelto irrealizables a través de la fundación de nuevos Estados.

Esto es así, según Ferrajoli, porque el Estado...

...no sólo ha dejado de ser un instrumento de la unificación y pacificación interna, sino que se ha convertido en un obstáculo tanto para una como para otra.

Portanto, si “un ‘derecho al Estado’ es incluso inconcebible ya que es autodestructivo”, ¿Qué nos dice eso del poder constituyente de la ciudadanía? Que en sí mismo no es ya políticamente suficiente y moralmente universalizable, que puede incluso ser expresión contingente de una minoría que mañana puede ser sustituida por otra minoría, minando así no solo la paz interna sino también el reconocimiento externo del Estado nacional.

Ferrajoli va más lejos todavía. Según él...

Admitiendo que sepamos qué sea un “pueblo” o una “minoría” –cualquier cosa que sea lo que entendamos con estas expresiones – es de hecho imposible generalizar este derecho en favor de todos los pueblos: ya que el mismo criterio de identificación de un pueblo será aplicable a minorías que conviven con él en el mismo territorio y que no podrán gozar del mismo derecho sin contradecir el que fue reivindicado por el pueblo de la mayoría. (Ferrajoli, 2006, p. 122).

Aunque los términos en los que Ferrajoli plantea el debate en torno a la soberanía popular y su efectividad en el contexto de la globalización contemporánea son muy generales, cuando planteamos cuestiones de Refundación es ineludible confrontar a los mismos en términos de “democracia”. ¿Cuál es la solución que propone Ferrajoli para la impasse de la soberanía popular y del poder constituyente del pueblo a nivel interno y como parte de una Refundación en este contexto? ¿Cuál es la concepción de “democracia”, más allá de las concepciones procedimentales de la democracia, que propone el jurista italiano?

Ferrajoli presenta del siguiente modo la concepción corriente, liberal, que él critica:

Según la concepción ampliamente dominante, la democracia consiste en un método de formación de las decisiones públicas: y precisamente en el conjunto de las reglas que atribuyen al pueblo, o mejor, a la mayoría de sus miembros, el poder, directo o mediante representantes, de asumir tales decisiones. Ésta no es sólo la acepción etimológica, sino también la concepción de la “democracia” casi unánimemente compartida por la teoría y la filosofía política. Conforme a ella, la fuente de legitimación del poder es la autonomía, esto es, la libertad positiva, consistente en “gobernarse por sí mismos” y “en no hacer depender de nadie más que de uno mismo la regulación de la propia conducta”: en otras palabras, en el hecho de que las decisiones se adopten, directa o indirectamente, por sus

misimos destinatarios, o, más exactamente, por su mayoría, de modo que sean expresión de la “voluntad” y la “soberanía popular”. (Ferrajoli, 2011b, p. 5).

Ahora bien, Ferrajoli es consciente que...

...la dimensión formal de la democracia como poder basado en la voluntad popular [expresa] un rasgo necesario que es indudable: se trata, como se ha visto [...], de una conditio sine qua non en ausencia de la cual no se puede hablar de “democracia” en absoluto.

¿Pero es esa la única condición necesaria? En lugar de una democracia formal y procedimental de la democracia, Ferrajoli propone cuatro razones, “correspondientes a otras tantas aporías”, que exigen que la democracia sea integrada por “límites y vínculos sustanciales o de contenido”. Ellas son, en primer lugar...

...la falta de alcance empírico y, por consiguiente, de capacidad explicativa, de una definición de democracia que identifique sólo sus rasgos formales: Al limitarse a exigir que los poderes públicos sean ejercidos por el pueblo de la manera que sea, y configurando así la democracia como poder popular absoluto, ignora el paradigma del Estado de Derecho, que no admite la existencia de poderes no sujetos a la ley, y todavía más del Estado Constitucional de Derecho, dentro del cual no es en absoluto verdadero que el poder del pueblo sea ilimitado. (Ferrajoli, 2011b, p. 10).

Para esto es, precisamente, que se introdujo el constitucionalismo en principio:

La novedad introducida por el constitucionalismo en la estructura de las democracias es, en efecto, que conforme a él incluso el supremo Poder Legislativo está jurídicamente disciplinado y limitado no sólo respecto a las formas, predispuestas como garantía de la afirmación de la voluntad de la mayoría, sino también en lo relativo a la sustancia de su ejercicio, obligado al respeto de esas específicas normas constitucionales que son el principio de igualdad y los derechos fundamentales.

En segundo lugar...

...la escasa consistencia teórica de una noción de democracia solamente formal que pretenda ser consecuente consigo misma.

Esto significa que hay necesidad de ponerle límites incluso a las decisiones legítimas que atentan contra la democracia misma. Pues...

...en ausencia de tales límites, relativos a los contenidos de las decisiones legítimas, una democracia no puede –o al menos puede no– sobrevivir: en línea de principio siempre es posible que con métodos democráticos se supriman los propios métodos democráticos. (Ferrajoli, 2011b, p. 11).

La justificación histórica que nos ofrece Ferrajoli para ésta segunda limitación es la siguiente:

Siempre es posible suprimir, por mayoría, los derechos de libertad e incluso el derecho a la vida. Más aún: es posible democráticamente, es decir, por mayoría, suprimir los mismos derechos políticos, el pluralismo político, la división de poderes, la representación, en una palabra, todo el sistema de reglas en el que consiste la democracia política. No hablo de hipótesis de escuela: aludo a las terribles experiencias totalitarias del siglo pasado, cuando el fascismo y el nazismo se adueñaron del poder en formas democráticas para atribuírselo “democráticamente” a un jefe que suprimió la democracia.

En tercer lugar, Ferrajoli resalta...

...el nexo indisoluble, ignorado por las concepciones puramente formales de la democracia, entre la soberanía popular y las dos clases de derechos fundamentales que he llamado 'primarios' o 'sustanciales' (a saber) "los derechos de libertad" y "los derechos sociales".

Así lo escribe nuestro autor:

La voluntad popular, en efecto, se expresa auténticamente sólo si puede expresarse libremente. Y sólo puede expresarse libremente mediante el ejercicio, además del derecho de voto, de las libertades fundamentales por parte de todos y cada uno: de la libertad de pensamiento, de prensa, de información, de reunión y de asociación. Por eso no hay soberanía popular ni democracia sin derechos de libertad individuales. Porque no sólo la democracia y la misma soberanía popular están amenazadas —también para las generaciones futuras, como se verá [...]— por la omnipotencia de la mayoría, sino que una y otra se realizan y se alimentan sólo a través del ejercicio constante de los derechos de libertad.

No es posible, pues, tener una democracia procedimental sin derechos fundamentales garantizados. Pero tampoco es posible tener una democracia procedimental sin derechos de libertad igualmente garantizados. Esos son presupuestos de lo que autores como Habermas plantean como democracia o esfera pública discursiva o argumentativa. Pero, en Ferrajoli, siguiendo el pensamiento de Piero Calamandrei en cuanto a esto, estos derechos de libertad han de concebirse, no "como expresión de desconfianza y de defensa contra la autoridad" o con una visión orwelliana sino, más bien "como instrumentos y condiciones de la autoridad misma". Hay así un vínculo vital interno entre el disfrute responsable de los derechos de libertad y el fortalecimiento de la soberanía popular. Lo contrario es inconsistente con la democracia sustancial misma. Por ello dice Ferrajoli:

[L]os derechos de libertad serán tanto más efectivos cuanto más apuntalados estén a su vez por la garantía de los derechos sociales a prestaciones positivas: del derecho a la subsistencia y a la salud y, todavía más obviamente, del derecho a la educación y a la información. Sin la satisfacción de estos derechos, no sólo los derechos políticos sino incluso los derechos de libertad están destinados a quedarse en el papel: porque no hay participación en la vida pública sin garantía de los mínimos vitales, es decir, de los derechos a la supervivencia, ni hay formación de voluntades conscientes sin educación e información (Ferrajoli, 2011b, p. 12).

Finalmente, la cuarta razón de "la insuficiencia de una noción de democracia puramente formal o procedimental" está ligada con lo que Ferrajoli llama "una aporía de carácter filosófico-político". Por esto Ferrajoli quiere decir que cuando la democracia se entiende como "autonomía", "auto gobierno" o "auto determinación" popular, es decir, "como libertad positiva del pueblo de no estar sujeto a otras decisiones y, por tanto, a otros límites o vínculos, salvo los decididos por él mismo", ello conlleva el peligro de que se haga una simple "ecuación entre autonomía y método decisonal fundado sobre los principios de mayoría y de representación" que esté por "una concepción comunitaria, organicista y holista de la democracia" basada sobre una larga serie de asunciones ideológicas: la idea de que el Pueblo es un "cuerpo político", una especie de organismo, un macro sujeto, dotado de una voluntad propia homogénea; que los principios de la representación y de la mayoría, en vez de simples convenciones, más que nada idóneas para determinar a los sujetos en mayor medida "representativos", son realmente las formas a través de las cuales se expresa la voluntad general del Pueblo como "sujeto unitario y orgánico".

Y hay dos peligros centrales identificados por Ferrajoli cuando se trata de, como lo expresó Rousseau...

...si la ley puede ser injusta, puesto que nadie es injusto hacia sí mismo; ni cómo uno es libre y está sometido a las leyes, puesto que éstas no son más que registros de nuestras voluntades.

Citando a John Stuart Mill como contra balance de Rousseau, Ferrajoli nos dice que...

...el ‘pueblo’ que ejerce el poder no siempre es el mismo pueblo sobre el cual es ejercido; y el ‘autogobierno’ de que se habla, no es el gobierno de cada uno por sí mismo sino de cada uno por todos los demás. (Ferrajoli, 2011b, p. 13).

Aparte de eso, pero no menos importante en los días interesantes que nos ha tocado vivir, Ferrajoli agrega:

Sin contar con que la correspondencia entre los pueblos y sus gobiernos representativos [...], es cada vez menos atendible en un mundo como el actual, donde las interdependencias generadas por la globalización provocan que bajo múltiples aspectos los pueblos, sobre todo los de los países más débiles, sean gobernados de hecho, más que por sus propios gobiernos, por los de las superpotencias. También por esto, para que un sistema político pueda considerarse expresión, siquiera sea aproximativa, del “poder del pueblo”, no menos importante que sus formas representativas es que en él se garanticen, además del poder de la mayoría de sus representantes, esos contrapoderes de todos que son los derechos fundamentales.

Como contrapeso al peligro de la auto tiranía del “pueblo” por encima del “pueblo” mismo, y no simplemente de las “mayorías” contra las “minorías” poderosas de la democracia liberal clásica o de la poliarquía neoliberal contemporánea, Ferrajoli plantea una “redefinición de la soberanía popular” no solo “como garantía negativa” sino también “como suma de los derechos fundamentales”. En términos de soberanía popular como “garantía negativa” hay que entender que la “soberanía popular” no es más que “un principio de legitimación en negativo de la democracia política” y quiere decir, simplemente, que “la soberanía pertenece al pueblo” y sólo al pueblo; que “reside en el pueblo y sólo en el pueblo”. Por lo demás, escribe Ferrajoli:

[F]ue el propio Rousseau quien afirmó que “la soberanía no puede ser representada, por la misma razón por la que no puede ser enajenada; consiste esencialmente en la voluntad general, y la voluntad no se representa: o es ella misma, o es otra; no hay término medio”. Esto significa que el principio de la soberanía popular equivale a una garantía negativa, es decir, a la prohibición para cualquiera de apropiarse de ella y usurparla: significa que la soberanía, al pertenecer al pueblo entero, que como se verá en su momento no existe como sujeto dotado de una voluntad unitaria, no pertenece a ningún otro y que ninguna persona individual o grupo de personas –monarca o parlamento, presidente elegido por el pueblo o asamblea representativa– puede “adueñarse de ella”, como escribió Benjamin Constant, para ejercerla contra alguno de sus miembros. Ciertamente, añade Constant, “los hombres de partido, por puras que sean sus intenciones, son siempre reacios a limitar la soberanía. Se consideran sus herederos presuntos y administran, incluso en las manos de sus enemigos, su propiedad futura”. Pero es precisamente el principio de la soberanía popular el que desmiente esta pretensión: en aparente paradoja, en vez de colocarse en contraste con el principio del estado de derecho, según el cual no existen poderes soberanos o legibus soluti en ningún hombre o grupo de hombres distinto del pueblo entero, ese principio representa su primera garantía. (Ferrajoli, 2011b, pp. 13–14).

En términos deleuzianos, lo rizomático es irreductible e incapturable y aunque puede y debe estar vinulado al poder constituyente, al Partido de la Refundación e incluso, en el proceso constituyente y/o legislativo mismo, a la Asamblea y al Estado, el mismo se mantiene y debe mantenerse auto constituido y autónomo, contra hegemónico, como poder constituyente y soberano a tiempo completo, como soberanía popular en todo momento.

El segundo significado de la soberanía popular que Ferrajoli ve como compatible con el paradigma de la democracia constitucional sustancial, pero que puede asociarse en términos positivos con la noción de la “soberanía popular” es “el resultante de su nexa con los derechos fundamentales constitucionalmente establecidos”. En sus propias palabras:

[L]a fórmula “la soberanía pertenece al pueblo” quiere decir que pertenece al conjunto de sus ciudadanos, es decir, de todas las personas de las que el pueblo se compone: pertenece, en una palabra, a todos y a cada ciudadano en cuanto equivale a la suma de aquellos poderes y contrapoderes –los derechos políticos, los derechos civiles, los derechos de libertad y los derechos sociales– que son los derechos fundamentales constitucionalmente establecidos. Estos derechos, por consiguiente, no sólo son límites a su ejercicio concreto, sino que son también su sustancia democrática, dado que se refieren al pueblo en un sentido mucho más concreto y rico de la misma representación política, es decir, a todos y a cada uno de sus miembros de carne y hueso. Equivalen, en otras palabras, a otros tantos fragmentos de soberanía popular correspondientes a todos y a cada ciudadano.

En suma, entonces, aunque el requisito formal y procedimental de las decisiones por mayoría es necesario para anclar, aunque sea indirectamente, el poder político en sus destinatarios, “no es suficiente para definir la democracia”. Menos aún, como es nuestro argumento, cuando dicho requisito queda fundamentalmente insatisfecho por el empleo de un método esencialmente anti democrático y anti garantista de aproximación a la “voluntad general”, tal como es el caso del método electoral D’hondt -como el instituido en la LEPP vigente en Guatemala- para traducir el valor de la soberanía popular en poder legislativo o constitucional (Fonseca, 2015c). La concepción de la democracia constitucional que nos presenta Ferrajoli es, pues, un “paradigma complejo” que, como lo hemos visto, incluye “junto a la dimensión política o formal”, también una dimensión que he llamado sustancial, dado que se refiere a la sustancia de las decisiones: es decir, a los límites -lo que está prohibido- y a los vínculos -lo que es obligatorio- impuestos a los poderes representativos como otros tantos principios axiológicos de la democracia. (Ferrajoli, 2011b, p. 15).

Hay pues elementos importantes en el garantismo constitucional de Ferrajoli que están siendo justamente empleados para teorizar el nuevo constitucionalismo latinoamericano. Y no se trata solamente de esos elementos en torno a derechos civiles o “subjetivos” que, debido a una historia puntualizada por autoritarismo y dictaduras militares en América Latina y el hoyo negro de “desaparecidos/as”, masacres y genocidios que dejaron a su paso, llegaron a convertirse en foco central de los movimientos de derechos humanos en las décadas 1970 y 1980.¹³ Es más, durante los años tempranos del neoliberalismo latinoamericano, los mismos derechos humanos que una vez sirvieron para criticar y resistir dictaduras militares habrían de convertirse en una de las consignas y referentes normativos centrales empleados, sobre sobre todo por la emergente “sociedad civil” en proceso de oenegización -con una identidad y una agenda de trabajo determinada, en buena parte, por las exigencias de la cooperación externa y los donantes internacionales- para exigir políticas estatales de desarrollo social y económico en contra del avance aparentemente inexorable del neoliberalismo globalizador.

Sin embargo, con el avance del neoliberalismo y el arribo de los Tratados de Libre Comercio (TLC’s), cualquier mecanismo intrínseco a las Constituciones, particularmente en términos de derechos sociales que pudiera ser utilizado como parte del movimiento de los derechos humanos para buscar desarrollo y protección social, se fue diluyendo si es que no desvaneciendo por las exigencias de la clase capitalista transnacional y sus corporaciones. En este nuevo contexto ni siquiera la fuerza de la ley internacional parece tener capacidad alguna para alterar de modo significativo y estructural los resultados del impacto de la “doctrina shock”. Es por ello, precisamente, que los procesos refundadores latinoamericanos han creado mecanismos inmanentes a las nuevas Constituciones que sirven para garantizar

¹³ En otro lado he escrito sobre el desarrollo del lenguaje de los derechos humanos como el “lenguaje de la ciudadanía” en la Creo que Ferrajoli conoce bien los argumentos discursivos de Habermas como lo ilustra su ensayo: “De la Carta de Derechos a la formación de una esfera pública europea”. (Ferrajoli, 2004a).

los derechos sociales de las mayorías pobres e, incluso, los derechos de la “Madre Tierra”. En eso consiste, en parte, la opción social preferencial por las mayorías sociales.

Por garantismo, nos dice Rodolfo Moreno Cruz...

...Ferrajoli, enuncia dos significados genéricos: un modelo de derecho y una propuesta de teoría general del derecho. El primer supuesto se presenta como una alternativa al Estado de derecho; el segundo, como una superación de los reduccionismos iusnaturalistas y positivistas. Ambos significados confluyen en un axioma distintivo: el derecho como garantía de limitación al poder. (Moreno Cruz, 2007, p. 827).

La “garantía de limitación del poder” en Ferrajoli, como lo vimos arriba, no tiene nada que ver con la concepción neoliberal del Estado mínimo y la libertad individual como, por ejemplo, lo ilustra bien en Guatemala el Rector de la privada Universidad Francisco Marroquín (UFM), Gabriel Calzada, cuando en su discurso inaugural del College Freedom Forum 2016, celebrado en dicha universidad resaltó que:

La idea de los derechos humanos es una idea indisolublemente ligada a la idea de una sociedad de personas libres y responsables, a la idea de un gobierno limitado. (elPeriódico, 2016).

El garantismo de Ferrajoli es, más bien, un desafío a los reduccionismos tanto liberales como neoliberales y plantea que:

El poder –todos los poderes, sean estos públicos o privados– tiende en efecto, ineludiblemente, a acumularse en forma absoluta y a liberarse del derecho. (Ferrajoli, 2008, p. 121).

Ante estos reduccionismos, nos dice Moreno Cruz...

...el jurista italiano no duda en asumir una postura respecto al derecho: el derecho es la garantía de los más débiles frente a los más poderosos.

Eso es, en efecto, lo que Ferrajoli va a desarrollar muy cuidadosamente en la última década y en varias de sus obras más importantes, incluyendo “Derechos y garantías. La ley del más débil” (Ferrajoli, 2004b) y “Principia iuris. Teoría del derecho y de la democracia”. (Ferrajoli, 2011b, 2011a, 2011c).

Como es bien sabido, Ferrajoli concibe el avance en su teoría constitucional dentro del marco categorial de lo que el llama un “nuevo paradigma del derecho positivo” o iuspositivismo. Esto tiene consecuencias directas no solo para el derecho penal, en cuyo contexto Ferrajoli desarrolló originalmente su propuesta, sino que también para toda la práctica legislativa en un contexto de democracia real y, para nuestros propósitos, para el proceso constituyente de la Refundación, ya sea que resulte en lo que Ferrajoli llama “un tercer modelo de Estado de derecho” o en un Estado integral o comunal. Esto lo expresa Ferrajoli en los siguientes términos:

[E]l constitucionalismo como un sistema de vínculos sustanciales, o sea de prohibiciones y de obligaciones impuestas por las cartas constitucionales, y precisamente por los principios y los derechos fundamentales en ellas establecidos, a todos los poderes públicos, incluso al legislativo. La garantía jurídica de efectividad de este sistema de vínculos reside en la rigidez de las constituciones, asegurada a su vez, en las cartas constitucionales de la segunda posguerra, por un lado por la previsión de procedimientos especiales para su reforma, y por otro por la creación del control jurisdiccional de constitucionalidad de las leyes. El resultado es un nuevo modelo de derecho y de democracia, el Estado constitucional de derecho, que es fruto de un verdadero cambio de paradigma respecto al modelo paleopositivista del Estado legislativo de derecho: un cambio, creo, del que la cultura jurídica y política no ha tomado

...aún suficiente conciencia y del que, sobre todo, estamos bien lejos de haber elaborado y asegurado sus técnicas de garantía. (Ferrajoli, 2006, p. 118).

Aquí está in nuce el sistema garantista de Ferrajoli que, de acuerdo a Moreno Cruz, arranca de una crítica a las insuficiencias y contradicciones del liberalismo y arriba a lo que constituye una nueva concepción de lo que, en términos gramscianos, podemos llamar el “Estado integral”. Ferrajoli, de hecho...

...recordará que dichas insuficiencias [del liberalismo y el neoliberalismo] descansan en tres ideas básicas. Primera idea: insuficiencia del Estado liberal para satisfacer las desigualdades sociales y económicas. Segunda idea (íntimamente relacionada con la primera): necesidad de revisar los alcances de la legalidad. Tercera idea: proyección del modelo garantista a nivel global en virtud de la decadencia del concepto de soberanía. (Moreno Cruz, 2007, p. 828).

Aquí nos interesa destacar la primer insuficiencia, tanto del liberalismo como del neoliberalismo, es decir, la incapacidad del capitalismo liberal y la globalización neoliberal de “satisfacer las desigualdades sociales y económicas” y la necesidad que ello crea de evolucionar hacia un modelo post neoliberal basado en el paradigma del “Buen Vivir”. Y en cuanto a esas fallas e insuficiencias sociales y económicas del liberalismo y el neoliberalismo, fallas que no pueden atribuirse solamente a distorsiones del mercado introducidas por el intervencionismo estatal, Moreno Cruz resume la posición de Ferrajoli del siguiente modo:

El Estado del derecho liberal al preocuparse únicamente por la libertad de mercado, la intervención mínima y la seguridad frente al poder, olvidó las diferencias de carácter económicas y sólo facilitó la ampliación de dichas desigualdades. Ante esta situación, y al intentar superar las desigualdades, creo un Estado de bienestar (Welfare State) pero no un Estado social de derecho. El Welfare State al carecer de normatividades específicas (es un modelo liberal sin una filosofía propia y sin una concepción del derecho específica) facilitó una triple crisis: ilegalidad, secreto del aparato estatal e irresponsabilidad de la clase gobernante. Surge la ilegalidad debido a que el cumplimiento de las prestaciones sociales se hace fuera del marco de la ley y sólo si satisfacen las necesidades de los grupos de presión más fuertes en el mercado político. Además, esta forma de llevar a cabo las prestaciones sociales desencadena la existencia de “poderes ocultos e ignotos” cuyo resultado es un secretismo estatal. Finalmente, ante los acuerdos del mercado político y el secretismo estatal, se incrementa la irresponsabilidad de la clase gobernante. Ante esta situación, la propuesta ferrajoliana se presenta como una alternativa que genera la multiplicación de las garantías de los derechos individuales tradicionales y, además, asegura la protección de los derechos sociales desconocidos y abandonados por las teorías tradicionales (Moreno Cruz, 2007, p. 828).

¿Cuál es pues la solución que Ferrajoli propone ante las fallas sistémicas o estructurales del Estado de derecho y del capitalismo particularmente bajo el embate del neoliberalismo y su propuesta de “Estado mínimo?”. Ferrajoli mismo nos da la respuesta:

Una refundación del Estado social sobre la base de los principios de sujeción a la ley, igualdad de los ciudadanos e inmunidad de éstos frente a la arbitrariedad, requeriría la distribución de sus prestaciones según la lógica universalista de las garantías de los derechos sociales en vez de intervenciones discrecionales y selectivas de tipo burocrático. El ejemplo paradigmático, en esta dirección, es la de la satisfacción ex lego, en forma universal y generalizada, de los derechos a la subsistencia y a la asistencia mediante la atribución de una renta mínima garantizada a todos a partir de la mayoría de edad (Citado en Moreno Cruz, 2007, p. 829).

Se trata de un sistema tanto democrático como económico, un “Estado integral”, de relaciones sociales basadas en el reconocimiento mutuo entre individuos/as, colectivos ciudadanos y movimientos sociales, pero con “prohibiciones y obligaciones

impuestas por las constituciones” que estipulan lo debido y lo no debido desde el punto de los derechos fundamentales de “los más débiles”. Y es aquí, precisamente, donde encontramos lo más promisorio e incluso podríamos decir revolucionario del garantismo de Ferrajoli, en un proceso constituyente pero también en un contexto de Refundación. Se trata de lo que Ferrajoli concibe –para usar nuestros términos– como una opción social preferencial de la razón liberadora, la opción ética, política y constitucional que fundamenta la idea del garantismo. En eso consiste lo que él llama muy agudamente los “derechos del más débil”. Como él lo escribe:

El [...] criterio es el papel de los derechos fundamentales como leyes del más débil. Todos los derechos fundamentales son leyes del más débil en alternativa a la ley del más fuerte que regiría en su ausencia: en primer lugar el derecho a la vida, contra la ley de quien es más fuerte físicamente; en segundo lugar los derechos de inmunidad y de libertad, contra el arbitrio de quien es más fuerte políticamente; en tercer lugar los derechos sociales, que son derechos a la supervivencia contra la ley de quien es más fuerte social y económicamente (Ferrajoli, 2006, p. 114).

Una de las metas del garantismo de Ferrajoli, meta que coincide con la Refundación, es lograr que el derecho deje de ser un mero instrumento de la política entendida en el sentido elitista y que, al contrario, “la política deberá ser el instrumento del derecho, sometida, en todos los casos a los vínculos normativos constitucionales” (Moreno Cruz, 2007, p. 829). Solo en este sentido es posible afirmar, como lo hace Ferrajoli, que “la paz social es tanto más sólida y los conflictos tanto menos violentos y perturbadores cuanto más las garantías de los derechos vitales están extendidas y son efectivas”. (Ferrajoli, 2006, p. 120). Moreno Cruz tiene razón cuando dice que la propuesta ferrajoliana constituye pues un rechazo a la tesis kelseniana de la validez como producto de la legitimación formal. Esto es, para Ferrajoli, “el derecho además de la legitimación formal (estricta legalidad) también tiene que satisfacer los criterios exigidos por los derechos fundamentales (legitimación sustancial)”. Además, la propuesta ferrajoliana también constituye un rechazo a la tesis habermasiana de la validez como producto de los discursos de justificación y aplicación que se dan en base a la ética del discurso y al uso público de la razón. No hay que olvidar que la propuesta de Habermas no dice nada sobre el contenido de los “derechos fundamentales” sino solo sobre el proceso de “fundamentar la elección de normas”. (Habermas, 2008, p. 86).

La reformulación del imperativo categórico kantiano que nos ofrece Habermas descansa, ella misma, sobre presupuestos sustancialistas que prescriben contenidos sociales y culturales que están, ellos mismos, fuera del debate y del discurso. Aunque Habermas reconozca que “No basta con que todos los individuos hagan esta reflexión, cada uno para sí mismo, y luego depositen su voto. Antes bien, lo necesario es una argumentación “real” en la que participen de modo cooperativo los afectados”, ello no requiere ni implica que dicha argumentación real, para que la misma sea posible, deba descansar en derechos fundamentales de carácter social y garantizados. Si es cierto que Ferrajoli también acepta presupuestos kantianos para entender lo que son los derechos fundamentales en los que debe descansar la legitimidad y validez de procesos constituyentes y refundacionales, el significado de la “dignidad de la persona”, la persona como fin y no como medio, asume un carácter concreto en torno no solo a una conciencia moral “post convencional” adecuada para los discursos prácticos sino que, más bien, en torno a valores que son vitales para todas las personas en todo lugar: “vida, dignidad, libertad y supervivencia”. Y estos valores, como lo resume Moreno Cruz...

...tienen que servirse de cuatro fines o criterios axiológicos: 1) La igualdad jurídica; 2) El nexo entre derechos fundamentales y democracia; 3) El nexo entre derechos fundamentales y paz, y 4) Finalmente, el papel de los derechos fundamentales como la ley del más débil.

Para Ferrajoli, entonces:

Son derechos fundamentales todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a todos los seres humanos en cuanto dotados de status de personas, de ciudadanos o personas con capacidad de obrar; entendiendo por derecho subjetivo cualquier expectativa positiva (de prestaciones) o negativa (de no sufrir lesiones) adscrita a un sujeto por una norma jurídica; y por status la condición de un sujeto, prevista de su idoneidad para ser titular de situaciones jurídicas y/o autor de los actos que son ejercicios de éstas (Citado en Moreno Cruz, 2007, p. 831).

En cuanto a la “proyección del modelo garantista a nivel global en virtud de la decadencia del concepto de soberanía”, es preciso recordar lo ya indicado más arriba, es decir, que la noción de “soberanía popular” como fundamento de la auto determinación de los pueblos que Ferrajoli defiende y que ya está bien codificada internacionalmente. Ferrajoli entiende ese concepto como “un derecho complejo de ‘autonomía’” dentro del Estado nacional, que surge como un producto de la refundación del Estado (Ferrajoli, 2006, p. 120). Esto es muy relevante, por ejemplo, cuando pensamos en la defensa del territorio, los “recursos naturales” o la soberanía misma ante el embate de la globalización corporativa. Es cierto que Ferrajoli ve como la tendencia que prevalece en el momento histórico presente, tomando el caso de la Unión Europea (UE) como un caso paradigmático e ideal, una descentralización gradual de los Estados nacionales y una construcción de federaciones posnacionales, es decir, como algo similar a la tendencia que Habermas concibe como el surgimiento de una “constelación posnacional”. Y, por razones obvias, sobre todo la meta de supeditar lo político y lo económico al derecho posnacional, es ésta meta posnacional la que Ferrajoli postula como una meta tanto histórica como normativa para los Estados de hoy.

En este contexto encontramos de nuevo su argumento sobre la necesidad de garantizar a priori...

...los derechos de libertad, de política económica y monetaria, de regulación del mercado, de defensa del ambiente, de redistribución de los recursos y de seguridad frente a la criminalidad. (Ferrajoli, 2006, p. 123).

Esto nos ayuda a abandonar los presupuestos funcionalistas del liberalismo y del neoliberalismo de hoy según los cuales, los derechos hoy en día se encuentran diferenciados sistémicamente e institucionalizados metapolíticamente -por medio de “representantes” en el mejor de los casos, o por medio de negociaciones secretas en el peor- por el capitalismo neoliberal moderno. Aquí creemos, por tanto, que es posible extender el criterio garantista que Ferrajoli extrae de una filosofía política con pretensiones claramente normativas y deontológicas a partir “del más débil” y llevarlo hacia un proceso constituyente protagónico y participativo en donde se construya no solamente el contenido de lo que debe ser garantizado sino, en cierta medida, la agencia misma de los destinatarios de tales garantías.¹⁴ Esa extensión es posible por medio de la aplicación del principio de la opción preferencial social por derechos sociales “de los más débiles”.

A partir de la teoría garantista y democrática de Ferrajoli es pues posible desarrollar el principio de que el derecho constitucional hoy tiene que estar basado en algo que va más allá de una reciprocidad “interna” entre “facticidad y validez” como lo encontramos en el trabajo de Rawls y Habermas. Aunque el principio democrático o “principio discursivo” como lo desarrolla Habermas, por ejemplo, nos suministra un elemento importante para el desarrollo de normas morales o legales válidas dentro

¹⁴ Creo que Ferrajoli conoce bien los argumentos discursivos de Habermas como lo ilustra su ensayo: “De la Carta de Derechos a la formación de una esfera pública europea”. (Ferrajoli, 2004a).

de un contexto poliárquico mínimo y un contexto nacional altamente aislado a la globalización neoliberal, el mismo se queda sustancialmente corto cuando ponemos los procesos refundacionales en el contexto, no solo del capitalismo neoliberal periférico sino también el de la globalización contemporánea. Recordemos que para Habermas el principio más fundamental de la democracia, lo que él llama el principio discursivo, debe operar en primer lugar del siguiente modo:

...cada norma válida habrá de satisfacer la condición de que las consecuencias y efectos secundarios que se siguen de su acatamiento general para la satisfacción de los intereses de cada persona (presumiblemente) puedan resultar aceptados por todos los afectados (así como preferidos a los efectos de las posibilidades sustitutivas de regulación).

Y, segundo:

De conformidad con la ética discursiva, una norma únicamente puede aspirar a tener validez cuando todas las personas a las que afecta consiguen ponerse de acuerdo en cuanto participantes de un discurso práctico (o pueden ponerse de acuerdo) en que dicha norma es válida. (Habermas, 2008, pp. 85–86).

Pero nada de esto puede darse o adoptarse sin algo que se aproxime al garantismo democrático del que nos habla Ferrajoli. Es más, como lo argumenta Dussel, la ética discursiva habermasiana, de modo muy similar a la noción kantiana del uso público de la razón que encontramos en Rawls, tiene limitaciones intrínsecas de carácter sustancial y fundamental. En concreto, no es una filosofía constitucional desde la vida, desde “víctimas”, “desde los débiles” o desde la periferia. No es un principio moral o constitucional que tenga en su corazón la opción preferencial por las mayorías sociales. ¿Pero qué alternativa podemos defender hoy? Como escribe Dussel:

Antes que nada deseamos preguntarnos: ¿Hablar de “liberación” después de la caída del muro de Berlín en noviembre de 1989, del desmembramiento de la Unión Soviética, del colapso del socialismo real en la Europa del Este, de la derrota del sandinismo? ¿Intentar luchar por la liberación en tiempos del triunfo del dogmatismo neoliberal, del capitalismo transnacional en proceso de globalización? ¿Retornar a los temas del 1903 o de 1968, tan lejanos para muchos y anteriores a la crisis definitiva –para algunos– del marxismo, ignorados por filosofías tales como la Ética del Discurso, la filosofía política liberal o el neo-pragmatismo, sin hablar de la meta-ética analítica del lenguaje o las del “fin de la historia” a la Francis Fukuyama? Tomando en consideración todos estos aspectos, pensamos sin embargo que problemas en apariencia anacrónicos, “fuera de moda”, “superados” para Europa, Estados Unidos o Japón, no lo son tanto para las víctimas en el mundo periférico, en África, Asia, América Latina o la Europa del Este; para los homeless, marginados, empobrecidos de los países centrales; para los ecologistas, feministas. (Dussel, 1998, p. 495).

Más allá del principio democrático como lo formulan pensadores como Habermas y Rawls, que todavía gira en torno a sujetos aislados y hegemonizados en donde, también, “estamos siempre situados dentro de un ‘paradigma de la conciencia’ que no ha superado el solipsismo (Dussel, 1998, p. 498), necesitamos desplegar un principio político más allá del “sujeto-hegemonía”, un principio de soberanía popular como lo define Ferrajoli, es decir, que se mantiene como soberanía popular pero que, como lo plantea Negri, también asume su papel histórico protagónico, desde abajo y explícitamente comprometido con la vida.

Marx mismo había expresado ésta idea cuando dijo: “El proletariado puede y debe liberarse a sí mismo. Pero no puede liberarse a sí mismo sin abolir sus propias condiciones de vida”. (Citado en Dussel, 1998, p. 502). Tanto Marx (Manifiesto del Partido Comunista) como Lenin (¿Qué hacer?) y Gramsci (Cuadernos de la Cárcel) intuyeron que la auto liberación de los grupos subalternos no podía ocurrir individual o automáticamente, o como un simple producto de la inercia histórica o de las

“leyes del desarrollo histórico del capitalismo”. Es necesario forjarla de manera consiente, a contracorriente, en forma de poder constituyente, galvanizando las fuerzas de abajo en un Partido de la Refundación que sirva tanto como principio rector e ideal así como práctica auto-constituyente, destituyente y constituyente. Tanto Luxemburgo como Gramsci captan la combinación de elementos rizomáticos y disciplinados que debe acompañar la construcción de dicha organización en el contexto de un bloque histórico liberal-capitalista.

En palabras de Dussel:

Las posiciones de Luxemburgo y de Antonio Gramsci son una equilibrada articulación entre a) la referencia en última instancia a la comunidad crítica y organizada de las víctimas y b) la comunidad de expertos, científicos, militantes mas destacados (por su experiencia, inteligencia práctico-estratégica, etc.), que dan a la primera c) un desarrollo de su conciencia crítica (ahora ilustrada), que como en una espiral constituye un proceso de mutua fecundación donde el experto aprende de la base crítico-organizada, y esta también capta cada vez mas profundamente –colaborando en la creación– las “explicaciones” de la negatividad (denuncia) y las posibilidades en la “construcción” de las alternativas (anuncio). (Dussel, 1998, p. 510).

Este es el contexto inicial en el que es preciso desplegar la noción de que, parafraseando a Luxemburgo, el poder constituyente no está ligado a los movimientos de ciudadanos organizados desde afuera o desde arriba sino que es, en sí mismo, el movimiento de la ciudadanía organizada y crítica misma. La ciudadanía organizada y crítica es el actor de la Refundación cuya lógica, la contra hegemonía, la opción preferencial por las mayorías sociales y el compromiso ético-político y económico con la liberación, constituyen la objetividad y autorización del proceso histórico mismo. La “última instancia” rectora, de reconocimiento mutuo, de compromiso preferencial con el/la Otro/a al interior de esa ciudadanía, está magníficamente expresada por Dussel del siguiente modo:

...el “sujeto” femenino (el género) de [por ejemplo] Rigoberta Menchú es también el sujeto indígena (la etnia), de color moreno (la raza), en tierras devastadas (la cuestión ecológica), sin derechos (exclusión jurídica), sin participación en la sociedad civil dominada (lo político), pobre (lo económico), campesina (la clase), analfabeta (la cultura formal), guatemalteca (el país periférico), etc. (Dussel, 1998, p. 514).

Lo que Badiou dice sobre “el sujeto” aquí podemos parafrasear y decir sobre el actor: El actor, por tanto, “de ningún modo preexiste al proceso. Es absolutamente inexistente una situación antes del acontecimiento. Puede decirse que el proceso de verdad induce un [actor]. (Citado en Dussel, 1998, p. 520). El actor es, pues, el poder constituyente pero también es interpelado retroactivamente por dicho proceso y su propia verdad inmanente.¹⁵

¹⁵ La teoría de los sistemas sociales adopta el concepto de autopoiesis y amplía su importancia. Mientras en el ámbito biológico se aboca exclusivamente a los sistemas vivos, según Luhmann se individualiza un sistema autopoietico en todos los casos en los que se está en la posibilidad de individualizar un modo específico de operación, que se realiza al y sólo al interior. De esta manera se individualizan dos niveles ulteriores de constitución de sistemas autopoieticos, caracterizados cada uno de ellos por operaciones específicas: sistemas sociales y sistemas psíquicos. Las operaciones de un sistema social son las comunicaciones, que se reproducen con base en otras comunicaciones reproduciendo de esta manera la unidad del sistema, mientras no se presenten comunicaciones fuera de un sistema social. Las operaciones de un sistema psíquico son los pensamientos y no se dan pensamientos más allá del interior de una conciencia. Todos los sistemas autopoieticos se caracterizan por la clausura operativa (operative Skliessung). Con este concepto se indica el hecho de que las operaciones que llevan a la producción de elementos nuevos de un sistema dependen de las operaciones anteriores del mismo sistema y constituyen el presupuesto para las operaciones ulteriores: esta clausura constituye la base de la autonomía del sistema en cuestión y permite distinguirlo de su entorno.

Fuente: Corsi, Esposito, Baraldi, & Luhmann, 1996, pp. 31–32.

Dussel saca las consecuencias de esta teoría sociológica para nuestro entendimiento de la economía:

Permítasenos expositivamente comenzar con un ejemplo. ¿Cómo se encuentran para Luhmann cada uno de los “sistemas diferenciados” dentro del “sistema social” en su conjunto? De manera independiente, uno de los

Para demostrar un compromiso ético, político y constitucional con el Buen Vivir ya no es suficiente hablar, como lo hace Rawls, de “bienes primarios” como “medios” para disfrutar y ejercer la libertad moderna. Estas ideas suplementarias a su teoría principal de la justicia son también de las que nos habla Robert Dahl en alguna medida como base material legitimadora –debido a las “fallas del mercado”– de una ciudadanía efectiva que sirva, en su caso, para sostener la poliarquía.

Pues más allá de toda noción básica de justicia distributiva, estos autores aceptan que la “racionalización” de los mundos de la vida y el desarrollo de la ética deontológica post convencional, alcanza su apogeo en esferas públicas donde se forja la opinión y la voluntad con base, ya sea al “velo de la ignorancia” o en base a la fuerza ilocutionaria del “mejor argumento” en el uso público de la razón. Pero esto tiene su límite sistémico y filosófico porque también aceptan que en las sociedades modernas y “complejas”, como las del Norte Global, el sistema económico –la economía de mercado– se ha diferenciado del resto de la sociedad –de lo político y de lo social– de tal modo que procede de acuerdo a su propia lógica autopoiética.

Eso es lo que toman de los teóricos del estructural funcionalismo como Talcott Parsons y Luhmann y de los teóricos de la modernización como Seymour Martin Lipset y Samuel Huntington, y eso es precisamente lo que constituye el elemento neoliberal en sus propuestas constitucionales, supuestamente deontológicas e, incluso, “científicas”.¹⁶ Y es allí, justamente, donde la filosofía de la praxis y la filosofía de la liberación, complementadas con el garantismo constitucional, parten caminos con la concepción liberal de “la justicia como equidad” de Rawls y la concepción más bien socialdemócrata de la “ética del discurso” de Habermas.

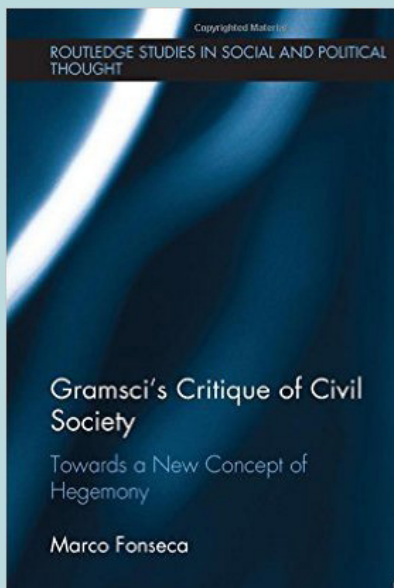
Se hace necesario, entonces, buscar una ruptura drástica no solo con el constitucionalismo tradicional sino también con constitucionalismo liberal y socialdemócrata y, además, con el paradigma constitucional neoliberal que sirven hoy de horizonte normativo para procesos constituyentes en todo el mundo (Llopis, 2016). Proponemos así, la adopción de un principio constituyente, irreductible a un principio moral como el kantiano, a un principio funcional como el principio discursivo de Habermas, o a un principio deliberativo ideal a partir del “velo de ignorancia” de Rawls. Proponemos un principio que no separe en teoría o en práctica la unidad interna del valor íntegro de los derechos con la vida real y material, así como con la totalidad social y ecológica dentro de la cual se los construye y se los disfruta.

Tenemos que dejar atrás el sistema de derechos subjetivos privatizados que sirven de piedra angular al constitucionalismo dominante y adoptar un sistema de derechos alternativos pero compatibles con la vida, que sirva de piedra angular al proceso de la Refundación. El principio central de la filosofía de la praxis es, por tanto, la toma de posición ética y moral que se enraíza en la opción social preferencial por

otros. Cada subsistema –como la reducción abstracta formalista lo exige– se autorregula autopoiéticamente. Así también acontece con el “sistema económico” –aunque podríamos tomar como ejemplo los sistemas jurídico, político, religioso, educativo, etc.–. En efecto, el “sistema económico” tiene para nuestro sociólogo un código binario sobre el que se organiza: «pagar/no pagar» («tener dinero/no tener dinero»), que es el que permite constituir el “sentido” de los momentos del sistema. El programa del sistema se encuentra explicitado en los “precios”, que son los que autorregulan los momentos de pago y las expectativas económicas en general. El sistema autorreferente, en base a dicho código y programa, se comunica internamente por medio del “dinero” –de donde Habermas extrae el concepto para su “teoría crítica”–. El “dinero” es la mediación universal de comunicación en el espacio cerrado del sistema económico. Como hay escasez de mercancías y dinero, se originan dos mecanismos: el mercado y la competencia. El “mercado” (que los hay de diversos niveles) se autorregula autorreferentemente (siempre teniendo en cuenta la metáfora cibernética) gracias a los precios. La “competencia” en el mercado no es un momento discursivo autoconsciente, sino que, evitando toda interacción directa (de posibles sujetos), es un mecanismo autopoiético. El sistema económico (como todo sistema) no depende de otros subsistemas (como el político, el religioso, etc.); son mutuamente autónomos. Se trata, exactamente, de una concepción formalista de la economía exclusivamente capitalista, autorreferente, donde las necesidades de la vida del sujeto humano quedan reducidas a mero “entorno” (es decir, “fuera” de una consideración sistémica.

Fuente: Dussel, 1998, p. 254.

los/as excluidos, los/as más pobres, los/as más débiles, tanto estructural como superestructuralmente, los/as “condenados de la Tierra” de los/as que nos habló en su tiempo Franz Fanon. Se trata de un principio, como lo postula el movimiento zapatista, donde los liderazgos y las instituciones se construyen y se diseñan para obedecer “a los de abajo” y no para mandar. Ese es el complemento que la filosofía de la praxis le agrega al garantismo constitucional de pensadores como Ferrajoli. Y esa opción preferencial se refleja, claramente, en los procesos constituyentes de Ecuador, Bolivia y Venezuela.



“Gramsci y su crítica a la sociedad civil. Hacia un nuevo concepto de hegemonía”

Antonio Gramsci fue un pensador marxista italiano cuyas ideas radicales sobre cómo construir un mundo alternativo desde abajo siguen siendo hoy vigorosamente relevantes. La filosofía de la praxis gramsciana disecciona críticamente las instituciones de la democracia liberal moderna para revelar lo que es quizás su más profundo secreto: es el sistema político moderno más exitoso en preservar y

reproducir una condición objetiva de dominación, al mismo tiempo que la transforma en una convicción subjetiva de libertad.

Sobre la base de una lectura cuidadosa de los “Cuadernos de la cárcel” de Gramsci, Marco Fonseca muestra la hegemonía como algo más que el simple liderazgo de las élites por sobre las mayorías subalternas basado en el “consentimiento”. Siguiendo la crítica de Gramsci a la ciudadanía, la sociedad civil y la Democracia, incluido el proyecto actual de la “promoción de la Democracia” neoliberal, particularmente en el Sur Global, Fonseca revela un proceso de hegemonía oculto pero que genera las precondiciones para el consentimiento y, por lo tanto, la dominación eficaz.

Como lo demuestran las luchas que van del zapatismo al chavismo y de las “primaveras árabes” hasta el movimiento de “Podemos” en España, la liberación no es posible sin contra hegemonía. Este libro será de interés para los activistas estudiosos y dedicados al estudio del marxismo, Gramsci, la filosofía política y los debates contemporáneos sobre la renovación del pensamiento marxista y la relevancia de la Revolución y el comunismo para el siglo XXI.

Dice Peter Hallward de este libro de Marco Fonseca:

Desde hace más de treinta años, la celebración de la “sociedad civil” -como la aparente campeona de la libertad, el pluralismo, la inclusión, la democracia, los derechos humanos, etc.- ha servido como uno de los mecanismos más fructíferos de la ideología neoliberal y ha servido para enmascarar la consolidación de nuevas formas de poder oligárquico en toda América Latina y el mundo en su conjunto. El libro valioso de Fonseca ayuda a romper la base conceptual de esta farsa y avanza un largo trecho en la explicación de lo que debe hacerse para relanzar la acción política emancipadora sobre una base más firme, más decisiva y más lúcida. Desmontando lecturas unilaterales sobre Gramsci, que han tratado de alinearlos con la temática desmovilizadora de la sociedad civil y la fragmentación posmoderna, la reinterpretación minuciosa y detallada de Fonseca reconstruye la unidad subyacente de la filosofía de la praxis de Gramsci como una fuerte articulación del compromiso popular de base, por una parte, y la organización disciplinada y coordinada por otra.

Kingston University London, Reino Unido.

Para consultar y descargar estas publicaciones, visite nuestra página de internet:

www.elobservadorgt.com